
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1013

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

22 DE MARZO DE 2023

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:40' del día miércoles 22 de marzo de 2023, habiendo 25 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1010.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: SESIONAR EN LA LOCALIDAD DE MARISCALA EN EL PRÓXIMO MES DE ABRIL, EN LO POSIBLE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO NÚMERO 113 DE LA VILLA.
- 5- RECIBIR AL JEFE DE POLICÍA DE LAVALLEJA POR TEMA SITUACIÓN PLAZA LIBERTAD Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL RESTO DEL DEPARTAMENTO.
- 6- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR RENUNCIA DE LA SRA. TAMARA ANDRADE Y LICENCIA DE LOS SRES. EDILES LUIS CARRESSE Y CAMILA RAMÍREZ.
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) A UTE - PADRÓN N° 53 DE BATLLE Y ORDÓÑEZ. EJERCICIO 2023 (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL SUGERENCIA PARA CONSTRUIR ESTACIONAMIENTO PARA EL CAMPING AREQUITA.
 - b) ACONSEJA REMITIR A LA IDL SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS REFERENTE AL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE JUAN JOSÉ MOROSOLI.
 - c) ACONSEJA REMITIR A LA IDL SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ REFERENTE A LÍNEA DE ÓMNIBUS DEPARTAMENTAL PARA VILLA SERRANA.
- 9- COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES.
 - a) SUGIERE ELEVAR AL EJECUTIVO NACIONAL PETICIÓN DE EXCEPCIÓN DE LEYES Y DECRETOS EN VILLA SERRANA, QUE PERMITA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE EQUINOS EN ESA LOCALIDAD.

- b) SUGIERE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) PARA USO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.
- 10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.
- a) ACONSEJA ELEVAR A LA IDL COPIA DE LOS OFICIOS N^{OS} 655/21 Y 611/22 DE LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO REFERIDOS A REALIZAR CONCURSO ESCULTURAS.
- b) ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A CREACIÓN DE LA FIGURA DE INSTITUCIÓN DESTACADA.
- 11- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR A LA ASESORA CRA. DIANA LÓPEZ A PARTICIPAR EN EL CURSO “PERFECCIONAMIENTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA”.
- 12- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA OTORGAR VIÁTICOS A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y AL CHOFER PARA CONCURRIR A BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN.
- 13- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A PROBLEMÁTICA MANIFESTADA POR LOS VECINOS DE PLAZA LIBERTAD.
- 14- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
- a) REFERIDO A DECLARACIÓN CIUDADANO DESTACADO DEL DPTO. DE LAVALLEJA (19 VOTOS).
- b) ELEVA AL PLENARIO EL DOCUMENTO RELATIVO A TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LICENCIAMIENTO DE USO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y BORRADOR DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y AGESIC.
- 15- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.
- a) SOLICITA AUTORIZACIÓN Y VIÁTICOS PARA ASISTENCIA A ENCUENTRO DE COMISIONES DE DEPORTE QUE REALIZARÁ EL CNE EN TACUAREMBÓ.
- b) SOLICITA AUTORIZACIÓN Y VIÁTICOS PARA VISITAR MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO, PARA CONOCER CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ETC.
- 16- SRAS. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN CON MOTIVO DE LA CREACIÓN DE SU MUNICIPIO, DE SER POSIBLE, EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.
- 17- SR. EDIL JULIO FUNGI: REGLAMENTACIÓN DEL DECRETO N° 2965/2011 SOBRE RUIDOS MOLESTOS.

***** *** *****

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. María Noel Pereira Saravia.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Néstor Calvo, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Marcelo Gallo, Cynara Recarey, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Beatriz Larrosa, María del Pilar Rodríguez, Alicia Malo, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Adriana Peña, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Miguel Sanz, Federico Suárez, Gabriela Umpiérrez, Omar Falero,

Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Ana García, Alda Pérez, Camila Ramírez, Yliana Zeballos.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO LA SRA. EDIL: Mayra Camacho.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

***** ** *****

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Antes de comenzar con el orden del día, por el Artículo 4° del Reglamento Interno, les quiero dar cuenta de tres situaciones.

En primer lugar, la más importante. Si nosotros vemos el orden del día, en el punto N° 4 teníamos para el día de hoy recibir al Jefe de Policía de Lavalleja, por tema situación Plaza Libertad y seguridad pública en el resto del departamento. El día lunes, el Jefe de Policía me comunica -de manera informal, pero me lo comunica al fin- que no va a poder asistir a sala. Esa situación la comuniqué de manera inmediata a la oficina y a los cuatro coordinadores de bancada, de manera que todos ya estuviéramos en conocimiento de qué situación íbamos a atravesar y quedamos a la espera de la comunicación formal. La comunicación formal llegó finalmente y hay un oficio que la Secretaria le va a dar lectura. Por lo tanto, el punto N° 4 del orden del día se elimina automáticamente, porque no está presente, es decir, no vamos a poder dar cumplimiento a recibir al Jefe de Policía porque no va a estar presente. Pedimos a Secretaría que dé lectura a la nota.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 19:42'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al Oficio N° 103/2023 de Jefatura de Policía de Lavalleja, el que expresa: "Oficio: N° 103/2023. REF: Informe. Minas, 21 de marzo de 2023. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. María Noel Pereira Saravia: Por el presente informo que atento a directivas Ministeriales recibidas, el suscrito se ve impedido a comparecer ante esa honorable Junta como había sido pautado el día 22 del corriente. No obstante, de persistir dudas, preguntas, inquietudes o planteamientos, estoy a su completa disposición pudiendo recibir a representantes de esa Junta en mi despacho en hora y fecha a acordar. Saluda a usted atentamente. Fdo.: Jefe de Policía de Lavalleja-Crio. Gral. (R) Lic. Jorge Khazzaka Fernández".

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No se puede dialogar en esta instancia.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, pasa que ya lo tenemos en el orden del día y el Frente Amplio trae otra propuesta para hacer. Lo que sugerimos es que no se elimine el punto, para poder hablar sobre esto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo tengo que poner a consideración de la Junta. Ya sabemos que el Jefe de Policía no va a estar presente, eso está claro. La Mesa propone, o sea, se tomó la resolución de quitarlo del orden del día; ahora, el Frente Amplio tiene una moción en cuanto a que se mantenga en el orden del día para poder conversar del tema.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, para poder conversar del tema para poder plantear otra propuesta alternativa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Que sería diferente, hay que modificarlo, porque el tema dice: “Recibir al Jefe de Policía...”, recibirlo no se va a poder.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el punto N° 4: “Recibir al Jefe de Policía de Lavalleja por tema situación Plaza Libertad y seguridad pública en el resto del departamento”, se mantenga en el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Continuando, también por el Artículo 4º, todos ustedes están al tanto de que en representación de la Junta Departamental de Lavalleja, hay varios ediles integrando comisiones interinstitucionales. Hace pocos días tuvimos una reunión con los coordinadores de bancada, en la cual una de las situaciones planteadas fue el interés de la Junta en recibir algún tipo de informe de estos ediles, que están asistiendo a esas comisiones y que nos están representando a todos. En ese sentido, los coordinadores de bancada trasladaron a dichos ediles, se hizo el trabajo y tenemos sobre la Mesa para dar lectura un informe presentado por el Edil Gastón Elola que, en representación de la Junta Departamental, asiste a la Mesa de Desarrollo Rural. También le pedimos a Secretaría que dé lectura.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe presentado por el Sr. Edil Gastón Elola, el que expresa: “Minas, 21 de marzo de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Dra. María Noel Pereira. En mi calidad de representante de esta Junta en la Mesa de Desarrollo Agropecuario Departamental y vengo a informar que: - en sendas reuniones mantenidas con la comisión se vienen tratando y estudiando las distintas realidades de nuestro departamento con respecto a la producción agropecuaria y afines, monitorizándose especialmente el tema déficit hídrico y alimentario. - En la última reunión se realizó una recopilación de las medidas dictadas por el Gobierno que son variadas: - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. 1. Apoyo alimentario a micro productores de hasta treinta vacas que no tengan deuda con el Fondo Agropecuario de Emergencia. Se inicia con raciones para terneros y en segunda instancia vacas. Se repartirán por intermedio de organizaciones colaboradoras, en nuestro caso es la Intendencia de Lavalleja. Estas organizaciones colaboradoras firmarán un contrato con el MGAP y recibirán un aporte por el costo de distribución de la ración. Este beneficio consiste en: ración embolsada hasta quince terneros para sesenta días. Ración embolsada hasta treinta vacas para sesenta días. Valor estimado 400 dólares la tonelada, que se cubrirán un 75% a cargo del MGAP y un 25% a cargo del productor con financiación hasta un año. Objetivo: 40.000 animales todo el país, con 10 mil toneladas, de las cuales 30% son terneros y 70% vacas. Nuestro departamento está dentro de la región 6 considerada por el MGAP junto con Florida y le corresponden 450 mil kilos en su equivalente a 18 mil bolsas de ración. En el instructivo quedaba claro que los técnicos territoriales de la Dirección Gral. de Desarrollo Rural y los Directores Departamentales del MGAP deberán promover estos beneficios y controlar su concreción en el territorio. 2. Créditos de Microfinanzas. 1- Para productores de hasta 500 hectáreas índice CONEAT 100. Se pueden postular productores propietarios de ganado con o sin campo. Es un crédito de libre disponibilidad. Hay que anotarse en la página web MGAP o por el 44433352 MGAP Minas...”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 19:46’.

“...3. Apoyo con \$ 20.000 por Convenio Intendencia de Lavalleja con el MGAP para productores familiares, ganaderos y lecheros de hasta 500 hectáreas índice CONEAT 100. En esta ayuda se devuelven \$ 5.000. Hay que anotarse en la página web MGAP o por el 44433352 MGAP Minas o en Desarrollo Agropecuario de la IDL 44422752 int. 114. - Planes BROU. Programa Agua para tu Parcela. Importe hasta el 80% del valor de la inversión y si se trata de micro emprendimientos hasta el 90%. Plazo de repago hasta 10 años con un año de gracia para pago de capital. Se puede destinar para compra de forraje. Programa de alimentación para el ganado. Para productores afectados en zonas identificadas de emergencia. Financia 75 dólares por vaca lechera, 55 dólares por vaca o novillo, 35 dólares por ternero o vaquillona y 15 dólares por novillo. Diferimiento de cobros por 180 días. Aumento transitorio del cupo de crédito hasta el 30 de junio. Diferimiento de cobro de cuotas sin intereses por 180 días para préstamos ya vigentes. A micro y medianas empresas créditos de libre disponibilidad hasta 25 mil dólares. Crédito express de libre disponibilidad para compra de maquinaria hasta 70 mil dólares. Inversión en capital de trabajo para micro, pequeñas y medianas empresas con garantía, es un plazo de hasta 36 meses y permanece vigente la promoción hasta que termine la emergencia agropecuaria. - Ministerio de Industria y Energía. Programa de incorporación de bombas solares en el sector agropecuario. El MIEM otorgará un reembolso económico a aquellos productores rurales que hayan adquirido e instalado bombas de agua solares. El reembolso es del 100% del costo de la bomba, paneles solares y baterías, con un tope máximo por reembolso de \$ 25.000 (pesos uruguayos veinticinco mil) por postulante. Pueden postularse productores agropecuarios que se encuentren registrados como productores familiares agropecuarios ante la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR). Serán beneficiarios del programa aquellos productores que hayan adquirido e instalado bombas de agua solares a partir de la declaración de emergencia agropecuaria, 24 de octubre del 2022, al 28 de diciembre 2023 o hasta agotar el cupo disponible para el programa. El cupo máximo disponible de beneficiarios es de 150 (ciento cincuenta) productores agropecuarios. La presente convocatoria estará abierta desde el 16 de marzo de 2023, hasta el 28 de diciembre 2023 o al agotarse los 150 (ciento cincuenta) cupos disponibles para el programa. Consultas al Ministerio de Industria y Energía por el email bombasolar@miem.gub.uy. - Intendencia de Lavalleja. Se están realizando limpieza de tajamares y pozos artesianos en distintas zonas del departamento. Ha convenido para colaborar con la distribución de ración del MGAP. Pedimos el listado de cantidad de pozos realizados y zonas y de la limpieza de los tajamares. - Se pone en conocimiento que el MGAP abrió un ciclo de Encuentros de Mujeres Rurales, con ámbitos de instituciones públicas, interesadas en la temática ambiental y de cambio climático. Es en modalidad virtual y 3 encuentros presenciales. Los requisitos es ser mayor de 18 años y que resida en una explotación agropecuaria. Plazo de inscripción del 17 de marzo al 17 de abril de 2023 vía online en la página web: www.gub.uy/mgap/dgdr/ ir a Llamados Vigentes. - Se va a realizar una jornada presencial para toma de decisiones sobre pasturas, a realizarse el día 29 de marzo a las 18:30 horas en la Escuela N° 56, sobre Ruta 108, km 126.500 en el Paraje El Soldado. Nos ponemos a las órdenes de los sres. ediles para ampliar y evacuar todas las consultas. La saluda atentamente. Fdo.: Edil Gastón Elola”.

También presentó todo este material el señor edil.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si me permite, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, señor edil, no le puedo permitir porque estamos hablando por el Artículo 4°. Ya presentó el informe, por supuesto quien tenga alguna duda, hay material también.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Una observancia al reglamento. Por respeto al trabajo hecho por el señor edil, haberlo presentado, lo cual desde nuestra bancada lo felicitamos, porque es el único que ha hecho eso y por respeto a la Sra. Secretaria, que no quise interrumpir.

El Artículo 4° -por eso es una observancia al reglamento-, dice: “Sólo el Presidente puede hablar en nombre de la Junta, salvo que esta disponga que lo haga otro de sus miembros. Cuando el Presidente tenga que dar cuenta a la Junta de lo que haya dispuesto en virtud de la facultad de los apartados l) y m) del artículo 1°, así como cuando deba enterar a la Corporación de asuntos que reclamen urgente resolución o de aquellos que por su naturaleza tengan carácter de reservados, lo hará al comienzo de la sesión”. Discúlpeme, Sra. Presidenta, el Frente Amplio no considera que el tema que acaban de leer sea ni de urgente resolución ni que sea de carácter reservado ni nada de eso. No corresponde que ese asunto se haya tratado como Artículo 4°, porque además -como usted misma acaba de decir-, no se permite el debate, y ese informe, con un tema tan importante, sí requiere de debate para nosotros poder nutrirnos de esa información y seguirle consultando a nuestro representante de la Junta Departamental en este caso o a la Mesa de Desarrollo Rural. Es una observancia al reglamento que esperemos que esto no suceda en adelante.

Lo otro que me parece de orden es que con eso, lo que sí tiene que pasar -y es el aporte que hace el Frente Amplio a esta corporación- es que pase como punto del orden del día de la presente sesión. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Por supuesto, se va a someter a votación ahora. Señor edil, lo que la Mesa consideró -y lo mantiene- es que dado que hasta el momento, en todo lo que va de este período legislativo, no solamente de este año, sino desde que asumimos en noviembre de 2020, ningún edil que nos represente en ninguna mesa interinstitucional ha tenido la deferencia de presentar un informe a esta Junta, esto ameritaba darlo a conocer.

Por supuesto que puede pasar a tratarse al orden del día, por supuesto que puede pasar a una comisión y por supuesto que el señor edil va a poder hablar; no es en este momento. Ese es el criterio de la Mesa, es el criterio que vamos a mantener, por lo menos por el día de hoy.

Se va a poner a consideración la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que este tema pase como punto en el orden del día.

Continúa en uso de la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Dejo constancia -Sra. Presidenta- de que el Frente Amplio está diametralmente opuesto a la consideración de la Mesa. Por lo tanto, en este punto, no acompañamos lo que usted acaba de decir.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Muy bien. ¿Retira la moción o la mantiene, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no, voy a retirar la moción.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿La retira? Perfecto. Entonces, no hay moción para votar.

Como tercer punto que vamos a dar a conocer por el Artículo 4º, este es otro punto que -como ya saben-, el Presidente de la Junta, en calidad de tal, integra el CECEOED. Por lo tanto, en representación de todos nosotros. Desde que me tocó asumir la presidencia, la primera reunión de CECEOED se realizó el pasado 16 de marzo; elaboré un pequeñísimo mensaje que fue distribuido también, fue enviado a los coordinadores de bancada para que supieran cuál era la situación del agua en este departamento. Al día de hoy, ya estamos todos en conocimiento, al día siguiente de esto hubo una conferencia de prensa donde ya se puso en conocimiento a todos y está toda la población sabiendo de lo que se trata; pero sí parecía importante que ustedes estuvieran al tanto de lo que se había conversado y así se difundió. Estaban presentes en esa reunión, además de los integrantes del CECEOED, dos ingenieros de OSE -el Ing. Liard y el Ing. Mena- y lo que se trató, por supuesto, era la emergencia que se estaba teniendo por la falta de lluvias. Justamente, ese día era el primer día que había llovido, por lo tanto, lo que se transmitió fue la situación, esa sensación de alivio que estábamos teniendo, sin perjuicio de que la emergencia se mantiene, pero comenzaba a llover. Se habló del color amarillo amarronado que estaba presentando el agua -al día de hoy ha mejorado un poco- y lo que nos referían era que eso se debía a la presencia de manganeso en el agua, que es muy frecuente en aguas subterráneas, pero muy poco frecuente en las aguas superficiales, y era lo que estaba sucediendo. Mantenían la tranquilidad y transmitían la certeza de que el agua es potable y que era apta -por supuesto- para todo uso.

Se habló también de que se pudo sostener tanto tiempo sin lluvias, debido a intervenciones que se venían realizando ya desde hace tiempo en la cuenca y sobre todo a una gran intervención que se había hecho en el año 1999 -hace muchos años-, donde se había incorporado Campanero a la represa. Se hablaba también del éxito que había representado el bajar la presión del agua y no haber optado por cortar de a ratos, decían que eso lo que significaba era que aparecieran roturas en los caños, que ya se ha probado en el mundo que sucede eso. Entonces, por supuesto no era lo deseable. INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:57'.

Se estaba esperando la llegada del agua de la cuenca alta por supuesto, porque ese día recién estaba lloviendo y lo medular es que ese escenario casi de guerra que se estaba viviendo había cambiado; y al día de hoy que ha continuado lloviendo, evidentemente continuó cambiando. Ahora, tener presente que gracias a las lluvias y todo esto, si bien esto ha representado un alivio, la emergencia hídrica aún se mantiene y las restricciones por supuesto siguen totalmente vigentes hasta tanto se normalice la situación. Eso es cuanto tenía para informarles al respecto.

***** ** *****

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, iba a leer algo que me alcanzó el Edil Escudero.

Es una preocupación de los padres de alumnos que están alojados en el Hogar Estudiantil, que nos han hecho llegar por problemas edilicios que tiene dicho hogar. Se han roto vidrios de la claraboya, lo que hace que, cuando llueve, entra agua e inunda el salón y pasa a habitaciones. Este problema se viene arrastrando hace meses y no se ha solucionado todavía. Solicito que pase a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta para que pueda encargarse del tema y agrego a la Comisión de

Educación y Cultura también, para solucionar a la brevedad este tema, porque fue motivo esta semana pasada que comenzaron las lluvias y varios padres estaban preocupados por el tema de los vidrios de la claraboya, incluso habían puesto una media sombra para solucionar un poco el tema y eso en la ciudad se hablaba.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:00’.

Pero hoy me voy a referir a otra cosa. Es el tema del agua -algo que habló usted-, algo que vengo hablando hace mucho tiempo. Creo que ayer, hoy o está por ser el Día Mundial del Agua -hoy-, algo muy importante y vital para el ser humano y para la vida del planeta, sin agua sabemos que nos subsistimos. Sabemos que se han hecho trabajos en OSE, cuando estuve en el CECOED en la parte de la Intendencia -ya lo había dicho-, vino un ingeniero e hizo un estudio en nuestra represa, lo presentó a OSE, quedó de enviármelo, después me lo iban a enviar por OSE, pero nunca me llegó. Era un ingeniero especializado en represas, revisó la represa de Minas, la represa de José Pedro Varela la vio porque yo lo llevé a que la viera y, después, salió a revisar represas de campaña -diríamos-, que son las que guardan agua para regar arroz y diferentes productos de la agropecuaria, que son muy riesgosas y peligrosas -me explicaba él-, porque cuando hay seca, trabaja y después crece, se generan olas, hay que ir revisando y hay que hacerle los mantenimientos que corresponden, como a cualquier represa. Era alguien que vino por el Comité de Emergencia y creo que estaba financiado por el Banco Mundial o por el BID -no recuerdo-, la Sra. Edil Adriana Peña también tuvo la oportunidad de estar con él. Quisiera invitar a los señores ediles y a la Sra. Presidenta, porque es una preocupación general de la ciudad de Minas -del edil que le habla, pero de la gente con la que converso todos los días- y se habla, en general, del mantenimiento de nuestra represa. Sabemos que las sequías vienen cada vez más grandes, sabemos que esto se va a ir acrecentando, esperemos que no, pero evidentemente los que hablan del cambio climático, unos se lo adjudican al cambio climático, otros que no, otros que es normal, pero sabemos que cada tantos años se suma este problema. Creo que sería conveniente -sabemos que no lo podemos llamar acá, porque hay una ley que lo impide- llamar al Ministro de Ambiente -que el otro día lo vi en una foto con el Intendente, preocupándose por la situación de la represa y me pareció bárbaro-, creo que tendríamos que hacer una comisión o hacer un pedido al Ministerio de Ambiente, al señor ministro que es de Minas -que lo puedo hacer personalmente, pero no corresponde y quiero hacerlo con todos los compañeros de la Junta-, visitar un día al Ministro de Ambiente, charlar con él y escuchar las ideas que tienen a futuro de la represa de Minas; y pedir una audiencia con el Directorio de OSE para lo mismo, porque es algo preocupante, es algo que viene desde hace mucho tiempo. Creo que como hicimos con el Directorio de ANCAP -que nos atendió bien-, creo que cualquiera de los dos no va a tener problema en atendernos y darnos una visión de lo que va a pasar a futuro, porque la gente está asustada.

Se me termina el tiempo. Le agradezco mucho y espero que los compañeros ediles acompañen esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, yo hice una nota que va a leer la Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Minas, 8 de marzo de 2023. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, Dra. María Noel Pereira. En el día de hoy, voy a transmitir -en primer punto- al Ejecutivo Departamental inquietudes de vecinos del barrio Zamora y La Rambla,

los que solicitan limpieza de los cauces, porque con los pastos altos ha aumentado la población de ratas, víboras y otras alimañas. Dado que hay poca agua en el cauce, resulta muy oportuna la limpieza de ambos lugares, pues ya vendrán las grandes lluvias y excesos de agua, lo que hará más fácil que escurra el agua.

En segundo lugar, quiero comentar que se viene la temporada alta en nuestro departamento. La fuente del Salus siempre ha sido un atractivo para los turistas, pero hoy día, el camino de acceso está muy deteriorado. Entiendo que es un predio privado, pero la Dirección de Turismo o el propio Intendente podría hacer gestiones para que la empresa haga reparaciones.

En tercer lugar, quiero recordar a los compañeros y a la Sra. Presidente que en los meses de julio y agosto del año pasado, un grupo de ediles visitamos el complejo de AFE en barrio Estación, obra comenzada en la anterior administración. Salimos muy contentos al ver que estaba casi terminada la reforma. Según la directora solo faltaban veredas y accesos, que en dos meses estaría pronta, octubre o noviembre. Lamentablemente, ya estamos en marzo, se va el verano y la gente de ese popular barrio no ha tenido la oportunidad de disfrutar de las instalaciones de dicho complejo. Quisiera que se me informe la fecha estimada de puesta en funcionamiento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en primera instancia, a pedido de vecinos del barrio La Coronilla, solicitamos se tenga en cuenta lo antes posible la bituminización de la calle paralela a la Ruta 8 en dicho barrio, que son aproximadamente unos 250m. La misma tampoco tiene nombre ni número y va desde la entrada a la Escuela N° 96 hasta frente a la casona militar. Solicito al Ejecutivo tenga en cuenta este pedido por medio de la Dirección de Vialidad y también pase a la Comisión de Nomenclátor de la Junta Departamental para el estudio del nombre de la misma, aunque ya nos mencionaron algunos vecinos que les gustaría que pudiera tener el nombre de “Monseñor Jacinto Vera”. En segundo lugar, quiero realizar un pedido de informes amparado en Artículo 284 de la Constitución de la República, sobre el funcionamiento de la ambulancia de Villa del Rosario. El horario que realiza, si se cobra algún dinero fuera de ese horario, si está al servicio los siete días de la semana o solo de lunes a viernes, quién se encarga de los honorarios del chofer y enfermeras, si lo hubiera. Hago este pedido por una situación que aparentemente sucedió días atrás, con un niño que tuvo un accidente fuera del horario en el que presta servicios la ambulancia. Solicito que estas palabras no solo pasen al Ejecutivo Departamental, sino también a la Dirección de ASSE y al Ministerio de Salud Pública.

Quiero solicitar también, se me proporcionen los horarios y recorridos de los ómnibus locales que pasan por la terminal de ómnibus actual y que los mismos, en la medida de las posibilidades, sean publicados en la página web de la Intendencia Departamental.

También, quiero solicitar al Ejecutivo Departamental tenga el bien de hacer llegar a las direcciones correspondientes cuando los ediles hacemos pedidos, porque nos consta que hemos hecho pedidos en forma personal hace ya más de un año y hay directores que no se enteran de lo que nosotros les pedimos en esta Junta Departamental. Entiendo que, en este caso, el Ejecutivo debería afinar el lápiz, porque nosotros somos nada más y nada menos que la resonancia de un montón de gente, que no tiene acceso ni forma de llegar a ciertas autoridades y que por intermedio nuestro hacen los pedidos, con la esperanza de que puedan ser realizados y parece que fuera más difícil de lo que realmente debería ser.

Por último, también quiero hablar un poquito del Día Mundial del Agua. Simplemente voy a hacer una lectura de una publicación del Ministerio de Ambiente, que me parece que es muy interesante para concientizarnos.

¿Sabías que en la actualidad 2.200:000.000 de personas carecen del acceso al agua potable? Sé el cambio”. Es la invitación en el marco de la celebración del Día Mundial del Agua. “Seamos el cambio en nuestras acciones diarias, seamos el cambio adoptando nuevas formas de usar, consumir y gestionar el agua; no sólo individuos, sino también seamos el cambio a mayor escala, como organizaciones, empresas e instituciones”. Tan así, que creo que nosotros nunca habíamos estado tan preocupados con el tema del agua como lo estuvimos en los últimos días. Por eso es que creo que realmente nos tenemos que concientizar y tratar de empezar a educar en lo importante y lo tan necesaria que es. Ojalá nunca nos falte. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, vengo a exponer una problemática que me han planteado los vecinos desde hace más de una semana. Primero, se les había complicado poder saber cuánto debían de la contribución inmobiliaria, que vence el 24 -si mal no recuerdo-, ni siquiera lo habían podido averiguar en las redes de cobranza, tenían que venir directamente a la Intendencia para poder saber, posteriormente, eso se pudo solucionar y ahora se puede pagar en las redes de cobranza, pero no por internet. Este es un sistema al que me sumo, lo utilizo hace muchos años, por la comodidad que da poder pagar por internet; pero en la página web no se puede pagar por internet desde hace más de una semana.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:10’.

Pido al Ejecutivo dos cosas: que revise el funcionamiento, porque indudablemente al haber cambiado posiblemente tenga alguna dificultad ahí; y lo otro, que se postergue -y esto lo voy a pedir para que se transmita en forma urgente al Ejecutivo- el plazo del cobro, ya que vence dentro de muy poquitos días, para que la gente pueda acceder a esta modalidad -a la cual ya hace años viene acostumbrada- y pueda trabajar con la página web. Ese es un pedido que hacemos urgente al Ejecutivo.

Los vecinos de la calle 212, que es la calle paralela al barrio Calcerrada, antes de llegar al barrio Calcerrada, piden por favor que se arregle la calle, porque está en condiciones bastante difíciles de poder transitar. Eso también va para el Ejecutivo.

También hay vecinos que vuelven a reiterar -y eso es un pedido viejo, tengo que decirlo- que se amplíe la capacidad de taxis en la ciudad, porque entienden que ahora con la terminal nueva se ha dividido, ya no están en el Centro todos los taxis y es necesario ampliar la cantidad de cupos de taximetrías y hacer un llamado, que es lo que corresponde legalmente.

Los vecinos de varios lugares que tienen pozos artesianos construidos en los últimos diez años, piden que la Intendencia los auxilie con el mantenimiento del pozo. Los pozos no se hacen y quedan de por vida, llevan un mantenimiento, pero en las circunstancias en las que están los productores y los vecinos, pequeños y medianos productores que pudieron acceder a tener un pozo artesiano -que en realidad no es privativo solamente para la familia, sino que es para la región donde se hizo-, en esta situación de crisis del agro, no tienen cómo hacerle el mantenimiento. Le pedimos se traslade a la Intendencia, a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y al Intendente especialmente, que se ponga la mano en el corazón y pueda auxiliar a estos vecinos para poder solucionar este tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:13’.

Para ir redondeando, dos cosas. Felicitar a COVISOL, por la inauguración de las 20 viviendas en un acto por demás alegre, feliz, como siempre cuando es una inauguración y toman posesión de su nueva casa, dio gusto. Muy significativo, porque dieciocho mujeres son las titulares de esas casas, hay solamente dos hombres, que han sido muy bien tratados en el grupo, que hay que trabajar todos juntos y se nota que hubo un grupo de trabajo hermoso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:14'.

Para terminar, traigo a la Junta y quiero trasladarlo al Ejecutivo Departamental, que tenga en consideración una forma de trabajo que se tenía desde hace muchos años, y es que cuando un funcionario enferma, por una enfermedad que a veces es terminal, a veces no lo es, pero son enfermedades crueles, no se haga con el reglamento o con el estatuto, que necesariamente a los ciento cincuenta días se le deba cortar el sueldo al funcionario, que a veces está grave. Sucedió esta semana, lamentablemente, una funcionaria que falleció sin el sueldo, porque se tomó la decisión no de llamarla a hacerle una junta médica previa, para poder dictaminar en la junta médica y tomarlo como que esa enfermedad no era recuperable. Pedimos no solamente que el Intendente tome cartas en el asunto, que se continúe como se venía trabajando desde antes y que se tenga en cuenta que acá hablamos de la salud y de la buena calidad de vida de mucha gente que la está pasando mal. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Sra. Presidente, tomando en cuenta el valioso proyecto presentado en el Parlamento por la Diputada Alexandra Inzaurrealde, proyecto de circulación de los usuarios vulnerables en las rutas, buscando que el ciclismo de carretera sea un deporte seguro, consideramos que es importante la instrucción, educar en cuanto a que el ciclista también tiene derecho a hacer uso del carril, que no debe irse a la banquina, por el contrario, debe ser respetada su circulación. Por eso, sugerimos que en los manuales que deben estudiar quienes van a dar la prueba para obtener la libreta de conducir, se incluya el tema y se haga hincapié en ello. A la hora de la elaboración de las preguntas, que también se incluya alguna sobre los ciclistas y el derecho a usar la ruta. Solicito, Sra. Presidente, que estas palabras pasen a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental, así como a la Dirección de Tránsito de la Comuna, al Intendente Departamental, al Congreso Nacional de Ediles y a todas las Juntas Departamentales del país. Muchas gracias Sra. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OMAR FALERO SIENDO LA HORA 20:16'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en primer lugar, quería referirme a una iniciativa que se está dando en nuestra ciudad, en la ciudad de Minas. Un grupo de vecinos del barrio El Tanque está trabajando en la reorganización y el reacondicionamiento de lo que era el Centro de Barrio N° 2 de nuestra ciudad, ubicado justamente en este barrio. Era un espacio que estaba totalmente degradado y este grupo de vecinos ha comenzado a recomponerlo, a través de un trabajo voluntario y comprometido de varias personas. También se ha conformado una nueva directiva para la organización de actividades y la generación de distintas instancias barriales. Quiero mencionar además que el pasado sábado 11 de marzo, se realizó una actividad allí para recaudar fondos, una actividad de carnaval que también transcurrió durante varias horas. Como este espacio tiene difusión y llegada a la población a través de la prensa, quería invitar a la

ciudadanía también a respaldar y a acompañar esta iniciativa de los vecinos del barrio El Tanque y a acercarse a colaborar de la forma que entiendan mejor.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:18’.

También felicitar desde este espacio a este grupo de vecinos, que está sacando adelante un espacio que es de toda la ciudadanía de Minas y en especial del barrio El Tanque. Me gustaría solicitar que estas palabras pasen a la Comisión de Asuntos Sociales, para que puedan interiorizarse sobre el tema y generar un contacto con estos vecinos y con la nueva Comisión Directiva del Centro de Barrio N° 2, para conocer las actividades que se prevé realizar.

En segundo lugar, me gustaría referirme a un tema que esta Junta Departamental abordó durante el año 2022, que fue la aprobación de la cesión en comodato del predio de la vieja terminal de ómnibus de Minas a la Universidad Tecnológica del Uruguay. Respecto a este punto, el año pasado recibimos aquí, en esta sala, al equipo de consejeros de UTEC -previo a la votación del comodato-, quienes se refirieron a las características del proyecto para un Instituto Tecnológico Regional ubicado en la ciudad de Minas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OMAR FALERO Y DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:19’.

Se incluía entre estos aspectos, la posibilidad de generar un concurso público de arquitectura para el diseño de este edificio y la revitalización de ese espacio tan importante de la ciudad de Minas. Se cumplieron varios meses ya de esta votación que se dio en el mes de setiembre -si no me equivoco-, a su vez, la terminal de ómnibus -por supuesto- sabemos que se trasladó al nuevo predio en el mes de diciembre. La vieja terminal de ómnibus aún cuenta con algunas oficinas que están trabajando allí, si bien fue inaugurado hace pocos días el Anexo N° 1, el edificio fue tapiado, clausuradas las principales circulaciones; pero hay aspectos que nos preocupan de esta situación de deterioro urbano del entorno de la vieja terminal y también nos preocupa la extensión en el tiempo de la condición de desocupación de este edificio. Como señalamos en su momento, previo a la votación, es un punto importante de la ciudad que, además, ya se encontraba en un proceso paulatino de degradación urbana. Quiero proponer entonces dos acciones: la primera ya fue realizada en realidad, que era una solicitud de información a la Intendencia Departamental a través del Artículo 284 de la Constitución de la República, sobre las acciones que se están llevando a cabo en torno a la vieja terminal de ómnibus, si ya se concretaron los trámites inherentes al comodato de este espacio a UTEC y cuáles son los pasos a seguir. Por otra parte, me gustaría solicitar información a UTEC sobre los pasos a seguir luego de que se concrete la cesión de este espacio y, particularmente, cómo se va a trabajar en torno al proyecto arquitectónico del Instituto Tecnológico Regional de Minas. Particularmente, insistir en nuestra solicitud de que se convoque a un concurso público y abierto, en el que puedan participar profesionales de la arquitectura de todo el país y, particularmente, de nuestro departamento.

Por otra parte, me gustaría solicitar que esta Junta Departamental, a través de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, solicitara una reunión al equipo de arquitectura de UTEC, para seguir interiorizándose sobre el tema y participar activamente en el seguimiento de este proceso. Solicito entonces que estas palabras pasen tanto al Ejecutivo Comunal, como a UTEC. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, vecinos de la Av. Luis Alberto de Herrera nos solicitan el arreglo de las veredas, ya que con el cambio de la terminal de ómnibus, hay mucha gente que se baja en Rafael Pérez del Puerto y camina, muchas veces hasta 18 de Julio por dichas veredas y nos manifiestan que realmente están intransitables. Entonces, se le solicita al Ejecutivo la posibilidad de repararlas para poder hacer el tránsito y que no tengan que bajar a la calle en una avenida tan grande.

Por otra parte, el pedido que nos hacen los vecinos -como también lo hizo la Edil Peña- del pago por la web. Si bien la página web quedó muy accesible, por más que se entre al link, es imposible pagar, tanto la contribución como también los convenios. No se pueden pagar, dice que está momentáneamente fuera de servicio, pero hace meses que está fuera de servicio. Entonces, solicitar que eso se pueda reanudar, porque también es una manera de no atrasarse en los tributos para los vecinos, que muchas veces sabemos que las redes de cobranza están saturadas.

Por otra parte, Sra. Presidente, me voy a referir a las palabras que expresé en la Media Hora Previa anterior, las cuales no fueron bien interpretadas. En la Media Hora Previa anterior, nosotros manifestamos nuestra felicitación al cuerpo técnico de la Selección Juvenil de Lavalleja, pero nos olvidamos de un pilar fundamental de esa selección y de quien está hoy compitiendo -la selección absoluta-, que es el Ejecutivo de la Liga Mínuana de Fútbol y toda la gente que allí trabaja. Gente que realmente deja muchísimo por nuestro fútbol, en este caso, por nuestros seleccionados en este momento, pero también en el fútbol durante todo el año y eso nos consta. Sabemos que son quienes acompañan en todo momento al fútbol del departamento y en la alocución anterior nos quedó reconocer su trabajo y no queríamos que pasara desapercibido, porque muchas veces no son a quienes todos ven, pero sí son los que hacen el trabajo para que todo salga, son los primeros en llegar y los últimos en irse. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MARCELO GALLO SIENDO LA HORA 20:24'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en primer lugar, quiero recordar que el día 13 de marzo se retiró del Ejecutivo Nacional el ex Ministro Daniel Salinas. Creo que todo el Uruguay está agradecido con la tarea del Ministro Salinas y es de destacar la labor que el ministro realizó durante el tiempo de pandemia. Quiero que, desde esta Junta Departamental, se envíe un saludo y un agradecimiento a la persona de Daniel Salinas, por el trabajo que hizo durante el período de la pandemia frente al Ministerio de Salud Pública, garantizando no solo la vacunación -en conjunto con el Ejecutivo Nacional-, sino también haciendo que esta vacunación llegue a los pueblos más chicos de todos los departamentos del Uruguay. Muchas gracias.

En segundo lugar, Sra. Presidente, quiero destacar el trabajo del Ejecutivo Departamental, de la Intendencia Departamental, con la inauguración de las nuevas oficinas de Servicios Sociales, Descentralización, Medio Ambiente y Familia y Género, en el viejo Comedor N° 65, que ahora se denomina Anexo N° 1. Nosotros queremos destacar no solo el trabajo de todo el Ejecutivo, sino especialmente el trabajo de la Dirección de Arquitectura, porque pudimos ver la calidad de la obra, pudimos ver de cerca lo que es la obra y, además, lo oportuno que es que estas direcciones se coloquen allí. Por ejemplo, la Dirección de Servicios Sociales va a tener enfrente al Ministerio de Desarrollo Social y nosotros creemos que es muy oportuno que estas dos instituciones combinen acciones para desplegar en el departamento.

Luego, quiero decir que los vecinos del barrio San Francisco de las Sierras nos han hecho llegar un pedido con respecto a la luminaria de acceso. Queremos tratar de que la UTE, que hace pocos días estuvimos en la inauguración de los accesos al Parque de Minas, que allí estaban las autoridades de UTE con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Habían dicho que la luminaria de la ruta la iba a poner la empresa estatal UTE; al final, terminó poniéndola el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Queremos aprovechar el pedido, Sra. Presidente, para que, ya que la UTE no colocó esa luminaria que terminó poniendo el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la UTE coloque la luminaria de acceso, desde la ruta hasta el Parque de Minas, incluyendo al barrio San Francisco de las Sierras.

También queremos solicitar una reunión con la Presidente de INBA. Estamos muy preocupados por la situación de los perros sueltos en la ciudad de Minas y, específicamente, lo vemos todos los días en la plaza. Creemos que este tema hay que tomarlo de forma urgente. Estuvimos hablando informalmente con el Intendente y sabemos que, si INBA accede a trabajar en el tema, la Intendencia tiene lugar para que los perros puedan ser atendidos allí.

Productores del departamento -Sra. Presidente- también nos plantean que la oficina de DICOSE les queda lejos del Centro de Minas, está funcionando en la seccional de Las Delicias. Nosotros queremos pedirle a la Jefatura de Policía de Lavalleja, hacerle llegar el pedido de que la oficina de DICOSE se vuelva a instalar en el Centro de la ciudad. Hay gente que viene y que no tiene locomoción para ir hasta allá.

Lo mismo, Sra. Presidente, queremos hacer al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del departamento. Pedirle que la entrega de las vacunas no sea en la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, que sea también en el Centro de la ciudad. Hay gente que tiene que ir hasta la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja caminando, los ómnibus locales no llegan hasta allí y tienen que venirse con las vacunas abajo del brazo. Creo que es una buena medida que puedan entregarse las vacunas en la oficina del ministerio o que se puedan entregar en el Centro de la ciudad.

Con respecto a Mariscalá, Sra. Presidente, el 18 de marzo fue el aniversario del liceo. Queremos hacer llegar un saludo a este liceo que cumplió 55 años el pasado 18 de marzo y que se inició como un liceo popular, donde la gente que allí trabajaba, durante cinco años no cobró un solo peso.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:28'.

Con respecto a Pirarajá, las ventanas de la Comisaría de Pirarajá necesitan una remodelación y una ampliación de las mismas, siendo que se necesitan unas de 1,5m por 1m. Queremos solicitarle esto también a la Jefatura de Policía, hacerlo llegar a la Jefatura de Policía.

También solicitar un informe al INAU, por el tema del Caif de Pirarajá. Queremos saber en qué está el trámite del Caif de Pirarajá. Sabemos que la Diputada Inzaurrealde estaba en el tema, pero vemos una lentitud con respecto a esto y queremos acelerar la cuestión, viendo qué pasa con el tema de la compra de la casa por parte del Caif al Poder Judicial, si se va a vender o no se va a vender. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, si usted me permite, voy a hacer lectura de una nota que quiere compartir mi compañera Yliana Zeballos con todo el Cuerpo, para que lo tenga a consideración.

Buenas noches a todas y a todos. En el día de hoy, quiero recordar que en el presente año 2023, más precisamente el 27 de junio, se cumplirán 50 años del golpe de Estado que dio origen a la dictadura cívico-militar en nuestro país.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:30’.

En este sentido, distintas Juntas Departamentales, así como también el propio Parlamento Nacional, han determinado que el año 2023 sea denominado como “Año de la Democracia. Nunca Más Terrorismo de Estado”, ante lo cual entendemos es una acción repleta de un sentir republicano y demócrata, el cual todos y todas las edilas de este Cuerpo debemos tener presente al decir “¡nunca más!”, para que el Uruguay no vuelva a atravesar por el terrorismo de Estado y la vulneración a los derechos humanos fundamentales para la vida de las personas. Es importante tener presente que en nuestro Departamento de Lavalleja nueve personas fueron detenidas y desaparecidas, víctimas del terrorismo de Estado durante las épocas más oscuras de nuestra historia, ocurridas en el período entre los años 1973-1985. Ellas son: Fernando Miranda, Otermín Laureano Montes de Oca, Carlos Rodríguez Mercader, José Luis Pelúa, Martín Isabelino Pelúa, Renée Pereira Gasagoite, Carlos Hernández Machado, Gustavo Edison Inzaurrealde y Ada Margaret Burgueño. Por este motivo, es menester que este Cuerpo a través de sus comisiones y, especialmente de la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, pueda impulsar acciones y actividades en pos de reivindicar la memoria colectiva y el pasado reciente, recordando, además, a nuestros coterráneos. Como ediles departamentales, debemos pensar que este ámbito también fue violentado e intervenido por la dictadura, no hubo ediles de ninguno de los partidos durante todo ese período, este lugar fue ocupado por una Junta de Vecinos que no era electa, sino que era designada por los militares. En ese sentido, como representantes del pueblo en nuestro rol legislativo, dando las garantías de un gobierno democrático, debemos honrar la democracia.

Por todo lo expuesto, proponemos que se declare el año 2023 como “Año de la Democracia. Nunca Más Terrorismo de Estado”, a nivel departamental. Asimismo, en la última sesión ordinaria del mes de junio, que se conceda a cada partido político con representación en la Junta Departamental de Lavalleja, por el término de diez minutos, una exposición oral para expresarse sobre los hechos acaecidos en dicho período, reivindicando la democracia y el Estado de Derecho.

En la misma línea, encomendar a la Intendencia de Lavalleja en conjunto con esta Junta Departamental, a desarrollar acciones destinadas a la construcción de la memoria que involucren a toda la ciudadanía del departamento, a través de los municipios y las Juntas Locales. Que las mismas mantengan un abordaje interseccional, en donde se incluyan diversas miradas sobre las formas en que se produjo una violación sistemática de los derechos humanos durante el período, buscando, asimismo, la articulación con organizaciones y personas dedicadas a la construcción de la memoria, en donde también puedan verse priorizados los contenidos educativos y formativos con respecto a la temática. Igualmente, en la vía de revitalización de los espacios públicos con los que contamos particularmente en la ciudad de Minas, solicitamos que se revitalice el espacio de la Plazoleta de los Derechos Humanos, ubicada en la intersección de las calles Rondeau y Av. de las Instrucciones de la ciudad de Minas, y se coloque una placa en memoria de las personas desaparecidas de nuestro departamento, y que la Comisión de Nomenclátor de esta Junta considere estos nombres para su tarea.

Entendemos que sobre el golpe de Estado que se produjo en 1973 no hay dobles interpretaciones, sino que allí comenzó un período de facto y es un hecho que todos y todas debemos repudiar y,

asimismo, defender y congratularnos de la consolidación de la democracia uruguaya desde el retorno al Estado de Derecho. Agradezco que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país, al Ejecutivo Comunal, a la Comisión de Educación y Cultura de esta Junta, a la Comisión de Nomenclátor, al Colectivo Memoria, Verdad y Justicia de Lavalleja, al Colectivo Jacarandá Memoria, a la Red acción a 50 años del Golpe y a los referentes del Campo de Memoria Kiyó Kyo. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, en el día de hoy, traigo a colación una situación que me ha sido planteada por un sinnúmero de contribuyentes, pero que atañe además, a un radio mayor de interesados. El tema en cuestión se relaciona con las instituciones bancarias y el límite diario permitido para el retiro de dinero efectivo de los cajeros o, en su defecto, para el débito de dinero a fin de pagar facturas con tarjeta de débito. En este caso puntual, traigo a colación una situación de contribuyentes que quisieron abonar la Patente de Rodados en el inicio de este año, para beneficiarse con el 20% de bonificación, viéndose impedidos de hacerlo -una aclaración, intentaban pagar con tarjeta de débito- por exceder dicha operación el monto límite diario permitido y, además, que no disponían en ese momento del dinero en efectivo para poder abonar. En un caso específico, el monto a pagar excedía \$ 700 al dinero disponible por tarjeta de débito en el día, por lo que ese contribuyente consultó si podía completar la suma con dinero en efectivo, o sea, un pago mixto, pero el sistema no prevé el pago mixto, algo que creo que se debe estimar necesario. En conclusión, los contribuyentes interesados en pagar en efectivo, debieron disponer del tiempo que no tenían, concurrir personalmente a la institución bancaria o a un cajero e, incluso, debieron realizar desplazamientos no previstos portando ese dinero, lo cual constituyó no solo un contratiempo, sino también una situación de riesgo latente.

Por lo expuesto, se entiende conveniente un análisis, en busca de resolver este tipo de situaciones, en las que un contribuyente no puede usar el beneficio de la tarjeta de débito cuando su operación se extralimita del tope diario, viéndose obligado a disponer de efectivo -con los obvios inconvenientes- o, del contrario, realizar el pago en cuotas, lo que obviamente, en ese caso no le permite acceder al beneficio de las bonificaciones por el pago al contado. Sobre todo, para este caso que aclaré que se suscitó. Solicito que este planteo, con el propósito de buscar una solución ajustada a la situación de los contribuyentes, pase a estudio del Poder Ejecutivo Comunal, al Congreso de Intendentes y al SUCIVE, para estar al tanto de la problemática. Asumo también, que la circunstancia planteada debe ser extensiva a muchos otros escenarios de la vida cotidiana de los lavallejinos y de todos los uruguayos, como, por ejemplo, el pago de la contribución inmobiliaria, de otro tipo de facturas y un largo listado de etcéteras. Por lo que pido que mis palabras pasen también a la autoridad monetaria competente -o sea, bancos de plaza-, con el fin de que se revean los topes diarios aplicados al uso de la tarjeta de débito en estos casos, sin comprometer la seguridad de los ciudadanos; o en su caso, que se permita un pago mixto para este tipo de situaciones planteadas. Por otro lado -también sumándome a algunas palabras de algunos compañeros que me antecedieron-, cada año, desde el año 1993, el Día Mundial del Agua intenta crear una conciencia e inspira a acciones para abordar la crisis mundial del agua y el tema del saneamiento. Hoy por hoy, este tema lo tenemos que traer a colación, aunque estamos en meses que Lavalleja recibe mucha cantidad de turismo. Como usted lo dijo, Sra. Presidenta, no es que se haya saneado el tema del riesgo que

tenemos con respecto al agua. Entonces, estamos pidiendo a los propios ciudadanos un tema de conciencia, de conservación, para evitar un posible riesgo de falta del agua o de que no se genere en gran disponibilidad para poder afrontar las necesidades de los ciudadanos; y a su vez, estamos atrayendo turistas. En abril tenemos fiestas tradicionales, pero a su vez, año a año se van sumando en el medio otras instancias que también convocan al turismo. Entonces, creo que el Ejecutivo debe aunar. En este caso, tenemos un riesgo con el tema del agua y eso también se ve más aumentado aun cuando estamos ante una posible problemática de la incidencia de la gentrificación turística -que es un problema que se da cuando un lugar recibe o mantiene un exceso de población en un período de tiempo-, sobre todo con la afectación del recurso natural, como tenemos en este momento en Lavalleja con el tema del agua.

Por último, también hablar un poco de las bocas de tormenta, que gracias a las últimas lluvias que hemos tenido, hemos vislumbrado que es necesario retirar los residuos de muchas bocas de tormenta, que puedan -justamente- dificultar el escurrimiento del agua de las lluvias. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidente, recibí quejas de vecinos, preocupados por la falta de respuesta o atención de los llamados telefónicos realizados a las oficinas de empresas de ómnibus instaladas en la nueva terminal de Minas, principalmente, de la empresa Bruno, donde se nos dice que es casi imposible tener una comunicación, porque nunca o casi nunca son atendidos. SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 20:40'.

Por lo tanto, Sra. Presidente, quisiera que mis palabras lleguen a los responsables de dicha empresa, para tener una respuesta a lo que está sucediendo y poder comunicársela a los vecinos a la brevedad, porque el teléfono es fundamental para todos los que usan este medio de transporte.

En otro orden de cosas, Sra. Presidente, quiero decir en la noche de hoy, con mucha alegría por lo que se puede apreciar en todo el Departamento de Lavalleja y a dos años y medio de esta administración, ya estamos viendo un gran cambio y que lo prometido por el Sr. Intendente en campaña electoral, indudablemente se está cumpliendo. A pesar de que a mucha gente no le gusten los cambios, eran necesarios y hoy, ya se están viendo los resultados. Hoy, la Intendencia de Lavalleja es una de las tres mejor administradas en el país y eso habla muy bien del Ejecutivo Departamental. Grandes cambios en turismo, un turismo en serio todo el año, para que lleguen divisas a nuestro departamento. Campings renovados, con mucha atención al turista y control en todos los sectores. Eventos en todo el departamento en distintas áreas: en cultura, un trabajo espectacular, encabezado por un director que -dicho por muchos entendidos- es de lo mejor en cultura en nuestro país. Podríamos hablar muchísimo de cultura en nuestro departamento, pero lo más importante a decir es que nuevamente Lavalleja -el Ejecutivo Departamental- está apostando fuertemente a la cultura. Deporte y Juventud presente con actividades en todo el departamento todo el año, para que los jóvenes tengan su lugar no solo para recreación, sino también para prepararse para el futuro. Trabajo constante en caminería rural, ya se ha comprado maquinaria nueva para facilitar el trabajo. Calles pavimentadas en todas las ciudades y localidades del departamento; pavimento en todos los barrios, con un cambio de vida para los vecinos, que podrán transitar y disfrutar sin problema durante todo el año. Se está realizando una gran obra en la zona de “los tres puentes” y de la nueva terminal, que aún está sin culminar. Recientemente se inauguró un anexo de oficinas municipales que, seguramente, serán de mucha utilidad para los usuarios que tengan

que realizar trámites en las mismas. Se recuperó una importante propiedad en una esquina céntrica de nuestra ciudad, que desde un tiempo atrás estaba abandonada. Nueva página web, donde tenemos toda la información de la IDL. Desayuno de trabajo con toda la prensa, para evacuar, por parte del Sr. Intendente, todas las dudas. ¿Quién lo hace a esto? Con una obra de puente a puente en La Rambla, con ese gran proyecto que va a cambiar la imagen de esta zona de nuestra ciudad. ¿Está todo hecho, Sra. Presidenta? No, claro que no. Falta mucho, pero se está transitando por el buen camino. Esto recién comienza, lo mejor está por llegar.

Para terminar, Sra. Presidenta, quiero hacer más las palabras que el Sr. Intendente utiliza muy seguido y que todos deberíamos tener muy presentes y recordar: Lavalleja avanza. Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Departamental. Gracias Sra. Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1010

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1010, de fecha 22 de febrero de 2023.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRAS. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Realización de una Sesión Extraordinaria en la localidad de Zapicán con motivo de la creación de su Municipio, de ser posible, en la primera quincena de abril del presente año”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de las Sras. Ediles del Partido Nacional, de incluir el tema: “Realización de una Sesión Extraordinaria en la localidad de Zapicán con motivo de la creación de su municipio, de ser posible, en la primera quincena de abril del presente año”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por las Sras. Ediles del Partido Nacional en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Sesionar en la localidad de Mariscalá en el próximo mes de abril, en lo posible, en el marco de los festejos por el aniversario número 113 de la villa”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Solicito que sea incluido como primer punto del orden del día de esta sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Servanda Caitano, de incluir el tema: “Sesionar en la localidad de Mariscal en el próximo mes de abril, en lo posible, en el marco de los festejos por el aniversario número 113 de la villa”, como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por la Sra. Edil Servanda Caitano como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIVISIÓN POLÍTICAS DE EMPLEO:

Remite datos de la becaria asignada a la Junta, en el marco de la 11ª edición del Programa Yo Estudio y Trabajo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si usted me permite, Sra. Presidente, les explico.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, claro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Este tema es porque se nos asignó una becaria para esta edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”. La Sra. Presidente había dispuesto que se votara aquí el día que iba a comenzar, pero tenemos un tema de horario. La becaria que fue elegida estudia en la noche, pero empieza a las 18:00’ y tiene prácticos antes. Estamos tratando de arreglar los horarios, se le pidió una constancia a la gente del programa y estamos esperando que nos informe qué solución le dan en el liceo. Así que, la Sra. Presidente después dispondrá con una resolución el día de inicio y cuántas horas va a trabajar. O sea que, estaba a resolución y pasa a ser solo una información.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Adriana Uría, referente a “Firma obligatoria en tickets de compra con tarjetas de crédito”, solicitando el apoyo de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a pedir que este punto sea incluido en el orden del día de la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de incluir el tema: “Oficio Junta Departamental de Paysandú referente a Firma obligatoria en tickets de compra con tarjetas de crédito”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Comunica que la Comisión de Relacionamento Interinstitucional dictará talleres de capacitación a los ediles departamentales, que se realizarán los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en Lavalleja. “Colonia, 6 de marzo de 2023. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sra. María Noel Pereira. Minas. De nuestra consideración: Ponemos en vuestro conocimiento que el Congreso Nacional de Ediles, a través de la comisión de Relacionamento Interinstitucional, ha convenido organizar talleres de capacitación a los ediles

departamentales. Dichos talleres los impartirá la Escuela de Gobierno del Parlamento (convenio firmado en el año 2022) y se realizarán en 5 regionales entre el mes de abril y agosto. (Se anexa calendario). La temática a desarrollar, en un régimen de 3 días, es: Técnica Legislativa y relacionamiento del Legislativo Departamental con Ejecutivo Departamental, Municipios y otros organismos del Estado. Al aproximarse la fecha de la capacitación en la regional que a vuestra Junta le corresponde, estaremos haciéndole llegar mayores detalles. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Edil Maximiliano Abraham-Presidente, José Luis Sánchez-Secretario”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si están de acuerdo los señores ediles, esto habría que votarlo para hacer una resolución al respecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es la Escuela de Gobierno que viene, de acuerdo a lo que habíamos conversado con los ediles que asisten al congreso. El coordinador de bancada del Frente Amplio fue quien hizo llegar esta iniciativa, esta posibilidad, lo conversamos también con el resto de los coordinadores de bancada, lo conversamos con la Sra. Edil Patricia Pelúa, que es la Tesorera del congreso y también había una oferta de que pudiera sesionar la Mesa del Congreso Nacional de Ediles acá, en Lavalleja. Finalmente, la decisión que se adoptó fue esta, que viniera la Escuela de Gobierno esos días, para estar acá entre nosotros.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, claramente, eso que usted estaba aclarando. Agradecer la deferencia de que estuvimos hablando hasta un domingo sobre este tema. Pero también quiero solicitar que, en el caso de que se apruebe hoy en el Cuerpo que esto se pueda realizar, que pase a la Comisión de Presupuesto y se pueda trabajar en conjunto con el equipo que han armado entre presidencia y los coordinadores para todo el tratado de este tema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo realizar los talleres de capacitación que dictará la Comisión de Relacionamiento Interinstitucional del Congreso Nacional de Ediles a los ediles departamentales, los días 25, 26 y 27 de mayo del cte. en Lavalleja; y que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, para que lo traten en conjunto entre presidencia y los coordinadores de bancada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 033/2023.

RESOLUCIÓN N° 033/2023.

VISTO: La nota remitida por el Congreso Nacional de Ediles referente a talleres de capacitación a ediles departamentales que impartirá la Escuela de Gobierno del Parlamento.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al calendario recibido, los días 25, 26 y 27 de mayo del cte., dichos talleres serán dictados en Lavalleja.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Pase a la Comisión de Presupuesto para que, en conjunto con la Sra. Presidente de la Junta y los coordinadores de las diferentes bancadas, organicen el evento mencionado en el VISTO.

-SRA. EDIL TAMARA ANDRADE: Presenta renuncia al cargo de edil de la Junta Departamental.

Se dictó Resolución N° 026/2023, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 026/2023. VISTO: que en el día de la fecha ingresó una nota de la Sra. Tamara Andrade,

presentando renuncia al cargo de Edil de la Junta Departamental de Lavalleja. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptese la renuncia al cargo de Edil Departamental a la Sra. Tamara Andrade, desde el día 8 de marzo de 2023. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Solicito que sea lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por la Sra. Tamara Andrade, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2023. Sra. Presidente de la Junta Departamental María Noel Pereira. Presente. De mi mayor consideración. En mi calidad de edil departamental, solicito mi renuncia por motivos de salud. Saludo a mis compañeros ediles y edilas por la tarea que vienen realizando. Sin otro particular, les saludo afectuosamente. Fdo.: Tamara Andrade”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESORA CONTABLE: Remite informe N° 14/2023 referente a diferencia en pago de aportes correspondiente a enero 2023. Se dictó Resolución N° 029/2023, la que expresa: “Minas, 9 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 029/2023. VISTO: el informe N° 14 de la Contadora Asesora Diana López, de fecha 9 de marzo de 2023. CONSIDERANDO: que se debe subsanar la situación descripta en el mismo. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Liquése y abónese la suma de \$ 6.503 (pesos uruguayos seis mil quinientos tres), de las facturas por las diferencias de aportes de BPS, referencia de cobro N° 1224323089 por \$ 3628 (pesos uruguayos tres mil seiscientos veintiocho), de IRPF referencia de cobro N° 1224325254 por \$ 2549 (pesos uruguayos dos mil quinientos cuarenta y nueve) y boleto de Fondo de Vivienda por un importe de \$ 105 (pesos uruguayos ciento cinco), más multas y recargos por \$ 221 (pesos uruguayos doscientos veintiuno). 2- Realícese un ajuste por \$ 6.282 (pesos uruguayos seis mil doscientos ochenta y dos) en el pago a realizarse a la Intendencia Departamental de Lavalleja del mes de febrero, a abonarse en el mes de marzo de 2023. 3- Notifíquese a la Intendencia Departamental de Lavalleja la presente resolución. 4- Pase a la Contadora Asesora de la Junta Departamental y Delegada Subrogante del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Diana López. 5- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, María I. Rijo Miraballes-Secretario Interino”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 030/2023 autorizando el pago de la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del CNE, los días 28, 29 y 30 de abril del cte., en Salto. “Minas, 14 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 030/2023. VISTO: la convocatoria recibida para las actividades del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 28, 29 y 30 de abril del cte. en el Departamento de Salto. CONSIDERANDO I: que se debe realizar una seña en el hotel de Salto, para asegurar las habitaciones necesarias para los ediles concurrentes. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1º Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta

Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese el gasto correspondiente para realizar la seña por la reserva del alojamiento de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, los días 28, 29 y 30 de abril del cte. en el Departamento de Salto. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE MARÍA NOEL PEREIRA: Dictó Resolución N° 031/2023 referente a liquidación de diferencia de sueldo correspondiente a subrogación de funciones de Secretario, a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes. “Minas, 16 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 031/2023. VISTO: que la Secretaria de la Junta Departamental Sra. Graciela Umpiérrez Bolis, hizo uso de su licencia anual reglamentaria a partir del día 1° de febrero de 2023. CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes subrogó en sus funciones a la Secretaria de la Junta Departamental desde el día 1° de febrero hasta el día 12 de marzo inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Líquidese a la Prosecretario Sra. María Isabel Rijo Miraballes, la diferencia de sueldo correspondiente a la subrogación de funciones de Secretario, desde el día 1° de febrero hasta el día 12 de marzo de 2023 inclusive, con la asignación prevista en el presupuesto vigente para dicha función. 2- Notifíquese a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. 4- Archívese. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ: Comunica que se dio cumplimiento a las Resoluciones N°s 127/2021 y 188/2021 referidas a telefonía para suplentes de edil, correspondiente a las actuaciones de los mismos en el mes de febrero del año 2023.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Senadora Liliam Kechichian, referentes a “Políticas Públicas relacionadas con la Situación de las Mujeres”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la exposición escrita presentada por el Sr. Senador Sergio Delpino, en referencia a “8 de marzo: un día para celebrar los derechos conquistados y evidenciar los muchos que aún faltan”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Uruguay Russi, en referencia al tema “Juicio por la causa Los Vagones”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Senador Sebastián Sabini, en referencia al tema “Situación en el Río Santa Lucía y sus afluentes”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Alfonso Lereté, en referencia al Departamento de Canelones y lo que tiene por delante este año.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Marie Claire Millán, en referencia al Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el suplente de Edil Sr. Ignacio Méndez, en referencia a “Wilson Ferreira Aldunate”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por la Sra. Edil Carina Texeira, referente a “Compra de máquinas poceras por parte del Congreso de Intendentes, para uso común de todas las intendencias”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por el Sr. Edil Emanuel Castillo, referente a “Mayor coordinación entre OSE e Intendencia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Silvia Barrientos, en referencia a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe al Sr. Intendente Departamental, referente a “Situación de degradación de la vieja terminal de ómnibus de Minas y su entorno”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Solicito que sea lea, por favor.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota presentada por el Sr. Edil Felipe De los Santos, la que expresa: “Minas, 8 de marzo de 2023. Señora Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja Dra. María Noel Pereira. Presente. De mi mayor consideración. Quien suscribe, Felipe De los Santos Moreira, Edil Departamental de Lavalleja por el Partido Frente Amplio, se dirige a usted con motivo de cursar un pedido de informes dirigido al Intendente Departamental de Lavalleja, al amparo del Artículo N° 284 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay. El motivo de esta solicitud responde a la situación de degradación de la vieja terminal de ómnibus de Minas y su entorno. Cabe señalar que en el año 2022 fue votado ceder en comodato este predio a la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC) para la construcción de un Instituto Tecnológico Regional. Al respecto, me gustaría solicitar información sobre los siguientes aspectos: a) ¿En qué estado está el trámite de cesión del predio de la vieja terminal de ómnibus a la UTEC? b) ¿Cuál es el plazo que se plantea la Intendencia Departamental para desocupar totalmente el edificio? c) ¿Cuáles son las acciones que la Intendencia Departamental ha llevado adelante en los últimos meses para atender la situación de degradación urbana de la vieja

terminal de ómnibus y su entorno? d) Tiene pensado la Intendencia Departamental realizar aportes a un posible proyecto arquitectónico y urbano de UTEC para este edificio? Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil departamental-Frente Amplio”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:55’.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA: Comunicó que la Mesa de Desarrollo Rural de Lavalleja sesionó en el local Campanero de la Sociedad Agropecuaria de Lavalleja, el día 17 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al representante de la Junta que integra la Mesa de Desarrollo Rural.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud, a las actividades de encuentro de Comisión de Deporte del CNE y Comisiones de Deporte de las Juntas Departamentales, que se realizará los días 22 y 23 de abril del cte., en Tacuarembó.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que también pase a la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que la invitación del Congreso Nacional de Ediles cursada a la Comisión de Deporte y Juventud, pase también a la Comisión de Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Deporte y Juventud y a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la suplente de Edil Sra. Marta Torres, en referencia a “Turismo. Nosotros anfitriones, rol del turista”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Remite documento elaborado por el Dr. Fernando Aguirre Ramírez, referente a la aplicación del “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–SRAS. MARÍA CIRINO Y MARÍA LAURA ZUASNÁBAR: Solicitan la instalación de un estacionamiento para personas en situación de discapacidad en la calle Dr. Aníbal Del Campo 669, lugar en que funcionará una clínica interdisciplinaria para niños, adolescentes y adultos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–ONU MUJERES: Invitó a sumarse a las iniciativas con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invitó a la presentación del informe “Importancia económica de las mujeres en las actividades exportadoras en Uruguay”, realizada el día 14 de marzo del cte., en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL: Invita al segundo encuentro virtual para avanzar en la coordinación

del trabajo de las mujeres rurales en el Departamento de Lavalleja, que se realizará el día 20 de marzo del cte.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:56’.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: En el marco de “Diálogos sobre el futuro del Uruguay”, remite invitación para el encuentro “Hacia una Democracia paritaria en el Uruguay”, que se realizará el día 24 de marzo del cte., en Sala Acuña de Figueroa del Palacio Legislativo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 8700/2021. ADRIANA BOTELLO: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre la edificación en Padrón N° 1328 de la Localidad Catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6767/2022. ROXANA GARMENDIA: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable sobre la edificación en Padrón N° 79 de la Localidad Catastral de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 15648/2022. ASOCIACIÓN CIVIL UNIDOS TRABAJAMOS: Solicita exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria al Padrón N° 4040 de la Localidad Catastral Minas, Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - OFICINA DE PRENSA: Invitó a la inauguración de las nuevas oficinas, ubicadas en el Centro de Minas, realizada el día 16 de marzo del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido el día viernes, ingresaron algunos temas que fueron repartidos a los señores ediles.

–SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: Amparado en el Artículo 284 de la Constitución, realiza pedido de informe referente al uso y goce de licencias médicas certificadas por parte de funcionarios municipales y su derecho a percibir salario.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a la Sra. Edil Patricia Pelúa a reunión con la Sra. Vicepresidente de la República Beatriz Argimón, que se realizó el día 20 de marzo del cte., en el Parlamento Nacional. Se dictó Resolución N° 032/2023, la que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2023. RESOLUCIÓN N° 032/2023. VISTO: la convocatoria remitida por el Congreso Nacional de Ediles a la Sra. Edil Patricia Pelúa, para la reunión con la Sra. Vicepresidente de la República Esc. Beatriz Argimón, a realizarse el día lunes 20 de marzo del cte. a la hora 14:00’ en el Parlamento Nacional. CONSIDERANDO: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto para tratar autorización de viáticos para la edil convocada. ATENTO: a sus facultades y a lo dispuesto en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorizar el traslado de la Sra. Edil Patricia Pelúa en el vehículo de la Junta Departamental, para concurrir a la reunión con la Sra. Vicepresidente de la República Esc. Beatriz Argimón, a realizarse el día lunes 20 de marzo del cte., a la hora 14:00’ en el Parlamento Nacional. 2- Habilitar un reintegro de hasta \$ 3000

(pesos uruguayos tres mil), para gastos de alimentación que deba abonar la señora edil mencionada, en ocasión de concurrir a dicha reunión. Serán reintegrados los gastos presentados mediante la presentación de los comprobantes respectivos. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Dra. María Noel Pereira Saravia-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se notificó a la señora edil convocada.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - CINE DORÉ: Remite Exp. 270/2023. Solicita remisión de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 4428/001, por el Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL - ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SANTOS GARRIDO: Remite Exp. 15610/2022. Solicita exoneración del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del Padrón N° 772 de la Localidad Catastral Minas, por el Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno y pase a informe del Asesor Letrado.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL: Impulsa la convocatoria VIGÍAS Red de Mujeres Rurales y del Agro para el Cambio Climático, con el objetivo de contribuir a la formación de una red de mujeres rurales y del agro para que participen en las políticas ambientales y de cambio climático a nivel territorial, sectorial y nacional, con tiempo para postularse hasta el día 17 de abril del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA - DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL: Convoca a grupos, colectivos u organizaciones de mujeres, a presentar propuestas para implementar iniciativas transformadoras colectivas de mujeres rurales y del agro. Las mismas se recibirán hasta el día 24 de abril del cte.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:58’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SOCIEDAD FOMENTO RURAL ORTIZ: Invita para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de marzo del cte., en su sede del barrio Estación.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en homenaje al Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Sr. Representante Felipe Carballo Da Costa, en referencia al Día Internacional de la Mujer.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la exposición escrita presentada por la Sra. Representante Alexandra Inzaurrealde, en referencia a la política de instalación de tótems por parte de UTE.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Remite copia del Decreto N° 7501/2023 por el cual se reconoce el día 21 de marzo como “DÍA DE CONCIENCIACIÓN DEL SÍNDROME DE

DOWN”, estableciendo que ese día se decore la fachada de la mencionada Junta con los colores azul y amarillo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–SR. EDIL JULIO FUNGI: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Reglamentación del Decreto 2965/2011 sobre Ruidos Molestos”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Julio Fungi, de incluir el tema: “Reglamentación del Decreto N° 2965/2011 sobre ruidos molestos”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Julio Fungi en el orden del día de la presente sesión.

***** ** *****

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: SESIONAR EN LA LOCALIDAD DE MARISCALA EN EL PRÓXIMO MES DE ABRIL, EN LO POSIBLE EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS POR EL ANIVERSARIO NÚMERO 113 DE LA VILLA

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Servanda Caitano.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - El 19 de abril es miércoles, no sé si habrá sesión o puede ser una sesión extraordinaria.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Miércoles 19 de abril no toca sesión, sería una extraordinaria.

SRA. EDIL SERVANDA CAITANO - Si no se pudiera hacer ese día, podría ser otro día.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, si me permite, algo que me acabo de enterar. Saludar a jóvenes de una lista, que me dijeron recién son de la Lista 17 del Partido Nacional -supongo-, que están presenciando la sesión. Las disculpas a la Sra. Presidenta y la Mesa, porque me tomé el atrevimiento -para no cortar- de traerles sillas para que estén ahí. Celebro eso, disculpen que no estamos en el tema, pero celebro que jóvenes acompañen la Junta Departamental, jóvenes políticos. Sra. Presidenta, nosotros en realidad, obviamente que vamos a acompañar todo lo que sea iniciativas para sesionar en el interior del departamento. De hecho, todo esto está basado en una resolución de la Junta Departamental del año 2011, la cual presentó justamente el Frente Amplio. Aquel proyecto se llamaba: “De cara al departamento”. Hace ya un buen tiempo que no se ha ido y no es una cuestión de la pandemia, porque en realidad hace años que no se va a sesionar al interior. Se tomó la iniciativa -cabe señalar- el año pasado, en el período anterior de la Mesa de esta Junta Departamental, de comenzar a hacer una gira por el interior con la Comisión de Recepción, a los efectos de poder tener insumos para que trabajen las diferentes comisiones, para cuando se vaya a sesionar al interior. También, de acuerdo a la información que nos brinda la propia Sra. Presidenta

en la reunión mantenida hace unas horas con los coordinadores de bancada, ella tenía más o menos como previsto ir a sesionar al interior del departamento. Dije ahí -incluso esa sesión que fue promovida por el Frente Amplio- que le estábamos debiendo una visita -que un poco habíamos acordado- a Mariscalá, no sé si se acuerdan. A nosotros lo que nos llama la atención es que algunos ediles del Partido Nacional -como se dice en la jerga política- se corten solos a hacer un planteo de esta naturaleza, cuando en la coordinación de partidos políticos con la Sra. Presidenta de este organismo ya veníamos hablando; pero además, algo que es mucho más importante quizás, es que esta Junta Departamental ya lo resolvió, resolvió que íbamos a ir al interior y cómo se iba a conformar esto. Por eso, como coordinador del Frente Amplio, lo que estoy pidiendo al resto de los partidos políticos y en particular por tratarse de ediles el Partido Nacional, es una mejor coordinación, porque en definitiva, justamente ese espacio de coordinación es para nosotros poder tener toda la información, manejar la información que se pueda manejar evidentemente, no temas internos de los partidos, pero poderlo manejar para saber en qué se está, cuáles son las propuestas de esta naturaleza que van a venir a la Junta Departamental y buscar los consensos. Entonces, es importante que la Junta Departamental sepa que se vienen haciendo acciones con eso, que la Presidenta anterior, Adriana Peña Hernández, lo planteó en su momento y se fue al interior, que la actual Presidenta María Noel Pereira Saravia también lo está planteando, que hubo una reunión de coordinadores con la Presidenta también se habló; y que aquí un reducido grupo de señoras y señores ediles -con el mayor de los respetos que se merecen todas las iniciativas-, lo presentan como a título personal. Eso al Frente Amplio realmente no nos cayó del todo bien, porque creemos que hay instancias para poderlo coordinar y esas son las instancias que, además, son promovidas por la propia Presidenta de este organismo, que es justamente del Partido Nacional. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nunca me imaginé que el tema de Mariscalá fuera a causar tanto revuelo. Lo que sí quiero decir -lejos de polemizar con esto- es que es cierto, nosotros le debemos -como Junta Departamental- una sesión a Mariscalá, ya desde cuando la presidencia era llevada adelante por la Edil Gabriela Umpiérrez. A nosotros nos agarró la pandemia y quedamos con esa deuda desde atrás, que tenemos que cumplir.

Lejos de hacer lugar a que esto sea una descoordinación, el pedido de la Edil Caitano creo que va en dirección a eso y no es parte de ningún oportunismo, porque si fuera un oportunismo, justamente, en las reuniones de coordinación el que está es quien habla y quien habla también es de Mariscalá, entonces lo hubiese planteado yo. Creo que lo que hizo la edil fue, vista la proximidad de la fecha y, además, porque sé que estuvo en contacto con el Alcalde -increíblemente está un poco más que yo en contacto con el Alcalde porque está allí todos los días- y sé que están viendo justamente qué organizar para el día festivo de Mariscalá, que es el 19 de abril.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 21:07'.

Entonces, esa es la animosidad, no hay ninguna animosidad ni de sacar ventaja con esto ni nada; vamos a ir todos los ediles a sesionar a Mariscalá -yo no sé, porque realmente por temas de salud no sé si podré estar-, pero creo que esta bueno que nosotros esa deuda pendiente la podamos cumplir este año, que además se está armando algo para homenajear a Cándido Cal, quien fue el fundador de la localidad. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sra. Presidenta, voy en la misma línea de lo que planteó Joaquín, creo que mi compañera Servanda no quiso pasar por arriba de nada ni violentar nada de lo que ya se ha trabajado en esta Junta durante muchos años -como lo dijo Mauro y como lo dijo Joaquín-; es algo que está pendiente y es solo por la proximidad de la fecha, para darle más agilidad a poderlo llevar a cabo y, además, se está cumpliendo con algo de lo ya recogido cuando estuvo la Comisión de Recepción allá, que era que la Junta fuera y sesionara en la localidad para estar más cerca de la gente y que la gente pudiera presenciar cómo trabajamos. Nada más, es eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, solamente decir que para nosotros es importante poder cumplir con esta instancia de participar en una sesión en Mariscalá. Recuerdo la iniciativa que había tenido el Edil Joaquín Hernández en la primera etapa de esta legislatura, que luego no se pudo concretar por la pandemia, como bien dijo. En ese momento, la compañera Servanda todavía no estaba en la Junta, pero también tuvimos una conversación con Joaquín para poder presentar en conjunto esta iniciativa de sesionar con motivo del aniversario de Mariscalá, porque si bien yo no vivo allí, gran parte de mis raíces y de mi forma, de mi persona, está en Mariscalá y por eso también nos parecía importante.

Solamente señalar que para nosotros -ya lo manifestó nuestro compañero coordinador de bancada- es muy importante poder sesionar en el interior y, particularmente, quiero manifestar eso de que es muy importante poder estar en Mariscalá y cumplir también con la ciudadanía y con la localidad, que ya hace mucho tiempo se viene postergando esta iniciativa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:10’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, sin duda que desde el Partido Colorado somos proclives de funcionar en todo el departamento, como corresponde, como se votó ya en esta Junta. Ha habido razones de agenda que han impedido ejecutar eso que se votó en este Plenario, y estamos dispuestos -por supuesto- a hacerlo en todas las localidades. Sin duda que esto exige, cuando se solicita con tanta premura, sabiendo que los tiempos de la Junta a veces se dilatan por una serie de razones que tienen que ver con el funcionamiento, con la organización, y que apuntamos a que cuando se hagan reuniones en las localidades del interior se centren fundamentalmente en temas que tengan que ver con la localidad, que tengan que ver con la zona, para poder despertar ese interés y para poder contagiar un poco lo que puede ser esto que es el ámbito parlamentario, el ámbito de la Junta Departamental, en asuntos que interesen realmente a quienes están en esa localidad. Es por eso también que esa preparación, esa previa que realizó la Comisión de Recepción aportando insumos para la Junta, apunta a tener todo ese temario. Se complejiza un poco -nos parece- lo que puede ser la premura de las fechas, más allá de que tenemos toda la voluntad de asistir. Creo que el ámbito de coordinación -como se mencionó acá- de cada uno de los representantes de los partidos, para ejecutar en tiempo lo que se está pidiendo en este momento, debería ser el más indicado, porque es el que alcanza por su número y por su representatividad, los acuerdos con más prontitud que lo que podemos hacer -de pronto- aquí los treinta y uno. Así que, la sugerencia va por ese camino. Muchas gracias Sra. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GABRIELA UMPIÉRREZ Y HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:12’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad, claramente lo vamos a acompañar, como vamos a acompañar todas las salidas de este Cuerpo al interior; pero pensando en que la fecha que se plantea sería ideal, porque justo no hay sesión ordinaria, sería una extraordinaria a realizarse ahí, no quiero que esto solamente sea cumplir con una formalidad en la localidad de Mariscalá, porque me parece que no tiene que ser así, porque se le debe a la localidad de Mariscalá que la Junta Departamental trate temas propiamente de la localidad. Lo que no veo es si tenemos los temas para ir a sesionar tan pronto a la localidad de Mariscalá. Claramente que me encantaría ir el 19 en el marco de los festejos, pero -vuelvo a decir lo mismo- no quiero que sea una mera formalidad, que se vaya, se sesione con algunos temas y más nada, sino que me parece que se tendría que ver de coordinar -como se hizo anteriormente cuando se sesionó en otras localidades- reuniones con vecinos, con el propio Alcalde, para ver los temas a tratar y que pueda ser fructífera la reunión allí.

Otra cosa que no quiero dejar pasar, porque acá se ha dicho que cuando se votó lo de ir a Mariscalá nos agarró la pandemia; no nos olvidemos de que esta legislatura ya comenzó con pandemia. Entonces, hagámonos cargo de que, si no hemos ido a sesionar a Mariscalá, es por pura responsabilidad de este Cuerpo. Gracias.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CYNARA RE CAREY SIENDO LA HORA 21:14’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Una simple aclaración en lo que decía Fungi y lo que dijo la antecesora Edil, Patricia. Acá la Comisión de Recepción justamente hizo ese trabajo en la legislatura anterior, el año pasado, de ir a Mariscalá, Zapicán y José Batlle y Ordóñez y recolectar todo lo que eran los problemas que tenían las zonas respectivas. Ese era el afán, buscar insumos para poder sesionar en el interior y eso quedó pendiente.

O sea que ya está hecho el trabajo en ese sentido. Los insumos los tiene la Junta Departamental, lo que falta es ir a sesionar tanto a Zapicán, a Mariscalá, como a José Batlle y Ordóñez y es parte de lo que se prometió esta legislatura. Está pendiente y acompañamos que esto se lleve a cabo lo más urgente posible, porque para eso se hicieron esas recorridas de la Comisión de Recepción. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:15’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, como integrante de la Comisión de Recepción, obviamente que voy a acompañar esta idea; pero también me gustaría que por más que se hiciera en la fecha del aniversario de Villa Mariscalá, sería importante también que cuando esta Junta pueda ir a sesionar a los demás lugares del departamento -los cuales mi antecedente edil comentó-, que no sea solamente en hechos puntuales de fechas de las localidades, sino que podamos ir coordinando con tiempo, porque tenemos las herramientas, ya desde esta sesión que se haga en Mariscalá, para poder seguir fijando fechas para poder sesionar y que no se vayan postergando las otras localidades, porque como que decimos que Mariscalá, que Mariscalá y que Mariscalá, pero Mariscalá no es la prioridad y creo que, como Junta y como Comisión de Recepción, tienen todos los mismos derechos, que los van a tener y están los insumos para que así sea.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:16’.

Lo que no quiero o no veo conveniente, es que haya que sesionar justamente por “x” fecha. Si se

da este motivo, como se va a dar por el aniversario de Villa Mariscal, correctísimo, pero que no se tome como referencia para otros lugares que solamente sea en el momento de fechas puntuales en la localidad. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, creo que todo lo que han dicho los compañeros es por demás importante, el tema de la coordinación, de todos podemos ir aprendiendo cosas e ir mejorando. Creo que es una buena instancia esto de Mariscal para poderlo conversar, más allá de que hemos trabajado en las reuniones de la Comisión de Recepción, que se van trabajando temas. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 21:17'.

Pero creo que ir en una fecha que sea una fecha importante del pueblo, dignifica no solamente al pueblo, sino que nos dignifica a nosotros. El Congreso de Intendentes va en cada oportunidad que hay algo importante en los departamentos. Ahora, un hecho que en Soriano lo más importante que hay es la Expoactiva, todos los años ahí sesiona el Congreso de Intendentes y sesiona tratando temas importantísimos; en una sesión del Congreso de Intendentes, a la primer mujer Intendente del país le tocó asumir, del Partido Nacional. Entonces, creo que el hecho de ir a los lugares tiene que ser tan relevante para nosotros como lo es para el pueblo. Entonces, que la compañera haya presentado esa fecha me parece fantástico, porque tomamos conocimiento. De repente, lo que sí tenemos que hacer es coordinarlo un poco más, pero si aquí hay algo que tenemos que dejar bien claro a todo el mundo, es que los treinta y un ediles queremos ir a todo el departamento, y los funcionarios también, miren las caras de desesperación. Sé que es dificultoso, lo era para el Congreso de Intendentes, pero es una oportunidad única en la cual uno escucha a los vecinos, tiene el eco de lo que es la ciudadanía en esa actividad, a veces con reuniones por fuera, a veces con reuniones que hay que aprovechar con las comisiones, aprovechar la ida, poder sesionar y poder enterarnos de una gran cantidad de cosas, como se ha hecho. Entonces, todo lo que los compañeros han dicho es totalmente de recibo y creo que lo que tenemos que hacer es pulirlo, mejorarlo y vamos arriba. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Todo lo que se ha dicho, lógicamente es de recibo. Hablamos ya, esto viene con bastante atraso, recuerdo que el año pasado lo iban a hacer en una fecha y yo pedí que lo cambiaran por un tema de la temperatura del lugar en el que lo íbamos a hacer en José Batlle y Ordóñez y lo postergamos. Comisión de Recepción salió, visitó, habló con gente; creo que le falta aún un poco a la Comisión de Recepción, visitar José Pedro Varela, Solís de Mataojo; pero nosotros no podemos postergar más esto, realmente no sé ni por qué se está postergando, esto ya tendría que haber sido hace rato, haber empezado con esta reunión, realmente no podemos pararla más.

Estoy de acuerdo con algo que dijo el Edil Miguel Del Puerto, que no sea solamente por motivos de fechas especiales, porque nosotros no estamos haciendo un show, no estamos viajando con un show ni nada por el estilo, estamos viajando con una función que debemos cumplir. Es bueno sí que vayamos en fechas especiales, pero no tipo espectáculo, nosotros vamos a trabajar y vamos a cumplir una función seria en el pueblo. Pero debemos hacerlo, debemos empezar. Si es posible, la próxima sesión que ya se haga en el interior del departamento, lógicamente no va a ser posible, pero no le demos para adelante que se nos vayan más de dos, tres, cuatro meses; en los próximos

dos meses tenemos que estar saliendo a reunirnos en el interior del departamento. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay nadie más anotado para hacer uso de la palabra.

Tengo que hacer una pregunta para poner a consideración. Cuando la Comisión de Recepción recorrió e hizo los informes, lo que aconsejaba la comisión era tratar los temas que había recogido en Mariscalá y en Colón -corríjame si me estoy confundiendo, Presidente- en una sola sesión en la localidad de Mariscalá. Por lo tanto, esta sesión que se está proponiendo celebrar en Mariscalá, en el orden del día incluiría también los temas de la localidad de Colón. ¿Estamos todos de acuerdo? Entonces, vamos a pasar a votar sesionar en la localidad de Mariscalá el próximo 19 de abril en el marco de los festejos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Discúlpeme, pero si el criterio que se acaba de decir aquí es que hay que sesionar o que nos gustaría sesionar en cada una de las localidades, no veo por qué meter los temas de Colón en los temas de Mariscalá.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Porque fue lo que se votó por la Comisión de Recepción el año pasado.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bien, yo no lo voy a acompañar. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, cuando la Comisión de Recepción fue a la zona de Mariscalá y Colón, hizo los informes basada en los dos lugares, porque entendíamos que era de recibo que lo que se estaba tratando involucraba a las dos zonas, tanto al Poblado Colón como a Villa Mariscalá. Entonces, a mí me gustaría que ese día también se tocaran temas de Colón, porque si no como que está repartiendo -Sr. Edil Hernández- el trabajo de la comisión. La comisión hizo un trabajo para formalizarlo y que se pudiera sesionar en Villa Mariscalá, pero con los puntos de Colón también, porque ahí fue donde enfocamos la cercanía para poder sesionar. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Una pequeña salvedad que me voy a tomar la libertad de hacer. Me acota la Secretaria que, cuando se hizo la recorrida de la Comisión de Recepción, se había hecho ese cronograma justamente, que fueran: Zapicán y José Batlle y Ordóñez; Mariscalá y Colón; José Pedro Varela y Aramendía; y Solís de Matajojo por otro lado. O sea que, ya estaba resuelto que era de esa manera.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, en realidad lo que quisiera es -esto que además, requiere de mayorías especiales- que podamos reflexionar un poco en cuanto a las poblaciones a las que vamos a llegar. Si vamos a plantear hacer sesiones y segmentarlas, hay poblaciones muy pequeñas que va a ser bastante difícil poderlas hacer. Además, hasta hace no mucho tiempo -eso es lo que a veces pasa con el tema de tratar descentralizar y todo esto-, por las Juntas Locales, Colón estaba dentro de la jurisdicción de Mariscalá. Lo que no entiendo es por qué no se van a poder hacer esas dos cosas o, por lo menos, esa situación que plantea el edil -que está dentro de todo su derecho a plantearlo-; a mí me parece que estaría bueno -más allá de que puede haber o no mayorías, este tipo de iniciativas deberían salir por unanimidad, no por una cuestión reglamentaria,

sino por decisión política de este organismo- buscarle la vuelta para que en realidad se pueda, no solamente por una cuestión de respeto a lo ya votado, sino también porque es necesario aunar los esfuerzos y que los planteos que hicieron los vecinos y las vecinas de Colón puedan ser contemplados en esta visita, porque después va a ser bastante difícil poderlos contemplar.

Lo que pido es que podamos tener un cuarto intermedio de cinco minutos, a los efectos de poder intercambiar entre los coordinadores, para que esto pueda salir, no por mayoría, sino por unanimidad, que es lo que me parece que todos queremos en estos casos. Es cuanto tenía para decir, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Cuántos minutos dijo, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cinco minutos.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Pedí tres, lo hacemos en dos segundos a eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Tres minutos?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, tres minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de tres minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:32’.

NO INGRESA A SALA LA SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Siempre que me digan que tengo posibilidad de hablar, lo voy a hacer. Este cuarto intermedio -como lo dije recién- era un poco para intercambiar sobre diferentes opiniones que hay sobre el asunto de que, en esa sesión, se pueda trabajar también con los vecinos de Colón.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO, CYNARA RECAREY, VIOLETA JUÁREZ Y GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 21:33’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Imposible trabajar en este clima. Vamos a amparar al compañero edil en el uso de la palabra.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La idea era tratar de unificar los criterios, de ver también qué es lo que ya se había votado por esta Junta Departamental. Insisto en que es necesario tener veintiún voluntades, por lo menos, para esto y llegar a un acuerdo político. En tal sentido, sugerimos continuar con lo ya votado y con la moción presentada por quien presenta este tema, que sabemos además que, lamentablemente, cuando se presenta esta posibilidad, quedó por fuera de lo que es el Municipio de Mariscal la localidad de Colón. Ahora estamos viendo cómo eso afecta también el poder llevar adelante políticas públicas a través de esta Junta Departamental e involucrar a más vecinos y mucho más en esa localidad. Además, nosotros sugerimos -y lo presento como una moción- que haya también un compromiso político por parte de los coordinadores y la Sra. Presidenta, de que se coordine un cronograma de sesiones, por lo menos, para el resto de este año, para no inmiscuirnos -de pronto- en la próxima Mesa, que se va a cambiar en el mes de noviembre. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.
SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, creo que hemos llegado a un buen acuerdo, que además da sus frutos, que es ya establecer un calendario en el cual nosotros sepamos de primera mano -todos-, cuándo vamos a sesionar en las localidades; también que lo sepan los funcionarios para ir preparando la sesión y, además de todo eso, también podamos hacer las invitaciones necesarias con tiempo, para que las instituciones de las localidades participen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hay dos mociones: tenemos la moción de la Edil Caitano, de poder realizar una sesión extraordinaria en la localidad de Mariscal el 19 de abril, con los temas recogidos por la Comisión de Recepción referentes a Mariscal y Colón; y después hay otra moción del Edil Álvarez, de celebrar un acuerdo. Eso no era una moción, era un anhelo, una aspiración de deseo. Disculpe.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Servanda Caitano, de realizar una sesión extraordinaria en la localidad de Mariscal el día 19 de abril, con los temas recogidos por la Comisión de Recepción referentes a Mariscal y Colón.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 034/2023.

RESOLUCIÓN N° 034/2023.

VISTO: La nota remitida por la Sra. Edil Servanda Caitano solicitando se realice una sesión en la localidad de Mariscal en el próximo mes de abril, en el marco de los festejos del 113 aniversario de la villa.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realícese una sesión extraordinaria el día 19 de abril del cte. en la localidad de Mariscal.
- Confeciónese el orden del día para dicha sesión con los temas aportados por la Comisión de Recepción, en oportunidad de la visita a las localidades de Colón y Mariscal.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perdón, Sra. Presidenta. Antes de pasar al próximo tema, voy a retirar la moción, porque fue en forma de moción y para no distorsionar más, retiro la moción. Gracias.

***** **

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA COMISIONES
ESPECIALES E INVESTIGADORAS POR RENUNCIA DE LA
SRA. TAMARA ANDRADE Y LICENCIA DE LOS SRES. EDILES
LUIS CARRESSE Y CAMILA RAMÍREZ

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le voy a ceder la palabra a la Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Esto lo vamos a aclarar, porque la Sra. Edil Camila Ramírez remitió por WhatsApp su licencia y quedó de pasarla a firmar el día jueves, por eso fue incluido, pero no pasó. O sea que, la licencia no está, no existe.

Voy a ir leyendo las comisiones. Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”. Esta la integraba la Sra. Edil Tamara Andrade, que es por quien hay que elegir un nuevo integrante.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, coordinando con el resto de los ediles, nosotros habíamos solicitado poder hacer uso de la palabra en este tema, también respecto a la renuncia de nuestra compañera. Creemos que no es un caso aislado; generalmente nos llegan renuncias a esta Junta Departamental, por compañeros ediles y edilas que asumen cargos de responsabilidad en el Ejecutivo; en este período también recibimos una renuncia después de lo que fue una comisión investigadora, por un hecho bastante lamentado por esta Junta. Ha habido renuncias por un montón de asuntos, pero creemos que en este caso y al tratarse, además, de una compañera frenteamplista de ley, una compañera frenteamplista que más allá de que representa al Partido Comunista en nuestro departamento, es una compañera que tiene sus raíces en las bases de nuestra fuerza política, que ha sabido trabajar en muchísimas organizaciones sociales. Hace poco rato, en esta Junta se felicitaba a la Cooperativa de Viviendas COVISOL 2.0 y Tamara es la Presidenta. Pese a -lo que ella misma dice- su estado de salud, supo llevar adelante durante más de trece años las riendas de esa cooperativa; ha sabido trabajar en Villa Serrana; ha sabido trabajar en organizaciones; y ha militado fuertemente por diferentes temas de la agenda parlamentaria y de la agenda de derechos, principalmente por una vida libre de violencia hacia las mujeres; ha militado también fuertemente para la despenalización del aborto; ha trabajado en un montón de temas que tienen que ver con el quehacer diario no solamente de nuestro departamento, sino de todo el país. Tamara compartió con nosotros aquí, en esta Junta Departamental, en diferentes comisiones, pero fundamentalmente quiero resaltar de ella el compromiso que ha tenido con nuestra fuerza política y que, además, pese a que ya hace un tiempo que no viene, el compromiso que tiene también con la Junta. Sabemos que con el compañero Miguel Sanz, a quien le ha recaído la responsabilidad de la titularidad ahora por la Lista 1001, es una responsabilidad muy grande, de la cual Tamara en todo este tiempo también ha sabido brindarle información, ayudarlo y así también -como nos dijo hace unos días en la inauguración de las viviendas- va seguir trabajando y dándole una mano no solamente a Miguel, sino al resto de la bancada, en función de los diferentes temas que abordamos aquí en la Junta Departamental. Creemos muy importante para nuestra bancada este hecho, que ojalá que se hubiese dado de otra manera, es una edil titular que encabezó la Lista 1001 y que ha sabido -como decía recién- trabajar en diferentes aspectos, no solamente en lo político, sino en lo social. Por ahora, es cuanto Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La bancada del Frente Amplio supongo que propondrá un nombre para ocupar el lugar de la edil que renunció.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, para las comisiones que integraba la ex Edila Tamara Andrade en representación del Frente Amplio, vamos a proponer el nombre del compañero Edil Miguel Sanz.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Habría que dar lectura a cuáles son las comisiones que integra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIERRÉZ - Es la comisión que recién nombré, Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”; Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”; y Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”. Esas tres comisiones son.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez en representación de la bancada del Frente Amplio, de designar al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”; Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”; y Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”, en lugar de la ex Edil Sra. Tamara Andrade. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 035/2023.

RESOLUCIÓN N° 035/2023.

Visto: Que por Resolución N° 026/2023 de fecha 8 de marzo del cte., se aceptó la renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por la Sra. Tamara Andrade.

Considerando: Que la misma integraba la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

- Notifíquese al señor edil designado.

Se dicta Resolución N° 036/2023.

RESOLUCIÓN N° 036/2023.

Visto: Que por Resolución N° 026/2023 de fecha 8 de marzo del cte., se aceptó la renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por la Sra. Tamara Andrade.

Considerando: Que la misma integraba la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

- Notifíquese al señor edil designado.

Se dicta Resolución N° 042/2023.

RESOLUCIÓN N° 042/2023.

Visto: Que por Resolución N° 026/2023 de fecha 8 de marzo del cte., se aceptó la renuncia al cargo de Edil Departamental presentada por la Sra. Tamara Andrade.

Considerando: Que la misma integraba la Comisión Especial “Situación planteada con Federación Ancap”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación Ancap”.

- Notifíquese al señor edil designado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, por favor, que las palabras del compañero Edil Mauro Álvarez pasen a la compañera Tamara Andrade.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en nombre de la bancada...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Perdón, ya se votó. Fue una omisión mía, discúlpeme.

¿No va a proponer nada, solamente va a hablar?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - No, no, solo voy a hablar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Quiero contarles lo que acaba de pasar. El Sr. Edil Joaquín Hernández había pedido la palabra; es más, me preguntó: “¿hay alguien del Partido Nacional?”.

Le hago señas de que no y me dice que lo anote; lo anoto y por inadvertencia, se pasa a votar; ya se votó y se dio por terminado el tema. Les quiero proponer, si no tienen ningún inconveniente, porque estimo que lo que el señor edil va a hacer es decir unas palabras sobre la edil que renunció, Tamara Andrade. Por eso, sugiero que voten si aceptamos que el señor edil pueda hablar o no.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de que se permita hacer uso de la palabra al Sr. Edil Joaquín Hernández, a pesar de haber finalizado el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, le agradezco y al Cuerpo también que nos haya permitido hacer uso de la palabra en este tema.

Nosotros no tenemos nada pensado ni escrito con respecto a esto, pero creo que cuando un compañero tiene un quebranto de salud, todos tenemos que estar ahí, no como políticos ni con un color político a cuestas, sino como seres humanos, como personas y vecinos, quienes lo sean. Por lo tanto, queremos expresar nuestra solidaridad con la compañera Tamara Andrade, que supimos trabajar con ella en la Comisión de Nomenclátor, recién le consultaba a Beatriz que era la presidenta en ese momento. Simplemente eso, enviar nuestros saludos a la compañera Tamara Andrade, también trasladar nuestra solidaridad en estos temas a la bancada del Frente Amplio.

Para acceder a que estuviéramos conversando de esto, nosotros llegamos a un acuerdo de que, por cuestión reglamentaria no se iba a poder hablar en los Asuntos Entrados y sí lo íbamos a hacer en este punto. Por lo tanto, recalco el acuerdo al que llegamos entre todos los partidos para que esto pudiera pasar. Reitero el agradecimiento por el trabajo que en el tiempo que estuvo pudo llevar adelante y la solidaridad y el deseo de que cuente con una pronta mejoría. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, como lo mencionó usted, pensamos que se iba a desarrollar de otra manera. Por eso nos vimos sorprendidos, seguimos de tema y creo que corresponde que cada una de las bancadas, no todos, pero cada una de las bancadas de esta Junta Departamental pueda tener unas palabras para Tamara. Creo que, más allá de los partidos, de los sectores, acá hay un grupo de personas comprometidas, que vienen de diferentes partidos políticos y Tamara ha demostrado, dentro de su partido, el compromiso a la causa y la dedicación a un montón de temas sumamente importantes para ella. Si bien no fue tan largo su pasaje por esta Junta Departamental y en el caso particular no la conocía en forma personal, en el tiempo que la traté me quedo con una gran experiencia, con una muy buena experiencia de una compañera edil.

Acá somos una gran familia que, prácticamente muchos nos vemos todos los días, otro nos vemos cada quince días, pero estamos juntos durante cinco años y nos tenemos que ocupar cuando cada

compañero tiene problemas particulares, personales, de tender una mano, de ayudar. En este caso, desearle una pronta recuperación y quedamos a las órdenes para lo que necesite ella, su sector y su partido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Más o menos por la misma línea de los demás colegas.

Quiero decir que la traté varias veces en esta Junta, no tuve la oportunidad de participar en comisiones, pero sí sé la buena disponibilidad, el empeño y el compromiso con las actividades a cumplir por intermedio de esta Junta. A nivel de su partido político, también hago extensos mis saludos. Acá, más que nada tenemos que ver la clase de persona y el ser humano; cuando hay un tema de salud, creo que tenemos que dejar un poco los colores políticos y dedicarnos más bien a la clase de persona y el ser humano que es la compañera Tamara. Para ella mis saludos y también adhiero que las palabras que se hayan vertido sobre este tema sean enviadas a la persona. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Ya lo dijo el compañero edil, que pasen las palabras a la compañera.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Que pasen todas, aún las que se dijeron luego de la votación.

Tenemos que designar ahora los integrantes a las vacantes en las comisiones generadas por la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:50'.

Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidente, el nombre que proporciona el Partido Colorado para suplir al Edil Luis Carresse, es el de Néstor Calvo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿En todas las comisiones?

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le vamos a dar lectura a las comisiones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Las comisiones son: Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”, Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, Comisión Especial de Reglamento, con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo, Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Acota el Sr. Edil Felipe De los Santos que el Sr. Edil Luis Carresse, en representación de la Junta, también integra la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Necesita iniciativa del Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Porque es el suplente de él?

Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - En mi calidad de secretario de la comisión, me gustaría resaltar eso, que en realidad el Sr. Edil Luis Carresse integra la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, designado por esta Junta. Entonces, si está en uso de licencia, correspondería también que la Junta designe un suplente para ese lugar.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hay un tema que es que el decreto de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental no habilita las suplencias, no permite. Lo que sí puede hacerse, es que se vote el cambio.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Perdón, un antecedente fue que el año pasado votamos una suplencia por el mismo caso y se votó a otro integrante del Partido Colorado, que en su momento fue a la Sra. Edil Mabel Labraga, por el término de la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Me dicen que no aparece la resolución, no sé. Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Simplemente aclarar. Me parece que, en este caso, si bien la normativa no lo establece, creo que la intención de la comisión -y lo ha manifestado en otras oportunidades- es justamente que los ediles que integran -por la Junta Departamental- la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, puedan tener sus respectivos ediles que los suplan en caso de ausencia. Sin más decir, después de dos años -porque la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental presentó en junio de 2021, una reforma al decreto para que permita la actuación de los suplentes de los ediles que conforman esta Junta Departamental-, la propia Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental tuvo que retirar ese proyecto de la Junta Departamental, porque la Comisión de Legislación y Turno nunca lo trató.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:53’.

Entonces, de cierta manera, nosotros estamos diciéndole no a algo que tuvimos que generar, porque en realidad, no lo trató la Junta Departamental, que es modificar el Decreto N° 3326 -si no me corrige el Secretario de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental-, justamente para que suplentes integren la comisión, a los efectos de ausencia de los titulares que conforman la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, por la Junta Departamental. Entonces, me parece que -de cierta manera- lo podemos permitir; si bien la norma no lo establece, la comisión se va a abocar -eventualmente, a futuro- a reformar el decreto, para que así se permita legalmente; pero frente a esta ausencia y a esta falta de disposición normativa, nosotros no podemos seguir postergando esto porque también estamos retrasando el trabajo de la comisión. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le voy a ceder la palabra, primero que nada, a la Secretaria de la Junta, que tiene algo que decir al respecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, presentó en la Comisión de Legislación y Turno que se pudiera modificar para que pudieran actuar suplentes, con el marco normativo que necesita, porque el decreto no tiene previsto la participación de suplentes. No me acuerdo ahora si la comisión ya hizo el informe o comentaron de hacerlo -perdón, hay una integrante de la comisión-, de pedirle a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental que presente un proyecto para la modificación de ese artículo y poder actuar en el marco normativo que corresponde, no por fuera del decreto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - El viernes pasado tratamos en la Comisión de Legislación y Turno la solicitud de que se modificara el decreto de cómo integrar la Comisión de Patrimonio, Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, permitiendo que pudieran actuar suplentes. En la comisión -lo íbamos a hablar con Alda porque justo estaba ese día y cuando fuimos a hablarlo, Alda ya se había ido-, le mandamos a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, que nos manden ellos qué condiciones consideran necesarias que deba tener el suplente para sesionar en la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, un bosquejo o un borrador de decreto, porque nosotros -como legislación- podemos darle un formato, pero quienes realmente saben cuáles son las necesidades que tiene la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental, son ellos. Pusimos eso y supongo que, en estos días, cuando se reúna de vuelta la comisión, lo van a ver. Solicitamos eso o, en última instancia, que propongan ellos una reunión en conjunto de las dos comisiones, verlo en conjunto y sacarlo. De nuestro interés, como Comisión de Legislación y Turno, estamos de acuerdo en que se lleve adelante, solo que queríamos que nos dieran más insumos para ver cómo realizarlo. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, en realidad era un poco para advertir la situación, que era mi intención, porque en la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental somos pocos miembros y, para su funcionamiento, es fundamental contar con la designación de cada uno.

Insisto en que el año pasado nosotros votamos -no sé, yo viví la situación de haberlo votado- a Labraga como suplente de Carresse durante el término de la licencia e, incluso, la Edila Labraga participó un tiempo de la comisión. Pero, más allá de eso, sin ánimo de irme de tema, porque no corresponde a este caso, la comisión ya había presentado un proyecto, incluso, creo que usted estaba en la presidencia de la Comisión de Legislación y Turno en ese momento.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA SIENDO LA HORA 21:57'.

Donde se había hecho un comparativo de los artículos actuales, con las modificaciones que se habían propuesto. Luego, con el paso del tiempo, ese proyecto no se trató en comisión o no se llegó a tratar; no estoy diciendo que no haya habido intención, sino que quizás no dio el tiempo para tratarlo y la comisión decidió retirarlo, porque la disciplina del patrimonio va modificándose en el tiempo y hay otras necesidades que se han ido agregando a esas modificaciones del Decreto 3326. Quizás no es para ahora eso de votar lo del colega Carresse, designar un suplente para esta comisión, pero sí advertir que en el futuro va a suceder que va a faltar un integrante y, seguramente, de la comisión se va a solicitar que se designe a alguien.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 21:58'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, también sin ánimo de irme de tema, hago más las palabras del señor edil que me antecedió en el uso la palabra, porque realmente, cuando la comisión presenta el proyecto de reforma en julio de 2021, lo presenta con una propuesta y un comparativo -como dice- y nosotros no podemos retrasar el trabajo de una comisión; ya lo hicimos -quizás intencionalmente- cuando no tratamos este tema en dos años. Por eso entiendo que, si

tenemos la anuencia de la comisión, deberíamos votar a alguien para que supla al edil titular que está en uso de la licencia. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Bueno, lo que tenemos que pasar a votar es la sustitución del Edil Luis Carresse, que el Edil Néstor Calvo pase a ocupar las comisiones especiales de esta Junta Departamental. No sé si hay una moción respecto a la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental o no, no me ha quedado claro. ¿No hay ninguna moción?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No era una moción, era una advertencia de esa situación.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sra. Edil Umpiérrez, ¿hay alguna moción suya?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, que este Cuerpo pueda considerar...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Disculpe, estamos fuera de tema, porque lo que está a consideración es integrar las comisiones especiales de esta Junta Departamental.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Se presentará por la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Natural Departamental supongo, en algún momento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, que fue el oficio que ya le llega, por la Comisión de Legislación y Turno.

Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente la aclaración, en el caso de que no se vote, el tiempo que dure la licencia de Luis no se podría considerar que el Partido Colorado no está asistiendo por un tema particular, sino porque esta Junta no ha votado un sustituto. Simplemente eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A partir de ahora.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sí, sí, claro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tengo una consulta, porque en realidad estamos votando por esta licencia y el Edil Carresse no viene nunca. ¿Cómo vamos a hacer entonces cuando vuelva a pedir licencia? Hay que volverlo a votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es lo que corresponde.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La verdad que a mí me preocupa, Sra. Presidenta, pero por un tema de funcionamiento y de respeto al Cuerpo de su presidencia, realmente, porque en definitiva, es como jugar a la mosqueta. Como coordinador del Frente Amplio, le pido a esta Junta Departamental que pensemos alguna estrategia para estos casos. Además, es una falta de respeto a la propia comisión -como estábamos hablando recién-, porque va a venir un tiempo, no se sabe cuánto -que está en todo su derecho de pedir licencia, por supuesto, como lo ha hecho durante todo este período-, pero lo que veo es que después el suplente -que es quien le cubre las espaldas, el que está en todas las comisiones, el que va al Congreso Nacional de Ediles, el que hace todo- resulta que queda a expensas de lo que nosotros -como Junta Departamental- votemos, para ver si va ir o no va a ir a cubrirle también las espaldas a otros lugares que él se comprometió -porque por algo puso su nombre- para ir, en representación de la Junta. Ojo, porque no va en representación del Partido Colorado, porque acá si no lo vota la Junta no va, ¿o me equivoco? Así dice el decreto. Entonces, lo que estoy tratando de que entendamos es que no es una situación común y corriente. Obviamente, escuché todas las posiciones de los ediles, de mis compañeros de bancada, pero realmente es algo que a mí me preocupa, porque la semana que viene... no sé hasta cuando es la licencia del edil del Partido Colorado.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - 22 de abril.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - El 23 de abril hay que volver a hacer este tipo de cuestión, porque la comisión no va a trabajar o las comisiones no van a trabajar -estas especiales- dependiendo de la voluntad de un edil. Creo que vamos a tener que poner a consideración alguna modificación, que vaya a la Comisión de Legislación y Turno para poder sintetizar todo esto y darle forma, pero principalmente para respaldarnos nosotros como ediles y como Cuerpo, como institución Junta Departamental. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, la integración de las comisiones especiales las designa la Junta. Por lo tanto, no sería la Comisión de Legislación y Turno la que tiene que modificar eso, sino la Comisión Especial de Reglamento, que establezca algún tipo de suplencia para el caso de que el edil titular esté de licencia, porque es diferente de la permanente.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Está bien, tiene razón, pero no es una moción porque estaría fuera de tema. Entonces, por eso no lo planteé ni como moción, sino como una cuestión para reflexionar. En eso tiene razón, Sra. Presidenta, debería ir a la Comisión Especial de Reglamento, si ven al Presidente, que lo incorpore.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:03’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y CYNARA RECAREY SIENDO LA HORA 22.03’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Simplemente decir que el año pasado, desde esta banca, particularmente desde mi persona, siempre he estado dispuesto a trabajar y presenté a la Comisión de Legislación y Turno, una autorización para que se viera la posibilidad de que no hubiera que hacer el trámite de una licencia, sino que, simplemente -como cuando asistimos a las comisiones permanentes de la Junta Departamental-, cada vez que el edil titular no viene, el edil suplente puede ocupar esa comisión. Eso lo hice con el afán y con la idea de que quizás no llegáramos a este punto, de tener que estar renovándolo permanentemente según la licencia del titular, a modo de que quedara en forma automática -como son las comisiones comunes de la Junta Departamental- y que quienes tenemos ganas de trabajar no estemos dependiendo de ciertos reglamentos para poder cumplir nuestra función. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Maximiliano Fernández en representación de la bancada del Partido Colorado, de designar al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”, Comisión Investigadora “Acuerdo Transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, Comisión Especial de Reglamento, con el fin de estudiar en general las normas reglamentarias de este Cuerpo Legislativo, Comisión Especial de Seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 037/2023.

RESOLUCIÓN N° 037/2023.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Luis Carresse por Resolución N° 023/2022 de fecha 28 de febrero del cte., hasta el 20 de abril de 2023.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Investigadora “Oficio N° 1644/2019 del Tribunal de Cuentas de la República”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

Se dicta Resolución N° 038/2023.

RESOLUCIÓN N° 038/2023.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Luis Carresse por Resolución N° 023/2022 de fecha 28 de febrero del cte., hasta el 20 de abril de 2023.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Investigadora “Acuerdo transaccional IDL y María Fernanda Duce Camejo”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

Se dicta Resolución N° 039/2023.

RESOLUCIÓN N° 039/2023.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Luis Carresse por Resolución N° 023/2022 de fecha 28 de febrero del cte., hasta el 20 de abril de 2023.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial para estudio de posible futuro local para la Junta Departamental y su seguimiento, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

Se dicta Resolución N° 040/2023.

RESOLUCIÓN N° 040/2023.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Luis Carresse por Resolución N° 023/2022 de fecha 28 de febrero del cte., hasta el 20 de abril de 2023.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial que estudie el Reglamento Interno de la Junta Departamental.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial que estudie el Reglamento Interno de la Junta Departamental, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

Se dicta Resolución N° 041/2023.

RESOLUCIÓN N° 041/2023.

Visto: La licencia concedida al Sr. Edil Luis Carresse por Resolución N° 023/2022 de fecha 28 de febrero del cte., hasta el 20 de abril de 2023.

Considerando: Que el mismo es integrante de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Designase al Sr. Edil Néstor Calvo como integrante de la Comisión Especial de seguimiento de los denominados “Jornales Solidarios”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Propongo un cuarto intermedio de diez minutos.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:05’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:36’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, JULIO FUNGI Y MIGUEL DEL PUERTO.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER, CARLOS PAZOS, JOAQUÍN HERNÁNDEZ, HUGO OLASCOAGA Y PATRICIA PELÚA.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DEL PAGO
DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA
(CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) A UTE - PADRÓN N° 53
DE BATLLE Y ORDÓÑEZ. EJERCICIO 2023 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N° 763/023 de la Intendencia Departamental, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 763/023. Minas, 22 de febrero de 2023. VISTO: la nota presentada por UTE, de 23 de diciembre de 2022. RESULTANDO: I) que solicita exoneración de la Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 53 de la localidad Batlle y Ordóñez. II) Que el mencionado padrón fue dado en comodato a la Intendencia Departamental de Lavalleja. III) Que el ente solicitante carece de inmunidad tributaria por ser un ente comercial del Estado. IV) Que en la actualidad no hay norma legal vigente aplicable al caso concreto que establezca la exoneración de dicho tributo a favor de personas jurídicas como la solicitada (Art. 2 numeral 3 del Código Tributario) por tratarse de un tributo de potestad departamental. CONSIDERANDO: el informe N° 357/023, de 9 de febrero de 2023, de la Dirección General Jurídico Notarial, conforme a los Arts. 41 y 42 del Código Tributario, la solicitud de obrados, no acredita estar amparada por norma constitucional (Arts. 5 y 69 de la Constitución), ni alcanzada por norma departamental que ampare la petición exoneratoria; dentro de las potestades de iniciativa privativa del Intendente en la administración de los recursos económicos departamentales (Arts. 86, 133, inc. 2°, 273 N° 3) y 275 N° 4) de la Constitución. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Con

iniciativa favorable remítase proyecto de Decreto Departamental sujeto a la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de exonerar el impuesto Contribución Inmobiliaria Urbana respecto al Padrón N° 53, de la localidad de Batlle y Ordóñez, por estar el mismo en comodato a favor de la Intendencia Departamental de Lavalleja (Art. 37 Código Tributario). Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”. “Proyecto de Decreto. Exonérase a UTE del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 53 de la localidad de Batlle y Ordóñez, por el Ejercicio 2023”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 7 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno, aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 763/023, referido a exonerar a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, por el Ejercicio 2023, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Hugo Olascoaga, Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 763/023, referido a exonerar a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 53 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, por el Ejercicio 2023.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3788.

DECRETO N° 3788.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase a UTE del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 53, de la localidad de José Batlle y Ordóñez, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL SUGERENCIA PARA CONSTRUIR
ESTACIONAMIENTO PARA EL CAMPING AREQUITA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2023. La Comisión de Tránsito y Transporte

toma conocimiento del Oficio N° 123/2022 del Sr. Edil suplente Maximiliano Fernández y aconseja al Cuerpo, elevar al Ejecutivo Departamental la sugerencia de construir un estacionamiento para el Camping Arequita, recomendando utilizar terrenos propiedad de la Intendencia ubicados en la zona, previo al ingreso al Parador Arequita. Se adjuntan imágenes de la problemática existente y de los predios que se recomienda utilizar. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho, Alicia Malo, Mauro Álvarez”.

Se transcribe el Oficio N° 123/2022 del Sr. Edil suplente Maximiliano Fernández, el que expresa: “Minas, 20 de abril de 2022. OFICIO N° 123/2022. Sr. Presidente de la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Emilio CÁCERES. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 6 de abril del cte. por el suplente de Edil en uso de la Banca Sr. Maximiliano Fernández, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, en esta oportunidad, quisiera hacer la siguiente solicitud. Habiendo visitado con frecuencia la zona del Camping Arequita en Río Santa Lucía, he notado principalmente los fines de semana, que la gran cantidad de autos que asisten al lugar, provocan que la banquina se vea colapsada en cuanto al espacio para estacionar, provocando que quienes se bajan de sus vehículos deban caminar directamente por la ruta, debido justamente a que los autos estacionados están ocupando el lugar que tienen los peatones para circular. Consideramos que por motivos de comodidad hacia el turista y principalmente por aspectos de seguridad, se pueda crear un estacionamiento para vehículos en el predio que está en propiedad de la Intendencia, que se encuentra entre el Parador Arequita y la entrada del camping. Entendemos que las obras realizadas en la zona de Arequita pretenden potenciar aún más el lugar desde el punto de vista turístico, por lo cual consideramos que esta propuesta iría en el mismo sentido. Solicito que estas palabras sean enviadas a la Comisión de Tránsito y Transporte para el estudio del tema”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 22:39’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.
SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidente, simplemente agradecer a la Comisión de Tránsito y Transporte por tratar el tema.

Cuando hablamos de fomentar el turismo en nuestro departamento, vaya si es importante brindarle al turista y a los usuarios de la ciudad que vamos a esos lugares, un buen lugar y un buen estacionamiento, con el peligro que hoy proporciona el lugar que hay para estacionar. Muchas personas -adultos mayores, personas con niños- tienen que cruzar la ruta, con el peligro que conlleva. En el informe también está -acompañado con fotos- el posible lugar donde se puede establecer el estacionamiento; y esperamos que el Ejecutivo Departamental lleve a cabo esta iniciativa. Muchas gracias Sra. Presidente. Es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, primero, saludar esta iniciativa. Cuando tenemos ediles que traen ideas tan importantes y que tienen como cometido ordenar el tránsito, prevenir siniestros y generar mejores condiciones para el turismo, hay que sacarse el sombrero.

En la Comisión de Tránsito y Transporte se votó, se hicieron aportes -que los deben de tener por ahí, que se sacaron unas fotos y demás-, sugerimos dónde se podría hacer ese estacionamiento. Hay

una particularidad además -que no fue advertida en el momento de elaborar el informe- y es una preocupación, porque en uno de los lugares donde la gente estaciona hoy día, se ha hecho como un pasaje alternativo por el costado del puente, donde deben pasar los camiones. Entonces, hablando sobre esa situación y en esa zona, consideramos oportuno advertir a la Junta Departamental que, además de los problemas que fueron expuestos recién por el Edil del Partido Colorado, está esa otra situación bastante grave, que los camiones en esa zona, además de complejizar todo el tema planteado en el informe, deben pasar por el río.

Recién estábamos hablando sobre la situación de las aguas, del cuidado, de la gestión, y creo que aprovechar esta oportunidad de poder regular o de mejorar la situación en esa zona, también advertir a la Junta Departamental de que tenemos un problema que quizás pueda rozar con cuestiones de contaminación del Río Santa Lucía. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Nosotros en este tema simplemente queremos, en primera instancia, apoyar el trabajo de la comisión, porque nosotros vemos con muy buenos ojos que se destine una parte del predio para confeccionar este estacionamiento. ¿Por qué? Porque hemos visto cuando se llena de gente el Camping Arequita y, específicamente, sobre la parte del parador, cómo no hay lugar para estacionar. Pero además otra cosa, si nosotros hacemos un poco de memoria, hace un tiempo, no quedó otra -y creo que es una decisión que se podía haber prevenido- que multar a los autos que estaban allí parados y creo que eso es por falta de lugar para estacionar. Por eso vemos con muy buenos ojos que esto se haga. Además, hay otro tema, nosotros andamos por todos lados -como andan muchos ediles de acá- y sabemos que es de destaque la cantidad de gente que para en el parador del Santa Lucía y mucha gente que nosotros conocemos, de otros lugares del país, nos dicen no solo qué bien que se come, sino que, además, qué lindo lugar, lástima que no hay para estacionar, todos dicen lo mismo. Entonces, agradezco y felicito que esta comisión haya destinado su tiempo de trabajo para sugerir al Ejecutivo Departamental. Estaría bueno que todo el Cuerpo haga suyo el pedido -no solamente la comisión- de que se construya este estacionamiento, porque es más que necesario. Además, que esta cuestión pase también a la Dirección de Tránsito, porque nosotros tenemos que tener enterado al Director de Tránsito de que la aspiración de la Junta Departamental es que haya un estacionamiento, porque no podemos permitir que se multe al turista. El turista viene a gastar, viene a dejar la plata en el departamento, viene a dejarla en el punto gastronómico del que estamos hablando o en el camping mismo, nosotros no lo podemos multar, tenemos que buscarle la vuelta, y buscarle la vuelta es esto, generar los espacios para que haya un estacionamiento -por lo que entendí-, contiguo al de los motorhome, un poquito después. Así que, vamos a acompañar esta propuesta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - En el mismo sentido también, estoy totalmente de acuerdo. Ya en su momento, en el período anterior, se había dialogado con el propietario del parador y él entendió que no era necesario, que veía como que se trabajaba menos o que no se habían suscitado esos problemas, porque a su vez, en épocas complicadas iban los inspectores a veces -sobre todo los días domingo sobre el mediodía- y se quedaba un inspector ahí en la vuelta, cosa de organizar el tránsito. Pero creo que es excepcional la idea, hay lugares espectaculares en los que se puede generar un estacionamiento perfectamente. La Intendencia -por supuesto- va a tener que trabajar, darle el firme

ahí porque hay un bañado, hay unas cámaras sépticas en diferentes lugares, porque hay una batería de baños cerca; pero hay lugar como para hacer un estacionamiento. Como decía el edil que me antecedió en la palabra, no podemos mandar a un inspector a multar, porque ese vecino o ese turista mañana no viene, sale resentido; al contrario, tenemos que abrirles las puertas para que vengan y sigan viniendo turistas a nuestro departamento. Estoy totalmente de acuerdo y felicito a la comisión y al señor edil por este tema. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja elevar al Ejecutivo Departamental la sugerencia de construir un estacionamiento para el Camping Arequita, recomendando utilizar terrenos propiedad de la Intendencia ubicados en la zona, previo al ingreso al Parador Arequita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Joaquín Hernández para votar también, de que pase a la Dirección de Tránsito, solicitándole que no se multe a los turistas en esa zona.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - A los que paran ahí.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que la moción que había hecho Hernández era que pasara también a la Dirección de Tránsito.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Pero nada más; que no se multe, no.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro, porque no existe que no se multe.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Claro, de hecho, ya multaron.

Pidiendo que se tenga en cuenta la opinión de la Dirección de Tránsito para la construcción del estacionamiento.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Y al propietario del parador.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Y al propietario del parador, porque es el que sabe cuánta gente para.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El cambio sería agregarle al informe que el Intendente le solicite a la Dirección de Tránsito y al propietario del parador, su opinión para la construcción del estacionamiento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que el Sr. Intendente solicite a la Dirección de Tránsito y al propietario del Parador Arequita su opinión para la construcción del estacionamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REMITIR A LA IDL SOLICITUD PLANTEADA POR LA
SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS REFERENTE AL SENTIDO DE
CIRCULACIÓN DE LA CALLE JUAN JOSÉ MOROSOLI

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: "Minas, 2 de marzo de 2023. La Comisión de Tránsito y Transporte reunida

en el día de la fecha, toma conocimiento del Oficio N° 720/2022 de la Sra. Edil Yliana Zeballos, reiterando la solicitud efectuada por el Sr. Edil suplente Omar Falero, mediante Oficio N° 457/22, referido al sentido de circulación de la calle Juan José Morosoli. Esta comisión aconseja remitir la mencionada solicitud a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho, Alicia Malo, Mauro Álvarez”.

Se transcriben los Oficios N°s 720/2022 de la Sra. Edil Yliana Zeballos y 457/2022 del Sr. Edil suplente Omar Falero, los que expresan: “Minas, 3 de noviembre de 2022. OFICIO N° 720/2022. Sr. Presidente de la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Emilio Cáceres. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la sesión de fecha 26 de octubre del cte. por la Sra. Edil Yliana Zeballos, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, quiero reiterar el pedido que realizara mi suplente Edil Omar Falero y que pasara a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta el 3 de agosto, por Oficio N° 457/22, ya que urge que se trate este tema y se busque una solución, dado que, por falta de visibilidad, se pueden ocasionar accidentes de tránsito. Por este motivo, reiteramos nuestro pedido para que la comisión de esta Junta lo valore y, de entenderlo así, realice el informe correspondiente para ser elevado al Ejecutivo Departamental”. Sin otro particular, lo saludan cordialmente. Fdo.: Vicente Omar Herrera Pérez-Presidente en ejercicio, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 28 de julio de 2022. OFICIO N° 457/2022. Sr. Presidente de la Comisión de TRÁNSITO Y TRANSPORTE. Edil Emilio Cáceres. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 20 de julio del cte. por el Sr. Edil Omar Falero, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, quisiera plantear una inquietud de nuestro sector relacionada al sentido de circulación de una cuadra de la calle Juan José Morosoli en el barrio Estación. Contextualizo: dicha calle cuenta con la particularidad de que está conformada por dos tramos bien diferenciados, uno principal que parte desde la Avenida Flores confluyendo en Juan Manuel Ferrari (calle esta que delimita uno de los laterales de la manzana de la Escuela 11) y otro secundario que parte desde la conexión del trayecto recién mencionado con Pedro Belou, atravesando el Bulevar Artigas. En los dos trayectos, como en la totalidad de las calles de dicho barrio, se transita en ambos sentidos. En ese sitio en particular, coinciden la plazoleta Juan José Morosoli (manzana de la Escuela N° 11) y la plazoleta Juan José Ferrari (demarcada por la calle homónima, más dos laterales que peculiarmente tienen el mismo nombre). En el cruce en el cual coinciden tres calles: Juan Manuel Ferrari, Juan José Morosoli (trayecto secundario) y el Bulevar Artigas, quien circula por esa cuadra de Morosoli hacia el Bulevar Artigas, no cuenta con la visibilidad necesaria para advertir a tiempo si hay tránsito circulando desde el Centro, quedando recurrentemente atravesado en el trayecto para aquellos que se trasladan por Bulevar Artigas hacia la Estación y pretenden tomar Juan Manuel Ferrari hacia Ugolini, con el latente riesgo de encontrarse con un vehículo atravesado en su trayecto y una eventual posibilidad de siniestralidad. No obstante, quienes se trasladan por Juan Manuel Ferrari hacia Bulevar Artigas, sí tienen una buena perspectiva del tránsito al momento de pretender tomar el bulevar hacia el Centro. Considerando lo antes expresado y como cualquier vecino del barrio que debe pasar a diario por esa zona, remarcando la relevancia de educación vial y la seguridad en el tránsito, solicito se tenga a bien considerar la viabilidad para que el tránsito en dicha cuadra de

Juan José Morosoli (trayecto secundario), una de las laterales de la plazoleta Juan Manuel Ferrari, sea en un solo sentido hacia Pedro Belou, debiendo seguir hasta Juan Manuel Ferrari -quienes se trasladen por el trayecto principal de Morosoli desde la Avenida Flores- y doblar hacia el Bulevar Artigas, lo cual permitiría disminuir los riesgos de accidentes en dicha intersección. Se adjunta mapa explicativo quedando a las órdenes para lo que consideren necesario”. Sin otro particular, lo saludan cordialmente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, voy a ser breve. Principalmente, agradecer a la Comisión de Tránsito y Transporte que dedicó tiempo a este tema.

Creo que, cuando nosotros queremos generar cambios que hagan bien a la sociedad, no tienen por qué ser grandes cambios, no tienen por qué ser grandes obras; hay pequeños cambios que pueden ser trascendentales y creo que todo lo que sea tendiente a reducir riesgos de accidentes en el tránsito, amerita la atención de todo el mundo. Por eso es que agradezco -de parte de mi sector- muchísimo la atención que hayan prestado a eso.

No quise participar con mi palabra en el punto anterior, pero también los felicito por la iniciativa del estacionamiento en el camping. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, sin dudas que este tema del tránsito es algo que nos atrae bastante.

Tomando en cuenta la zona, la propuesta que se le hace al Cuerpo y que hubo acuerdo en la comisión, les recuerdo a algunos ediles que ya hace unos años que estamos acá y aprovecho a informarle a los nuevos, que hay un proyecto -que no sé si está en comisión ahora, no me acuerdo- que trataba justamente del flechado del barrio Estación. Lo había propuesto en aquel entonces, el Edil Javier Umpiérrez en conjunto con varios ediles del Partido Nacional y la propuesta era, justamente, flechar varias calles, por este problema que trae Yliana.

También se ve reflejado en otras zonas y con la complejidad que hay, por ejemplo, en las cinco esquinas y en otras calles que hacen al barrio, capaz que está bueno también empezar como a experimentar o poner a prueba este tipo de iniciativas, para regular el tránsito en la zona de la estación. Mucho más ahora, que va a tener más movilidad esa zona, con el advenimiento de las obras que se van a concluir, las obras en la Estación de AFE. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, sabe que no tengo inconveniente en apoyar este informe, pero no entiendo cuál es el motivo de cambiar el sentido, dónde está el beneficio. No es por no votarlo, pero no entiendo cuál es el problema de la calle, qué beneficio produce el cambiarle el sentido a la calle. Me gustaría conocerlo, nada más. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Martínez.

SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ - Sra. Presidenta, creo que en esta intersección, no digo en otras calles, porque me parece muy difícil en los barrios, a no ser en alguna avenida, me parece muy difícil -hay que pensarla muy bien, trabajarla muy bien- poder flechar. Pero aquí, en esta intersección, donde existe esta plazoleta -ando mucho caminando por esa zona-, me parece que se soluciona muy fácil. Me parece que no hay por qué sacar el tránsito sobre una mano, en una dirección sola, cuando con una simple flecha en la punta de lanza que queda cuando los vehículos

vienen de la Av. Gral. Flores a Bulevar Artigas, que no se metan para la izquierda, porque los que vienen por Bulevar Artigas, al doblar hacia la Av. Gral. Flores, indudablemente van a doblar a la derecha, como tiene que ser, como todo chofer o toda persona; pero de cualquier manera se puede colocar otra flecha ahí y en la punta de lanza que queda de la plazoleta, poner una flecha indicando que los que vienen por la Av. Gral. Flores tienen que agarrar por la derecha de la plazoleta, rumbo a la otra plazoleta o rumbo a la escuela. Es muy sencillo, es muy fácil. Pero me parece a mí, es muy difícil en un barrio donde se mueve tanta gente, en una calle importante que va de avenida a avenida. Me parece que ahí, con poner dos flechas, nada más para llamar la atención, se podría solucionar esa parte, que es la que tiene un poco de dificultad para los vehículos. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, con este tema veo una dificultad, que es la siguiente. La calle Morosoli va desde Av. Gral. Flores hasta Bulevar Artigas; ahora, a los dos costados de la plazoleta, las dos calles se llaman Morosoli. Creo que lo primero que tendríamos que definir o que tendría que definir la comisión y elevar una solicitud a la Intendencia, también contando con la opinión de la Dirección de Tránsito, es ver si las dos calles se tienen que llamar Morosoli, hay que definirlo. Yo sé que de repente no es común que haya calles de una cuadra, pero quizás primero tenemos que estudiar eso, para después estudiar el tema de la flecha, porque que en los dos vértices se llame Juan José Morosoli y que la Plazoleta que sí se llama Morosoli, es la que está pegada a la escuela y no el triángulo de enfrente, es lo que nos da la pauta de que la calle Morosoli debería ser la que va desde Av. Gral. Flores hasta la calle Ferrari y no la que va desde la real Morosoli a Bulevar Artigas y se junta con Ferrari. Entonces, creo que ahí tenemos que definir eso, si las dos se van a llamar Morosoli o si una sola se va a llamar Morosoli, porque en realidad, lo que origina -me imagino- el nombre de la calle, es la plazoleta, que está enfrente a donde nace la calle. Ahora, ¿la otra calle por qué se llama Morosoli? Quizás habría que revisar para atrás cómo se hizo esto y definir si esto tiene que ser así. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, cuando se presentó esta solicitud, traté de ser lo más claro posible, quizás no se entendió, pero creo que se están repitiendo conceptos vertidos en la misma idea. Es más, acompañé el texto con un cuadro explicativo de cómo sería, quizás el cuadro no se vio o no se entendió.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:58'.

Realmente es así -le contesto al compañero Luis Martínez-, con una sola flecha ya se solucionaría el tema de reducir el riesgo en ese cruce que es crucial. Tenemos compañeros en sala que viven en el mismo barrio y que han identificado el mismo problema, simplemente que me adelanté; pero es así, esa calle es simplemente una cuadra. Después discutiremos el tema del nombre, me parece que no es el tema de fondo en este punto en particular; pero esa cuadra ahí es crucial, porque habitualmente, el que agarra esa cuadra para dirigirse hacia Bulevar Artigas directamente, es muy común que quede atravesado en el medio del camino, cuando uno va por Bulevar Artigas y quiere agarrar por Manuel Ferrari, que es la calle donde termina el primer tramo de esa calle, que viene de la Av. Gral. Flores hasta la Plazoleta Morosoli. Creo que el cuadro es bastante claro y espero que lo acompañen. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, creo que lo que está en cuestión acá y lo que tenemos que votar nosotros es una propuesta hecha por un señor edil o una señora edila. Además, para los que no entendemos mucho de esto, nos hicieron un dibujito para que entendamos. Eso es lo primero.

Me voy a referir a este tema, pero para que se entienda. En un cuartel, había una guardia montada al lado de un banco y nadie sabía por qué estaba montada esa guardia al lado del banco, hasta que pasó mucho tiempo y un general mandó a preguntar por qué estaba esa guardia montada y empezaron a investigar para atrás -porque habían pasado años- y parece que hacía treinta y dos años, setenta días y cuatro horas, un general de la época había dicho que ese banco estaba pintado y había mandado a montar una guardia ahí. ¿Qué quiero decir con esto? Que en realidad, hay cosas que pasan en las sociedades y que se normalizan, se naturaliza este tipo de cosas y por eso, muchas veces las calles como están nombradas, pasa que es por una cuestión de sentido común y de la misma gente. Eso es una sola calle, que ahí tiene que se abre y le habrá quedado el mismo nombre. Ahora, la pregunta del millón es: ¿qué tiene que ver el nombre de la calle con la prevención de siniestralidad en la zona?

Por lo tanto -y haciendo referencia además a la Ley N° 9.515-, ¿nosotros tenemos posibilidades, tenemos facultades legales para hacer los cambios que sugiere el informe? No, esto es privativo del Poder Ejecutivo. ¿Por parte de quién? Del Sr. Intendente. Por lo tanto, lo que se está votando acá no es la nomenclatura; lo que se está votando es una idea, un proyecto para flechar una calle para evitar siniestros de tránsito y ordenar el tránsito en esa zona.

Me parece que podemos discutir, capaz que habrá que discutir en la Comisión de Nomenclátor el tema de esa calle; pero en realidad, lo que nos convoca ahora y lo que estamos discutiendo es si es viable, para que esta Junta eleve una propuesta hecha por una compañera edil de poder mejorar esa situación, que se hace -como dijo el edil del Partido Nacional- simplemente flechando una de las calles. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

No tiene nada que ver con el señor edil, porque él no hablado aún de este tema ni nada, pero los insto a mantenernos dentro del tema, que es el informe que nos convoca y no irnos por las ramas. No es para usted, señor edil, es en general.

SR. EDIL GASTON ELOLA - Estoy totalmente de acuerdo.

No es simplemente poner una flecha, hay que flecharla, hay que solicitar al Ejecutivo que fleche. Si le ponemos la flecha, tenemos que flechar la calle, poner el cartel y del otro lado poner un cartel de que no se puede circular por el lado de la izquierda y sí por el de la derecha.

Después, es muy común en muchas ciudades, incluso que se dejan los nombres de las calles, la circunvalación de las plazas y plazoletas a veces tienen un solo nombre, no tienen el nombre de las calles que pasan por los costados. A veces, nosotros nombramos las calles, pero la circunvalación de una plaza tiene nombre. En muchas ciudades pasa, porque antiguamente se les ponía y después no se les cambiaba; que no tiene por qué cambiárseles el nombre, pueden quedar con el mismo nombre o, en el futuro, si vemos conveniente, le cambiamos el nombre y le ponemos la que sube de Sur a Norte, que atraviesa Bulevar Artigas, se le puede poner a ese pedacito y la continuación, nada más. Pero estoy de acuerdo en que se fleche esa calle, pedirle al Ejecutivo y a la Dirección de Tránsito que se fleche, que creo que no van a tener problema, porque sé que en la gran mayoría de

los casos, quienes viven en el barrio Estación y lo ven -si no es alguien que no sea del barrio- hacen ese recorrido aunque no esté flechada; los nuevos o las motos pueden hacer un recorrido diferente, pero la mayor parte de la gente, quien ve eso, toma las calles como corresponde, por el lado de la derecha. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, quería plantear que estoy muy de acuerdo con la propuesta del compañero Falero. Soy integrante de la Comisión de Tránsito y Transporte y casualmente paso muy seguido por ahí. Es una cuadra muy peligrosa, que me obliga agarrar Pedro Belou y doblar por otra calle. Así que, creo que lo que corresponde es tratar ese tema de señalización y flechar esa cuadra, que es lo más conveniente.

Después, con respecto al nombre de la calle, eso es otro tema. Estoy en la Comisión de Tránsito y Transporte, que es lo que queremos tratar ahora. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros, obviamente que vamos a acompañar la iniciativa y más viniendo de la comisión. Lo que simplemente nosotros preguntábamos -y fue en modo de reflexión en voz alta-, es porque cuando nosotros miramos el mapa y vemos lo que es la calle Juan José Morosoli, vemos que hay otra calle que se llama solamente Morosoli. Por eso fue la pregunta. La plaza se llama Juan José Morosoli, pero la otra calle de arriba se llama solo Morosoli. Entonces, ahí es que tiene origen la pregunta que nosotros hicimos y le agradezco a la edil que está aquí al lado -Ana Laura Nis-, que fue la que me hizo el comentario y por eso fue que preguntamos. Inclusive, estaba haciendo el ejercicio de fijarme qué dirección tiene, por ejemplo, la sede de la Udelar que está allí, y la sede dice Morosoli. Entonces, hay que definir si es Juan José Morosoli o Morosoli. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja remitir la solicitud referida al sentido de circulación de la calle Juan José Morosoli, a la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REMITIR A LA IDL SOLICITUD PLANTEADA POR EL
SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ REFERENTE A LÍNEA DE ÓMNIBUS
DEPARTAMENTAL PARA VILLA SERRANA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 2 de marzo de 2023. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Oficio N° 427/2022 del Sr. Edil Mauro Álvarez, referido a solicitud de vecinos de Villa Serrana de contar con una línea de ómnibus departamental, a efectos de que los estudiantes liceales que viven en esa localidad tengan menos dificultades para asistir a clases. Esta comisión aconseja solicitar al Ejecutivo que evalúe la situación de transporte para dichos estudiantes. Fdo.: Emilio Cáceres, Daniel Escudero, Mayra Camacho, Alicia Malo, Mauro Álvarez”. Se transcribe el Oficio N° 427/2022 del Sr. Edil Mauro Álvarez, el que expresa: “Minas, 11 de julio de 2022. OFICIO N° 427/2022. Sr. Presidente de la Comisión de TRÁNSITO Y

TRANSPORTE. Edil Emilio Cáceres. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 6 de julio del cte. por el Sr. Edil Mauro Álvarez, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidente, en comunicación con vecinos de Villa Serrana, nos han solicitado algo muy especial y que ojalá encontremos buena predisposición por parte de la Intendencia, que es quien debe tomar cartas en el asunto. Es por un tema que está relacionado con la educación y el transporte. De Villa Serrana vienen aproximadamente diez adolescentes a los liceos de Minas, todos los días, no faltan nunca. Un gran esfuerzo por las familias residentes de Villa Serrana en enviar a sus hijos a la educación media. Ahora, ¿qué pasa? Tienen que llevarlos hasta la Ruta 8 y allí tienen que esperar a que pase un ómnibus interdepartamental, que a veces -por razones de logística- no pasan en hora, también los refugios que hay para que los chiquilines puedan esperar, a veces, por las inclemencias del tiempo, no son los mejores. Entonces, ¿qué piden los vecinos y nosotros lo trasladamos y hacemos nuestro ese pedido? Que pueda ir una línea de ómnibus departamental -que es de injerencia directa de la Intendencia Departamental de acuerdo a la Ley 9.515-, que vaya todos los días, por lo menos de lunes a viernes -sabemos que los viernes van, pero para marcar-, para que los chiquilines tengan ese servicio antes del mediodía, porque entran a las 13:00’ a clases; y después, que pueda regresar desde Minas después de las 19:00 horas. Además, imagínese, nosotros acabamos de entrar a la Junta, ya a las 19:00 horas, en plena época de clases es de noche y todo lo que ello conlleva. Esto es lo que nos están pidiendo. Creo que es muy justo y, además, que el Gobierno Departamental -al cual nos incluimos- tenemos que hacer el mayor de los esfuerzos, teniendo en cuenta todo lo que hemos hablado de Villa Serrana y las preocupaciones que tenemos, no solamente por lo medioambiental, sino también para que las familias residentes permanezcan allí y que, además, los chiquilines puedan ir a estudiar -o venir aquí a Minas- por lo menos en condiciones un poco más favorables”. Sin otro particular, lo saludan cordialmente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, existe una línea de ómnibus a Villa Serrana, lo que tiene una baja frecuencia, dos veces al día creo que va, pero existe una línea, que está cubierta creo que por la compañía Sierratur, que antes era COSU. No tiene una gran frecuencia, de repente deberían hacer que los horarios coincidan con las entradas y salidas del liceo y la escuela, nada más, me parece. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, este tema nosotros lo planteamos -si mal no recuerdo- el año pasado y había menos estudiantes -por suerte-; ahora hay más estudiantes en la villa que vienen a estudiar. Son veinte los adolescentes que asisten a secundaria y hay una estudiante de magisterio; y no son números. Vaya si es importante; o sea, nos hemos preocupado y ocupado en esta Junta Departamental del plan de Villa Serrana, de mejorar las condiciones de vida de los vecinos, hemos hablado de lo medioambiental, de un montón de cosas; pero no nos podemos olvidar de que -por lo menos nosotros- lo que no queremos es que los gurises se vengán, que se tengan que venir -por ejemplo- al hogar o tengan que mudarse de allá para que puedan continuar sus estudios. Entonces, esta situación hay que tomarla en un todo y ese todo tiene que ver con llevarles los servicios departamentales para que, en este caso, los estudiantes accedan. Porque

podemos tener servicios, es verdad lo que dice Hugo Olascoaga sobre esta situación, pero el problema es que, ¿de qué sirven los ómnibus en ciertas frecuencias, si en realidad no les sirve a los estudiantes? Entonces, creo que hay alguna propuesta concreta que nos hacen llegar vecinos de la villa y tiene que ver con que, para llegar en hora a los centros de estudio, el ómnibus debería de salir de Villa Serrana a las 7:00' y regresar de aquí, de la ciudad de Minas, a la hora 13:00' o un poco más, más tiene que ser, no antes, si no, no les va a dar el tiempo a los gurises. Eso es una propuesta concreta. Me parece que estaría bueno que, por lo menos, de lunes a viernes ese servicio esté.

Además, otra cosa. Sabemos que hay muchos proyectos, que queremos que la villa sea visitada, que también queremos mejorar la conectividad dentro de nuestro departamento; y estas frecuencias de ómnibus no solamente van a servir para los estudiantes, también van a servir para los vecinos, para los visitantes, para un montón de cosas. Entonces, me parece que estaría bueno, si aún está esa línea departamental que menciona, capaz que se puede mejorar para que sea de accesibilidad para los estudiantes, o bien, poner líneas nuevas que puedan contemplar las necesidades de estos gurises. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Le voy a ceder la palabra la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sr. Edil Mauro Álvarez, estaba leyendo el oficio que acompaña el informe y le advierto que, en el oficio se habla de un horario que empieza a las 13:00' y debería volver a las 19:00'. Iría a la Intendencia algo que es diferente a lo que usted está diciendo ahora. Es de julio del año pasado, capaz que este año es otro, pero habría que aclararlo si la situación es otra, si pasa a la Intendencia.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro. Cuando arranqué mi alocución fue justamente con esa intención.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no, pero tiene razón. En realidad, habría que cambiarle el oficio, sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O elevar sus palabras, si usted hace moción, de pronto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Claro, pero si no, se van a contradecir el oficio con las palabras. Habría que mejorar esa situación que está planteada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, pero, ¿cómo modificamos un oficio sin una moción? El oficio ya fue enviado el año pasado. El informe de la comisión eleva ese oficio a la Intendencia, por lo tanto, va a ir con un horario que es diferente al que se está planteando ahora.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Como moción, lo que hacemos es modificar el horario del oficio. Lo que vino de la comisión es una sugerencia al Cuerpo; el Cuerpo puede modificarlo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo plantea como moción entonces. A ver si lo entiendo. Que el horario de los ómnibus, en lugar de ser el que dice en el oficio, de 13:00' a 19:00', sea de 7:00' a 13:00'.

DIALOGADO.

Están dialogando, no podemos dialogar. Lo que podemos hacer es: levantamos la mano, pedimos la palabra y cuando nos toque, hacemos las mociones que consideremos necesarias.

Tiene la palabra la Sra. Edil Alicia Malo.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Respecto a este tema, el otro día me tomé el trabajo de llamar a la empresa Sierratur y me explicaron que el ómnibus viaja solamente los días viernes.

Pero acá hay un problema, que a veces -como decimos bruscamente- no se puede quedar bien con

dios y con el diablo; yo estuve trabajando en Villa Serrana en años anteriores y siempre es una realidad eso, porque ninguna empresa de ómnibus -por más que queramos hacerle el bien a los estudiantes y todo lo demás, que es entendible que alguien quiere venir a estudiar y quizás no tiene un medio para venir- va a tener el gasto que conlleva la línea, para traer -de repente- a dos o tres estudiantes.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Son veinte.

SRA. EDIL ALICIA MALO - Capaz que son veinte. Habría que ver si son veinte o no; pero cuando a mí me tocaba ir a trabajar, entendía que el ómnibus no iba a viajar por mí y por veinte más que viajaban a otros lugares que hay ahí. Entonces, es un tema que, para mí, tendría que ser un micro o una camioneta particular; buscarle otra vuelta, porque no creo que la empresa Sierratur ni COSU dispongan de una línea, por más que nosotros tengamos la buena intención o le pidamos al Ejecutivo eso. Pero la línea -por lo que me dicen- viaja solamente los días viernes.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 23:15'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sra. Presidenta, quería complementar un poco las palabras del compañero Mauro Álvarez, porque ha sido una preocupación que también manifesté en otro momento el año pasado. Creo que lo que plantea él es de suma importancia, teniendo en cuenta que involucra el proyecto de vida de muchos jóvenes de nuestro departamento y que es la necesidad de tener ese medio de transporte para llegar a la ciudad de Minas, que es la que tiene servicios más próximos.

El año pasado elevé una solicitud de información al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, respecto a la posibilidad de la adjudicación de líneas, así como existen en otros puntos del departamento que, aunque sea uno de los turnos de cada empresa -como sucede, por ejemplo, en el poblado Colón- ingresa al lugar.

Otra de las cuestiones que me parece importante era lo que mencionaba Mauro del Plan Local de Ordenamiento Territorial de Villa Serrana, que justamente establece en su memoria de gestión, poder generar una red de transporte desde la ciudad de Minas hacia Villa Serrana y con una mayor frecuencia. Es más, dentro de la memoria de gestión también se establece que, si existe la posibilidad, se genere una pequeña terminal de ómnibus con un centro de información y demás en la zona del barrio Obrero.

Es decir, hay cosas que esta Junta ya votó y que, en realidad, están en el papel; pero también hace falta una parte más de gestión para lograr que se ejecuten. Sin dudas, eso va a ser en beneficio de los estudiantes, de los vecinos y de los turistas que, muchas veces, cuando llegan a la ciudad de Minas, manifiestan que no tienen forma de llegar a Villa Serrana o necesitan un transporte complementario para llegar a los distintos puntos turísticos del lugar.

Así que, por supuesto que vamos a acompañar el proyecto, la iniciativa del compañero y agregar esa información, que esta Junta Departamental legisló sobre el tema y que hay una cuestión de falta de una gestión más ahí, en cuanto a poder conseguir una mayor frecuencia y poder implementar esas otras cosas que están previstas en la memoria de gestión del plan local.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:17'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Sra. Presidente, primero que nada, para un tema de este tipo y

cuando se habla de líneas, siempre hay que hacer un estudio de factibilidad y, especialmente, ver cuántas personas necesitan en forma diaria el traslado. Pero también hay una solución que ya tenemos un ejemplo a nivel del departamento y es la línea Zapicán-Batlle. La línea Zapicán-Batlle era una línea para estudiantes, que se abrió en forma gratuita para todo el público y que la Intendencia subsidia.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 23:18'.

Si es necesario y hay un cúmulo de estudiantes que necesiten venir, se hace un llamado a interesados por parte de la Intendencia y, en ese caso, con una situación como la que se presenta, en el entendido de que Villa Serrana ya dejó de ser un lugar donde vive muy poca gente, sino que vive bastante gente y si queremos que los jóvenes sigan instalados y darle la solución a los vecinos, no solamente se hace el llamado a licitación, que lo tiene que hacer la Intendencia con la anuencia nuestra para la línea -perdón, la línea ya está autorizada por esta Junta-, tiene que hacer el llamado y pensar en que tiene que subvencionarla, igual que a la línea Zapicán-Batlle. Ahí podríamos tener una línea fija de lunes a viernes, con el agregado de que la empresa, el fin de semana capaz que puede hacer algún horario también. Pero esa es la única solución, porque ninguna empresa -y ya lo dijo la Edil Malo- va a ir a poner dinero para que la vean y, realmente, con los costos que tiene movilizar un ómnibus, es muy difícil si no se subvenciona.

Creo que de aquí podríamos mandar -y hago una moción para que se mande- al Ejecutivo el pedido de que se releve la necesidad, pensando principalmente en los estudiantes y en las personas que viven en Villa Serrana, se le haga un relevamiento, se haga una adecuación de las líneas y, si es necesario que vaya de lunes a viernes, la Intendencia también subvencione la línea para que pueda ir de lunes a viernes. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, me quería referir a eso mismo. No sé la cantidad de estudiantes que realmente viajan y que tienen necesidades. Entonces, me adhiero a las palabras de la Edil Peña de hacer una evaluación. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, el gran problema que se suscita en este caso, es el mismo que se suscita con la gente que va a visitar Villa Serrana. Pasan una cantidad enorme de ómnibus al cabo del día, no son menos de cinco empresas que pasan por la entrada de Villa Serrana -cualquiera de las dos entradas a Villa Serrana-; y el problema es ir desde la Ruta 8 hasta lo que vendría a ser el centro de Villa Serrana. Ese problema me lo ha planteado cantidad de gente que viene de otros lados -de Montevideo, de todas partes del país-, que las empresas llegan hasta ahí. Los dejan ahí y después, arréglate como puedas para entrar a Villa Serrana.

En este caso, se suscita el tema de los estudiantes. Entonces, estoy de acuerdo en que se le pida al Ejecutivo Departamental que realice un estudio profundo de la temática del transporte en Villa Serrana, porque es lo mismo que les estaba diciendo, la gente llega ahí y después tiene que esperar a ver si viene un taxi, si hay algún emprendimiento local para llevar a esa gente para el centro de Villa Serrana.

O sea que, estoy totalmente de acuerdo en que se sugiera realizar un trabajo de investigación del transporte a Villa Serrana, que es fundamental para los estudiantes, para el turismo y para la gente que vive ahí todo el año. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente a lo que están planteando los diferentes compañeros, entiendo que no lo podemos ver desde si es rentable para una empresa o no, porque acá estamos hablando sobre la sociedad que nos convoca acá a nosotros para que la representemos. Acá tenemos una parte de la sociedad que vive y se desarrolla en la zona de Villa Serrana y que debe trasladarse a estudiar al centro de la capital del departamento, Minas. Lo cual creo que, si lo vemos desde lo social, es una riqueza que se está perdiendo y un costo que tiene a la sociedad que esos chiquilines no puedan llegar a estudiar, el sacrificio que hacen de estar tirados en la ruta esperando que los levante un ómnibus o cómo llegar hacia la ruta, que es otro de los puntos.

Creo que eso es indiscutible, que desde el Ejecutivo Departamental se les tiene dar una solución; y no podemos esperar a que se haga un estudio de factibilidad, porque eso es fácilmente contable -cuántos chiquilines son-, pidiendo el informe al liceo y centros de estudio que hay en la capital del departamento. Primero eso.

Segundo, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Adriana, hay que hacer algo más serio a todo tipo de nivel, porque si hablamos de un departamento que apuesta al turismo como pilar fundamental para el desarrollo de la población de este departamento, no podemos estar dudando y viendo si es rentable o no para la empresa. Eso es algo que se tiene que hacer cargo la Intendencia y ver cómo gestionar, para que pueda llegar la población que viene hasta la capital en las empresas de ómnibus interdepartamentales y que le brinde la posibilidad de poder llegar, por lo menos los fines de semana, a Villa Serrana, al Penitente y demás lugares. Creo que son puntos distintos, pero que todos son sumamente importantes y valederos. Hoy por hoy, creo que lo más importante es la situación de los chiquilines, que quieren estudiar y se están viendo limitados; y estoy segura de que hoy son veinte, porque muchos de ellos los padres salen -porque tengo gente conocida- a las 6:00' de la mañana con los chiquilines, esos padres los dejan en el liceo y después quedan vagando hasta que puedan entrar a su lugar de trabajo, porque los chiquilines no tienen locomoción para venir. Es decir que, si los empezamos a contabilizar, van a ser muchos más de veinte. Estoy segura de eso. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 23:26'.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - Sra. Presidenta, la verdad que saludo la iniciativa del compañero Mauro, amplió la cancha con sus comentarios Felipe y estoy 100% de acuerdo con las palabras vertidas por la Sra. Nis. Hay un derecho fundamental, que es uno de los derechos fundamentales de los derechos humanos, que es el acceso a la educación; y eso tenemos la obligación de garantizarlo. Acá no hay números que valgan. Hay que garantizar que esos jóvenes que tienen su residencia en Villa Serrana tengan la posibilidad de concurrir a los centros de estudio y el Estado, en este caso, a nivel departamental, tiene que garantizarles ese transporte.

Obviamente, entiendo que tienen que hacerse análisis de factibilidad, ver qué costos tiene, pero hay que hallar una solución. Nosotros, como Junta Departamental, fuimos electos por la gente para solucionar los problemas de la gente y ese es un gran problema. Sea uno, sean cinco, sean diez, sean veinte, tiene que haber una respuesta; si no, estamos omisos ante una vulnerabilidad de los derechos humanos, en este caso, el acceso a la educación. Muchas gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, está bueno porque se está problematizando algo y vamos a poder hablar sobre cosas que son importantes. A veces hablamos sobre situaciones y tenemos disputas acá adentro de cosas que nadie entiende, a veces ni nosotros terminamos entendiendo lo que estamos hablando; y ahora que estamos hablando de un tema importante, me parece que está bueno problematizarlo e informar, además.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Transporte, desde hace unos años y después de una lucha brutal que hicieron estudiantes -donde hasta perdieron la vida algunos estudiantes hace unos años- pidiendo el boleto gratuito. Ahora lo tienen y este gobierno, el gobierno actual, sigue garantizando ese derecho al boleto gratuito para los estudiantes. Entonces, creo que, por ahí, el tema de los números de las empresas se lo dejó para los contadores de las empresas. Nosotros, como legisladores, como parte del Gobierno Departamental, lo que tenemos que tratar de hacer es generar las condiciones para la accesibilidad de esos servicios. De si es o no es rentable para las empresas, se tendrá que encargar otra gente que no somos nosotros porque, hasta donde sé, ninguno de los que estamos acá somos los contadores de la empresa; y si hay alguno que sea contador de la empresa, estaría omitiendo el Artículo 40 de la Ley N° 9.515. Entonces, creo que hay necesidad de poder plantear posibles soluciones, de que ya se hizo un relevamiento por parte de los mismos vecinos.

La otra es que, si nosotros vamos a ponernos ahora a hacer este tipo de evaluaciones, mandar a Secundaria, al Instituto de Formación en Educación, a la Intendencia, créanme que se nos va el año lectivo y vamos a seguir con la misma problemática.

¿Cuál es la propuesta? Es clara. Que son veinte; y si fueran tres, ¿cuál es el problema? Si fuera un solo estudiante, ¿cuál es el problema? ¿El problema está en la cantidad o está en el hecho de que desde la Junta Departamental hay una propuesta -que además la traemos porque nos lo han propuesto justamente los vecinos- de solucionar este problema?

La otra, hay otro gran tema. Antiguamente, los ómnibus que iban ingresaban por una de las entradas y salían por la otra. Desde que hubo un problema con que una parte estaba bituminizada y la otra no. No le voy a decir cómo se llegó a bituminizar eso.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No dialoguen.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No estoy dialogando, yo estoy hablando.

Lo voy a dejar, porque quizás alguna edil puede explicar que ahora tenemos ambas entradas bituminizadas. Por lo tanto, eso también va a generar que los ómnibus puedan entrar por un lado y salir por el otro. Eso genera, además, que los alumnos, los gurises, puedan tener mejor accesibilidad todavía al medio de transporte colectivo.

Insisto -y con esto termino- en que la necesidad que tenemos en la Junta Departamental de discutir temas que sean de brindarle mejores servicios departamentales a la población, se está viendo en este debate. Todos los partidos políticos y todos los ediles seguimos aportando a este tipo de tema, que creo que son los que nos tienen que motivar a discutir, por más de que muchas veces somos reiterativos, de que muchas veces podemos hablar en más de una ocasión, pero son los temas que realmente nos motivan a venir, a escuchar a los vecinos y a garantizar servicios que hoy día no los tienen satisfechos y es nuestra obligación, como políticos y como vecinos, hacer algo por ellos. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, estoy bastante de acuerdo con lo que han dicho casi todos los compañeros, pero tengo otra idea, que en su momento, hace muchos años existió en Colón y duró por mucho tiempo, que era un ómnibus que salía a la carretera. Iba de Colón, cobraba un pasaje, llevaba a la carretera y había un horario. En Villa Serrana puede surgir lo mismo porque, además, pensando en el turismo, ese mismo ómnibus puede salir por la zona de Marco de los Reyes y, si pensamos más en turismo, sale muy cerca a lo que es el Penitente, que es maravilloso, es un lugar precioso y son pocos kilómetros. Además, generamos trabajo, generamos otra empresa dentro de Villa Serrana. Capaz que la misma empresa que hoy está haciendo la línea, puede tener un micro que esté adentro de Villa Serrana, genera uno o dos puestos de trabajo más en Villa Serrana, deja un ómnibus, sale a la ruta en los horarios necesarios; pero, además, pasea con todos los turistas que van, que se toman los ómnibus de línea de Montevideo y no tienen por qué parar en Minas, sino que bajan Villa Serrana y hay una empresa que hace ese servicio. Es otra idea más para aportar al diálogo este que se está llevando con los compañeros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, me doy cuenta de que estamos hablando solamente de la punta de la línea, Villa Serrana; pero resulta que entre Villa Serrana y Minas está Marco de los Reyes, Penitente, Campanero y un montón de nuevos emprendimientos, casas, gente que se está mudando contra la ruta, porque se está fraccionando toda la Ruta 8 en esa zona. Entonces, no son solamente los estudiantes de Villa Serrana, creo que la línea no va a llevar veinte personas, van a ser mucho más de veinte personas. Esto es casi seguro.

En cuanto a que los ómnibus de línea interdepartamentales realmente entren a Villa Serrana, creo que no hay posibilidad, porque los caminos, las calles, realmente son muy angostas para esos ómnibus grandes, no entrarían, no tendrían la posibilidad de entrar, habría que hacer todo un cambio estructural de los caminos y no habría posibilidad.

Me parece muy bien la idea de que haya una línea dentro de Villa Serrana y cubra la zona de Marco de los Reyes y arrime hasta la ruta para que accedan a los ómnibus interdepartamentales. Esa idea está muy buena y creo que sería mucho más rentable que viajar de Villa Serrana a Minas, probablemente, hasta que se desarrolle la población que está en franco crecimiento sobre la Ruta 8.

Creo que hay que elevarle la idea al Ejecutivo para que tome una resolución, porque realmente va a ayudar mucho a la zona. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Vamos a pasar a votar el informe de la comisión. Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - ¿Se puede volver a leer el informe?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.

No sé si acá le van a hacer la aclaración de que este año los horarios son otros. Eso ya lo tendríamos que votar con ese cambio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Me gustaría mocionar lo mío, que fuera a Tránsito y a la comisión...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hasta el momento, la única moción que tenemos es la de Adriana. Es la única moción que hay.

Hay que votar el informe con las modificaciones sugeridas y, luego, lo que tenemos en la Mesa es una sola moción. El Sr. Edil Elola no lo planteó como moción, por eso.

Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Le podemos poner a mi moción, para que la integre, que una de las posibilidades podría ser una línea interna, de ruta a ruta, de Marco de los Reyes, de la primera a la segunda salida.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Además, hablando bien y pronto, por Marco de los Reyes todavía queda una escuela, más arriba por el camino de Marco de los Reyes, hay una escuela que podría tener esa línea en movimiento también. No recuerdo si está o no la del Penitente, pero eso es averiguar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ahora estamos redactando la moción que tenemos que votar, nada más, primero el informe.

Vamos a dar lectura a la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Leo la moción. Después, hay que votar primero el informe igual, que no se ha votado.

Que se mande a la Intendencia el pedido de que releve la necesidad, pensando en los estudiantes y quienes viven en Villa Serrana; se haga una readecuación de la línea que existe y, si es necesario, que vaya todos los días y la Intendencia subvencione el servicio de lunes a viernes; de lo contrario, se estudie la posibilidad de poner un micro interno, que salga de Villa Serrana por Marco de los Reyes y vuelva por la segunda entrada. Podemos agregarle en la redacción: “para cubrir la necesidad de los estudiantes”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Perdón. Dice sobre Villa Serrana, yo les estaba sugiriendo que fuera Villa Serrana, Marco de los Reyes, Penitente...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro. Lo que pasa es que tienen que hacer moción, señores ediles, porque con cada cosa que hablan yo no puedo modificar la moción que hace otro edil y ustedes no me dicen “hago la moción de...”, tal cosa. Entonces, no puedo juntar lo de todos los ediles.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para mantener el orden, vamos a pasar a votar el informe de la comisión, con la modificación efectuada en cuanto al horario de los ómnibus.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja solicitar al Ejecutivo que evalúe la situación de transporte público para los estudiantes que viven en Villa Serrana, teniendo en cuenta que la gran mayoría de ellos concurre a Minas a la hora 7:00’ y retorna a Villa Serrana a partir de la hora 13:00’.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Ahora vamos a pasar a votar la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, que es la que acaba de leer la Secretaria. No sé si alguien quiere que se lea de nuevo o todos la tienen clara.

SR. EDIL OMAR FALERO - Tengo una duda.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero después de que se vota, ya no podemos seguir hablando.

SR. EDIL OMAR FALERO - No se ha votado, es sobre la moción que vamos a votar ahora.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Omar Falero.

SR. EDIL OMAR FALERO - ¿No es contradictoria con la que Mauro propone?

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Es una opción más.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Después de que se vota el informe, ya no se puede seguir dialogando sobre el tema. Si hay dudas o lo que sea, el momento era otro.

De todos modos, son cosas que una complementa a la otra.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Adriana Peña, de solicitar a la Intendencia que releve la necesidad de un medio de transporte, pensando en los estudiantes y quienes viven en Villa Serrana; se haga una readecuación de la línea que existe y, si es necesario, que vaya todos los días y la Intendencia subvencione el servicio de lunes a viernes; de lo contrario, se estudie la posibilidad de poner un micro interno, que salga de Villa Serrana por Marco de los Reyes y vuelva por la segunda entrada, para cubrir la necesidad de los estudiantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN CABANA, OSCAR VILLALBA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:41’.

***** **

COMISIÓN DE VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: INFORMES

SUGIERE ELEVAR AL EJECUTIVO NACIONAL PETICIÓN DE EXCEPCIÓN DE LEYES Y DECRETOS EN VILLA SERRANA, QUE PERMITA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE EQUINOS EN ESA LOCALIDAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento ha recibido en varias ocasiones pedidos de que, en la localidad de Villa Serrana de carácter suburbano, se permita la libre circulación de equinos. Considerando: I) que la fundamentación dada por los vecinos va de la mano de la necesidad de mantener la vegetación acotada; que durante 60 años los equinos pastaban libremente por la zona, dotando el lugar de un aspecto natural, siendo además un componente del proyecto fundacional de la localidad; que las condiciones están dadas ya que la zona suburbana de Villa Serrana contiene en sus dos ingresos los llamados “mataburros”, instrumentos de contención de dichos animales; II) lo que se establece en el Decreto N° 3701 “Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Villa Serrana y su entorno”, referido a los espacios verdes, Capítulo III, Artículo 52°, literal k, donde se dispone que respecto al ganado “se establecerá un régimen específico derivado del Plan Local”; y en el Título VIII “Implementación del plan”, Artículo 124° referido a los instrumentos de planificación derivada, literal e, “Planificación sectorial para la regulación del pastoreo de ganado”; III) el informe del Asesor Letrado de la Junta Departamental que indica que no es posible acceder a este pedido debido a que existe normativa nacional a ese respecto: Decreto 35/1983, art. 23 del Decreto 118/1984 (Reglamento Nacional de Circulación Vial) y modificativas, en los 62

artículos 279 y siguientes de la Ley 16.736, en el art. 135 de la Ley 19.670 en la redacción dada por el art 27 de la Ley 19.924. Las normas son nacionales y prohíben la libre circulación de ganado en la vía pública. Más allá de que el art. 14 de la Ley 18.308 le confiere a los Gobiernos Departamentales la potestad de categorizar el suelo, la misma no confiere facultades a los mismos para regular la libre circulación de animales en la vía pública. En vista de la información precedente, la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento plantea al Plenario la posibilidad de recurrir a una salida legislativa del tema planteado por la Comisión de Villa Serrana y vecinos, si se está en consonancia con el mismo. 1- Se sugiere se eleve al Ejecutivo Nacional (Presidencia de la República) la petición de excepción a la ley por considerarse Villa Serrana un espacio semicerrado de acción. Considerar el espacio de Protección Departamental Villa Serrana como una excepción a las siguientes leyes y decretos: Decreto 35/1983, art. 23 del Decreto 118/984 (Reglamento Nacional de Circulación Vial) y modificativas, en los artículos 279 y siguientes de la Ley 16.736. Se sugiere que la reglamentación establezca la cantidad de equinos por predio y por hectárea, métodos de control e identificación de los animales (utilización de chip de identificación y trazabilidad), responsabilidades de los propietarios ante acciones de los equinos, mantenimiento del control sanitario y posibles sanciones ante el incumplimiento de la normativa. Fdo.: Adriana Peña, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 23:45’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Más allá de que le voy a pedir a mis compañeros que amplíen, el informe es bastante extenso, pero lo fundamentamos especialmente -Sra. Presidente- en la visita que hicimos a Villa Serrana. Las razones que argumentan los vecinos son: la historia que ha habido con los animales sueltos, fue una historia poco agraciada. En realidad, la experiencia que tuvieron con muchas vacas y caballos pastando libremente, no fue buena. Entonces, ahí se suscitaron denuncias, por lo que la policía tuvo que hacer cumplir la ley y esos animales no estaban reglamentados, registrados, controlados, no tenían DICOSE y estaban transitando libremente sobre un espacio que es suburbano. SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, FEDERICO SUÁREZ Y OMAR FALERO SIENDO LA HORA 23:46’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y JOAQUÍN LÓPEZ SIENDO LA HORA 23:46’.

El tema es que el espacio de Villa Serrana es un espacio muy particular, porque más allá de que es suburbano, es suburbano acotado, tiene dos ingresos con mataburros, es una zona donde -según relataron los vecinos en ese momento y han insistido varias veces con distintas presentaciones en la Junta, desde hace mucho tiempo- los vecinos ven que la vegetación crece en los espacios públicos, que también lo que son las variedades naturales no tienen límite, que también hay equinos que son de disfrute de los vecinos, para recreación; y planteaban tener un límite muy acotado de cantidad de animales, pero que pudieran existir, para volverle a dar a Villa Serrana aquel encanto natural de pocos animales en convivencia con el espacio y considerarlo como algo muy natural. Por eso se habla solo de equinos, no se habla de vacunos, de ovinos, no se habla de bovinos, se habla de equinos. Nuestro asesor legal nos aclaró que, aquí, por más que tengamos el Plan Local de Ordenamiento Territorial de Villa Serrana, por más que tengamos las Directrices Departamentales, acá hay leyes nacionales y que la única forma de poder hacer esto legalmente, es

pedir una excepción a la ley, por ser un lugar muy particular; y eso solamente se puede hacer con iniciativa del Poder Ejecutivo y la iniciativa va al Legislativo para poder hacer la excepción. Es la vía que encontramos, es lo que ponemos a consideración de los compañeros ediles para que tomen la decisión. Sabemos que siempre hay personas que dicen no a los animales en Villa Serrana, otros que sí a los animales en Villa Serrana. La razón de los vecinos de este año también tiene cierto fundamento, que al crecer el pasto indiscriminadamente, se pone en riesgo, no solamente de que haya incendios, sino que, además, se acrecientan las víboras, que no quiere decir que no haya porque es sierra, es monte, es natural que existan. También reclaman y dentro del plan rector de Villa Serrana habla también de que pudiera existir algún tipo de animal que pueda estar suelto, para devolverle la naturalidad a Villa Serrana.

Así que, lo que hicimos en la comisión -y le paso la palabra a los compañeros, si quieren-, es decir: nosotros vamos hasta aquí, proponemos una posible solución, que no quiere decir que salga, porque tiene que haber muchas voluntades y muchos ministerios que puedan congeniar en esto, pero lo ponemos a consideración de los compañeros. Si quieren lo podemos tratar ahora o, si lo quieren estudiar, lo podemos tratar en la próxima sesión. Eso está a consideración de todos, porque esto es un trabajo importante y lo tenemos que tratar entre todos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Una sola aclaración. El Plan Local de Ordenamiento Territorial, no es “plan rector”. Perdón a la compañera, pero es una cosa importante decirle como es.

Como bien decía la presidenta de la comisión y bien se explicó -además- por parte de los vecinos y también las distintas interacciones que ha tenido la Junta con los grupos organizados de Villa Serrana, los equinos cumplían una función de control de muchas cosas, pero principalmente de los pastizales, lo que influye en el control de la presencia de ofidios. Por otro lado, el tema de los incendios, más en situación de sequía como estamos ahora, hay más posibilidades aún de que se generen incendios.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 23:50’.

Por otra parte, si bien la ausencia de los equinos ha permitido que los sotobosques presentes en Villa Serrana se hayan recuperado un poco más, también han desaparecido los senderos y los lugares donde se podía circular caminando en la localidad. Cuestión que también planteaban los vecinos y que también hace al espíritu natural y demás de Villa Serrana.

Lo que se planteó acá fue una alternativa, una posible solución al problema, por la vía legislativa nacional. Nosotros, como comisión, obviamente estamos comprometidos a continuar dándole seguimiento al tema, porque es una preocupación permanente que tiene Villa Serrana y, además, porque -como bien lo decía- el Plan Local de Ordenamiento Territorial lo establece dentro de su memoria de gestión, establece que se debe realizar como normativa derivada el plan, una normativa específica para el ganado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 23:51’.

Creo que acá hay que reconocer los aportes que han hecho los distintos grupos, hay aportes muy importantes, de profesionales, de juristas y demás, que han hecho esos aportes a través de las organizaciones sociales de Villa Serrana, que creo que realmente enriquecen la discusión y nos llevan ahora a plantear esta alternativa que, creo que -como bien decía la presidenta de la comisión-

va más allá del gusto, de si nos gusta o no nos gusta que estén los animales en Villa Serrana. Es una posibilidad y una posible solución para esta situación.

Invito a que lo acompañen y me comprometo como integrante de la comisión y comprometo a esta comisión a continuar dándole seguimiento en lo que esté a nuestro alcance.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y VIOLETA JUÁREZ SIENDO LA HORA 23:52’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, personalmente, a esta iniciativa la voy a acompañar. Hay una realidad, el simple equino no es suficiente para limpiar Villa Serrana en el estado que se encontró porque, realmente, el sacar los animales hizo atrasar muchísimo a Villa Serrana en lo que era el paisaje, hizo crecer cardos y crecer un montón de pastos y vegetación que el caballo no come, la vaca y la cabra sí. Hace un tiempo me decía el Edil Elola que el caballo con mucha hambre come cualquier cosa, pero no creo que sea el caso de los caballos que andan en Villa Serrana.

El tema es que yo veo que realmente en Villa Serrana hay una prohibición, los animales sueltos no pueden estar en la vía pública; y vía pública es donde circulan vehículos y autos. Villa Serrana realmente no tiene vía pública, tiene servidumbres de paso, no hay calles, hay ciertos caminos de acceso a ciertas zonas, pero las calles realmente no existen. O sea que, son servidumbres de paso, esa es la realidad; y en las servidumbres de paso -por la ley-, incluso cuando están trazadas adentro de los campos para darle lugar a acceso a campos que están detrás de una línea, hay animales sueltos y no hay ninguna prohibición que los saque.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 23:54’.

O sea, creo que este pedido es totalmente factible, porque realmente en ciertas zonas de Villa Serrana no hay calles. Entonces, los animales deberían poder circular. Es como dijo Adriana en otro momento, es un tema de gusto y de entenderlo. A mí me preocupa que el entendimiento llegue el día que haya un incendio. Espero que no lleguemos a ese punto. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, capaz que yo me expresé mal o el Edil Olascoaga en su momento me entendió mal. Pero sí, el caballo tiene que tener mucha hambre, si no es muy selectivo. ¿Limpiar con un caballo? Va a comer el mejor pasto el caballo. Si usted quiere sacar ramas y evitar que el monte autóctono siga creciendo, el caballo no lo va a comer porque es selectivo y va a ir a comer el pasto.

Acá, una persona que fue la que ayudó a hacer el Plan Local de Ordenamiento Territorial, que fue Villamarzo, dio la solución en Villa Serrana y parecía que se habían enloquecido todos los que estaban allí. Dijo: “acá la solución son las cabras, que es la que come todo”; y dijeron que no porque les iban a comer las florcitas. Hay que ponerse un poco de acuerdo entre los vecinos, es la verdad, es la realidad. Villamarzo, el hombre que sabe más del tema, dijo: “acá la solución son las cabras”; y gritaron que era una cosa impresionante. Acá hay ediles que me acompañaron y estaban allí; lo dijo él y yo lo digo acá porque es la realidad.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 23:56’.

Caballos sí, si quieren, es bello, el caballo es lindo para andar, para alquilar, para el turismo, para el que tenga un caballito es maravilloso, a quien le gusten los animales lo va a decir.

Villa Serrana estaba limpio cuando había una cantidad de vacas en exceso, hasta que en un momento llegaron DICOSE y la policía y no había una vaca que tuviera marca, que tuviera guía, que tuviera trazabilidad; no había nada y tuvieron que buscar la solución. Ahora se llenó todo, ahora hay que limpiarlo.

¿Un poco de caballos? Son 450 ha. Tenemos que pensar que quieren limpiar 450 ha. Entonces, creo que con cuarenta o cincuenta caballos es poco. Yo se los voy a acompañar y lo voy a votar, pero hay que ir pensando en otro mecanismo e ir convenciendo a los vecinos. Somos autoridades nosotros, porque estamos para legislar y el Ejecutivo está también para tomar medidas, porque a veces hay que taparse un poco los oídos de los vecinos, que hay cuatro comisiones -nada más ni nada menos- en Villa Serrana. Imagínense ustedes cómo se llevarán los vecinos, ha alcanzado a haber cinco. Entonces, es imposible ponerse de acuerdo.

Voy a acompañar el plan de los caballos; pero el caballo es selectivo, la solución es la cabra, y si le come alguna florcita a alguna vecina, ¿qué le va a hacer? Porque va a limpiar, la cabra come todo, también come la flor autóctona, para que no se reproduzca tanto. Es la realidad eso, así se limpian los grandes parques, por algo ustedes ven que en las grandes cordilleras hay muchos, porque es la forma de parar la forestación. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Referente al tema del que estamos hablando, soy integrante de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento y estoy totalmente de acuerdo con lo planteado en el informe. No estamos legislando, estamos pidiendo un permiso para después recién poder empezar a discutir. Es decir que, todo esto está fuera de tema, si vamos al caso.

Lo vamos a poder hablar en profundidad y discutir qué tipo de animales y qué tipo de Villa Serrana vamos a querer. Lo que sí es fundamental es elevar esto; después escapa de nosotros, porque no depende de nuestra voluntad que nos autoricen o no lo solicitado.

Así que, voy a proponer que se dé por suficientemente debatido y se mantenga la lista de oradores. Gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES FEDERICO SUÁREZ Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 23:59’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que se dé por suficientemente debatido el tema, respetando la lista de oradores.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 00:00’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 00:00’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que aconseja elevar al Ejecutivo Nacional (Presidencia de la República) la petición de excepción a la ley por considerarse Villa Serrana un espacio semicerrado de acción. Considerar el espacio de Protección Departamental Villa Serrana como una excepción al Decreto 35/1983; Art. 23 del Decreto 118/984 y modificativas; Artículos 279 y siguientes de la Ley N° 16.736. Se sugiere que la reglamentación establezca la cantidad de equinos

por predio y por hectárea, métodos de control e identificación de los animales (utilización de chip de identificación y trazabilidad), responsabilidades de los propietarios ante acciones de los equinos, mantenimiento del control sanitario y posibles sanciones ante el incumplimiento de la normativa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SUGIERE LA ADQUISICIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA (SIG) PARA USO DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 6 de marzo de 2023. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento sugiere realizar la adquisición del programa de Sistema de Información Geográfica (SIG) para uso de esta Junta Departamental. La solicitud se fundamenta en el incremento de las tareas vinculadas al ordenamiento territorial y a la necesidad de contar el programa que ayude al cumplimiento de la tarea de esta comisión. Cabe señalar que este tipo de sistemas también podría ser utilizado por otras comisiones. Fdo.: Adriana Peña, Ana Laura Nis, Felipe De los Santos, Maximiliano Fernández”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JULIO FUNGI Y GERARDO EFFINGER SIENDO LA HORA 00:01’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Es difícil tomar una decisión sobre esto, porque no tenemos costos, no tenemos nada, ni cómo utilizarlo ni en qué se va a utilizar específicamente. No sé, creo que el informe no me nutre lo suficiente como para poder decir sí. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Me extraña, porque el Sr. Olascoaga formó parte de la comisión dos años, me extraña que no sepa de qué estamos hablando. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, esta herramienta, que es un sistema de información geográfico, nosotros lo hemos discutido en la interna de la comisión, dado el incremento de las actividades que tienen que ver con la aprobación de tolerancias y otras actividades que se dan en esta Junta Departamental. Sin ir más lejos, hoy se hablaba de la contradicción entre dos calles, que no se sabía cuál era cuál, cuál se llama Morosoli y cuál se llama Juan José.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 00:02’.

Este tipo de sistemas, lo que nos permite hacer es confeccionar información georreferenciada que se va cargando. Los que hacen este tipo de cuestiones son empresas o se designa una persona, que es la que va elaborando este tipo de mapas que se van cargando con información georreferenciada. Esto fue una discusión que tuvimos en la interna de la comisión en el año 2020 -cuando asumimos-, hablando justamente de la necesidad de poder tener los padrones con información y poder ir accediendo cuando se dan los distintos pedidos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXIMILIANO FERNÁNDEZ Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 00:03’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:03’.

Por otra parte, desde esta banca se hizo una solicitud de información a las distintas Intendencias

Departamentales y a las Juntas, sobre si usaban este tipo de sistemas y cómo los usaban. Hubo muchas respuestas que nosotros optamos por no incluirlas en el informe, dado que iba a ser de una extensión mucho mayor; pero hay muchas Intendencias -sobre todo- que usan este tipo de sistemas para control de edificaciones, para control de distintas cuestiones, por ejemplo, de saber cuáles son las afectaciones que le corresponden a un padrón, etc. Entonces, una de las respuestas que tuvimos, que me parece importante mencionar, fue la de la Intendencia de Maldonado que, incluso, se pusieron a las órdenes de esta Junta Departamental para venir a hacer una jornada y capacitar a los ediles en para qué se usan este tipo de sistemas y también sugerir cuáles son aquellos usos que se les puede dar en un órgano legislativo o también en el caso de la Intendencia.

La Intendencia Departamental de Lavalleja, además -esto como otro tema que también está vinculado a esto-, no cuenta con un sistema de información geográfica público, un portal de acceso público, al cual cualquier ciudadano -como es su derecho de acceder a la información pública- pueda acceder y fijarse este mismo tipo de información. Es lo que se denomina un catastro multipropósito, es decir, aparece un número de padrón con un montón de información más de lo que son las afectaciones de ese padrón, ya sea por la normativa departamental u otro tipo de normativa. Entonces, por eso nosotros proponíamos la adquisición de esto para la Junta Departamental.

También quisiera mocionar poder tener esa instancia con las personas que se ofrecieron a venir voluntariamente aquí a capacitarnos y poder conversar sobre eso, que de repente esclarece un poco cómo es el uso que se le puede dar y también pueden ver cuáles son las cosas que se necesitan.

Por otro lado, mocionar que se solicite a la Intendencia de Lavalleja que implemente la creación de un portal, ya que se creó esta nueva página web que tiene información actualizada del departamento, poder contar con un portal de acceso público, donde se cargue la información geográfica de nuestro departamento y que facilite a cualquier ciudadano a poder acceder a la información de sus padrones y demás. Ya sabemos que se utiliza en la interna de la Intendencia, pero no es de acceso público. Por ahora, eso. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Como decía el edil que me antecedió, a esto lo venimos hablando y trabajando desde el 2020 en la comisión. Es algo que, si queremos ser una Junta seria y responsable frente a las propuestas que vienen desde el Ejecutivo, ya desde la implementación del plan local, de las directrices departamentales y el Plan Local de Minas -que ya se está desarrollando-, es necesario poder contar con eso. También para la Comisión de Nomenclátor, ya que los mismos compañeros de la Junta nos planteaban que a veces es difícil identificar cuando se votan nombres de calles, que se repiten o que tienen más de un nombre. Es decir, es fundamental, si queremos ser una Junta ágil, eficiente y que no estemos reiterativamente hablando sobre las mismas cosas, es necesario poder avanzar tecnológicamente y contar con esta herramienta, porque es una herramienta para todos, no solo para la Junta, sino también para todo el departamento, ya que en la Intendencia tampoco está la herramienta para poder hacer el visualizador para toda la población que quisiera visualizar, donde podamos cargar los planos, ver dónde están los límites, dónde están las construcciones. Por ejemplo, en Villa Serrana en todas las sesiones estamos votando excepciones o devolviendo cosas dentro de la comisión porque se construyó una casa en dos padrones distintos. Millones de cosas.

Entonces, es fundamental poder avanzar en esto y buscar una solución. Capaz que no es comprándolo, capaz que es contratando por un tiempo, no sé, pero le tenemos que buscar una solución a esto, que es fundamental como herramienta para el trabajo. Gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ SIENDO LA HORA 00:08’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Adriana Peña.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Simplemente para agregarle a lo que mis compañeros han dicho.

Desde la comisión, lo que nosotros planteamos -descartando toda la utilidad, que los compañeros ya la han nombrado y han dicho acabadamente-, es que entendemos que lo primero que tendríamos que hacer es, por lo menos averiguar cuánto sale, para tomar la decisión con posterioridad. No quiere decir que la comisión mandate a que se compre, sino averiguar para tener la noción y ver si tenemos presupuesto, si no tenemos presupuesto; pero por lo menos tener esa iniciativa.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA SIENDO LA HORA 00:09’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, me quedó clara la explicación de los dos colegas sobre la parte técnica. Ahora, lógicamente, para poder tomar una decisión me falta cuánto vale.

Así que, yo diría de pasar este tema a la Comisión de Presupuesto para que haga el estudio correspondiente y después, en base a eso, poder tomar una decisión. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, ¿usted está haciendo una moción de que esto pase a la Comisión de Presupuesto?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Nosotros ahora tenemos que pasar a votar el informe de la comisión, es lo que corresponde. Ahora, tenemos una contradicción entre lo que dice el informe y lo que se ha mocionado por parte del Sr. Edil Olascoaga. Por lo tanto, está bueno que esto quede claro de antemano.

¿Cambian el informe?

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Lo cambiamos, estamos todos de acuerdo en cambiarlo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - O sea, retiran el informe y se pasa a votar la moción de que pase a la Comisión de Presupuesto para que estudie la compra.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Así que el informe se retira, no es que se votó negativo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se retira. Están todos los firmantes, así que no hay problema.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La comisión retiró el informe y ahora se va a pasar a votar la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Hugo Olascoaga, de que el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento que aconseja realizar la adquisición del programa de Sistema de Información Geográfica (SIG) para uso de esta Junta Departamental, pase a la Comisión de Presupuesto para su estudio.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estaban las mociones del Sr. Edil Felipe De los Santos primero. Perdón, señor edil, alteramos el orden.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No pasa nada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señor edil, sus mociones estaban primero y les paso a dar lectura.

La primera moción es: tener la instancia de mantener la reunión con las personas que se ofrecieron para capacitar a los ediles de la Junta Departamental de Lavalleja sobre el uso que se le pueda dar a esa herramienta.

Tendría que quedar más claro. ¿El ofrecimiento fue a usted, señor edil, acá en la Junta?

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - No, fue a la Junta Departamental, durante mi presidencia en la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Fue a la comisión.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sí, fue a la Junta. En realidad, se comunicaron de la Intendencia de Maldonado con la comisión y pidieron para hablar con el presidente de la comisión, que en ese momento era yo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, pero es para que me quede claro, porque de esto va a salir una resolución de la Junta, pero va a ser la comisión la que se encargue de hacerlo, porque no tenemos los datos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - En realidad, ellos habían mandado un mail a la Junta y demás, pero nosotros coordinaremos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La segunda moción: solicitar a la Intendencia Departamental que implemente la creación de un portal de acceso público, donde se cargue la información geográfica del departamento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de mantener una reunión con las personas de la Intendencia de Maldonado que se ofrecieron para capacitar a los ediles de la Junta Departamental de Lavalleja sobre el uso que se le puede dar al SIG.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 043/2023.

RESOLUCIÓN N° 043/2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Mantener una reunión con las personas de la Junta Departamental de Maldonado que se ofrecieron para capacitar a los señores ediles sobre el uso que se le puede dar al programa de Sistema de Información Geográfica (SIG).
- 2- Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para que organice dicha instancia.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de solicitar a la Intendencia Departamental que implemente la creación de un portal de acceso público, donde se cargue la información geográfica del departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** *** *****

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR A LA IDL COPIA DE LOS OFICIOS N^{OS} 655/21 Y 611/22

DE LOS SRES. EDILES EMILIO CÁCERES Y NÉSTOR CALVO

REFERIDOS A REALIZAR CONCURSO ESCULTURAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, teniendo en cuenta las peticiones realizadas por Oficios N° 655/2021 del Sr. Edil Emilio Cáceres referido a concurso de esculturas para homenajear a la libertad de pensamiento y N° 611/2022 del Sr. Edil Néstor Calvo referido a concurso de esculturas para homenajear al personal de la salud, realizó consulta a personas idóneas en el área artística. De dichas consultas concluyó que es menester contar con el espacio físico donde habrá de lucir la escultura, previo a cualquier llamado a concurso de la índole referida en el exordio, por lo que esta Comisión sugiere elevar copia de dichos oficios al Ejecutivo Comunal, con el fin de que el mismo, quiera tener a bien, determinar, si los hubiera, los espacios necesarios disponibles para tal fin. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

Se transcriben los Oficios N^{OS} 655/2021 del Sr. Edil Emilio Cáceres y 611/2022 del Sr. Edil suplente Néstor Calvo, los que expresan: “Minas, 17 de setiembre de 2021. OFICIO N° 655/2021. Sra. Presidente de la Comisión de Educación y Cultura. Edil Adriana PEÑA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 15 de setiembre del cte. por el Sr. Edil Emilio Cáceres, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, el próximo 20 de setiembre se celebra el Día de la Libertad de Expresión del Pensamiento, el cual considero sumamente importante para la sociedad en general, pero especialmente lo considero vital en un ámbito como el de la Junta Departamental. Cabe recordar que el origen de esta fecha se da por la Toma de Roma, suceso que pone fin a los Estados Pontificios bajo la Santa Sede en 1970. Para los colorados es una doble celebración, pues no solo celebramos por lo que representa el libre pensamiento en sí, sino que es una fecha que recuerda a Giuseppe Garibaldi, actor fundamental en el proceso de la reunificación italiana, que se concreta juntamente con la Toma de Roma. Fue Garibaldi símbolo de pactismo ante la intransigencia, de republicanismo ante la monarquía, como también fue símbolo de tolerancia y principalmente de libertad. Es -para los colorados- un honor que, quien se convierta en un símbolo universal de la libertad, años antes haya defendido nuestra divisa en diferentes sucesos de la Guerra Grande. Pero esta fecha, más que una fecha de recuerdo, debe ser una fecha de reflexión y es eso lo que pretendo hacer brevemente en este espacio. No voy a centrarme en lo que es la libertad de expresión, sino puntualmente en la libertad de pensamiento. Algunos pensarán que todos somos libres de pensar lo que queremos, pero quizás no de expresarlo, por lo cual deberíamos hablar de libertad de expresión del pensamiento, pues nadie puede saber lo que pensamos y, por ende, no puede reprimirlo. Pero realmente, ¿esto es así? ¿No nos generamos nosotros mismos limitantes a la hora de pensar? Creo que muchas veces, por cuestiones culturales, religiosas o políticas, automáticamente limitamos nuestra capacidad de pensar libremente. Compañeros ediles, ¿no les parece real y frecuente que limitemos nuestro pensamiento en el marco

del partido al cual pertenecemos? Por ejemplo, porque soy colorado debo pensar así, cuando quizás el razonamiento debería ser al revés: porque pienso así soy colorado. No debemos poner la bandera política por encima de nuestra capacidad de razonar, de reflexionar, de nuestra buena fe y de nuestra pureza de intención. Si reflexionamos, nos daremos cuenta que los grandes cambios que generaron personalidades de cada uno de nuestros partidos lo hicieron poniendo la razón por encima de las banderas. Para los colorados, un ejemplo claro es el de José Batlle y Ordóñez, quien llega a la Presidencia de la República y cambia un sistema electoral que lo beneficiaba, por uno que creyó más justo y democrático, más allá de las críticas que esto generó hasta de sus propios correligionarios. Por esta y muchas actitudes similares, Batlle refundó ideológicamente nuestro partido, basado en el pensamiento crítico y la razón. Así hubo procesos similares en todos y cada uno de los partidos que fueron evolucionando gracias a los que tuvieron la capacidad de pensar libremente. Es por esto, Sra. Presidente, que me gustaría que las siguientes palabras lleguen la Comisión de Educación y Cultura de este Cuerpo. Quisiera invitar a dicha comisión a evaluar la posibilidad de crear un concurso abierto para escultores, sobre un posible monumento a la libertad de pensamiento y que el proyecto que resulte ganador sea materializado en la zona de nuestra ciudad que estime conveniente”. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 20 de setiembre de 2022. OFICIO N° 611/2022. SRA. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA. Edil Alda PÉREZ DE SIMONE. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión celebrada el día 14 de setiembre del cte. por el Cuerpo de mi presidencia, el Suplente de Edil en uso de la banca Sr. Néstor Calvo, solicitó elevar sus palabras manifestadas en la Media Hora Previa a vuestro conocimiento, por lo que se transcriben a continuación. “Sra. Presidente, en la noche de hoy quiero hacer mención a algo que entiendo de justeza reconocer como edil, ciudadano e integrante de este Cuerpo Legislativo. A los funcionarios de la salud, médicos, no médicos, auxiliares de enfermería, administrativos y auxiliares de limpieza, por su labor, entrega y dedicación durante estos años ante la pandemia vivida en nuestro país y el mundo, llamada Covid-19. Recordemos: finalizaba el año 2019 y empezaban a llegarnos noticias de un posible virus, llamado Covid-19. El mismo se originó en China. Como es común, siempre pensamos que esto era algo muy lejano a nosotros, por la distancia que nos separaba de donde había salido el virus y porque siempre pensamos que a nosotros no nos va a suceder; pero lejos estábamos de la realidad y de la dimensión del mismo. Tan así que, el 13 de marzo de año 2020 nos enterábamos de que el virus había llegado al país y que ya había algunos compatriotas infectados; días después, nos enteramos de la primera muerte a causa de esta enfermedad totalmente desconocida para el mundo, sin saber que en el día de mañana podíamos ser alguno de nosotros, algún amigo o familiar, los que padeceríamos o, en el peor de los casos, falleceríamos a causa de esta enfermedad. Mucho se habló de lo que deberíamos hacer o qué medidas tomar para protegernos de la misma, que si cuarentena obligatoria o libertad responsable. Calles desiertas, plazas cercadas, comercios cerrados, escuelas y centros educativos vacíos. Mientras los gobiernos del mundo negociaban posibles vacunas -que, por unos meses, ni eso existía-, había un montón de uruguayos que se enfrentaban al virus en primera línea para protegernos y curarnos -en la medida de las posibilidades- a nosotros, en esta batalla constante de veinticuatro horas, sin descanso. Muchos de ellos perdieron la vida y dieron la vida por nosotros. Hoy, ya pasaron más de dos años y llegó el momento de que nosotros, como

sociedad y como órgano representante de los ciudadanos, les demos las gracias y reconozcamos todo lo que hicieron, a todo lo que se expusieron, lo que dejaron cada vez que se despedían de sus hijos para disfrazarse de astronautas y pasar horas y horas detrás de un traje que casi no los dejaba respirar. Solicito a este Cuerpo comparta esta iniciativa y pido se envíe a las Comisiones de Educación y Cultura, Presupuesto, Legislación y Turno y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, al Ejecutivo Departamental y a la Dirección de Higiene de la Intendencia, para que se comience a trabajar en la elaboración de un concurso de proyectos para realizar una escultura que los honre y homenajee a través del tiempo, que la misma sea colocada en algún lugar público de nuestra ciudad. Cuando todo haya terminado y pasen los años, si hay una generación que quedó marcada por esto, es la de nuestros hijos. Que sean ellos los que les cuenten a sus hijos lo vivido, pero que también haya un lugar donde quede marcado el trabajo y dedicación de los trabajadores de la salud de nuestro país. Entiendo que sería muy oportuno que la misma pueda ser inaugurada el 13 de marzo del año 2023”. Sin otro particular, lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, voy a ser breve.

Primero que nada, agradecer a la comisión por haber tomado el tema, por haberle dado la trascendencia y la importancia que nosotros creemos que tiene.

Está muy bueno que, entre nosotros, entre compañeros, cuando traemos una propuesta o cuando presentamos algo, después podamos llegar hasta lo que más podamos llegar en las comisiones o en el ámbito que nosotros podamos, para que después pase al Ejecutivo.

Si bien ya tengo alguna propuesta para hacerle al Sr. Intendente, voy a seguir trabajándolo -tanto con el Ejecutivo como también con los directores de la salud, porque esto engloba a todos- para que el 13 de marzo del año que viene, ojalá podamos estar inaugurando esta escultura.

Nuevamente agradecerles a los compañeros por el trámite que le dieron; y que todos sigamos en esta línea de que cada propuesta, venga del lado que venga, podamos hacer todo lo posible para que se haga realidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja elevar copia de los Oficios N^{os} 655/2021 del Sr. Edil Emilio Cáceres y 611/2022 del Sr. Edil Néstor Calvo, referidos a concurso de esculturas para homenajear a la libertad de pensamiento y al personal de la salud, al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que determine los espacios necesarios disponibles para tal fin, si los hubiera.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 00:15’.

ACONSEJA APROBAR PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A
CREACIÓN DE LA FIGURA DE INSTITUCIÓN DESTACADA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 10 de marzo de 2023. La Comisión de Educación y Cultura, sugiere la creación de la figura de Institución Destacada, mediante la aprobación del siguiente

proyecto de decreto: “Artículo 1º - El Gobierno Departamental de Lavalleja instituye la siguiente forma de reconocimiento: • Institución Destacada del Departamento de Lavalleja. Artículo 2º - Institución Destacada, es la distinción reservada para premiar méritos, aptitudes, conductas singulares y/o sobresalientes, aportes a la sociedad o localidades del Departamento de Lavalleja. Se otorgará a instituciones que por sus méritos sean acreedoras de reconocimiento público, especialmente por sus servicios en beneficio de la comunidad, en los campos de la ciencia, las letras, la docencia, la creación artística, el deporte, la investigación, la tecnología, el arte, así como en el terreno humanitario y otras áreas. Artículo 3º - Cada propuesta deberá: a. Ser acompañada necesariamente de currículum vitae de la institución propuesta para el reconocimiento. b. Expresar con todo detalle las razones en las que se fundamenta la petición. c. Ser presentada ante la Comisión de Educación y Cultura, quien determinará si cumple con los méritos necesarios. Artículo 4º - La propuesta será por iniciativa del Ejecutivo Comunal de Lavalleja, o por el Deliberativo Departamental o por ambos conjuntamente, a instancia de entidades y/o personas debidamente acreditadas, idóneas en las áreas mencionadas en el Artículo 2º. Artículo 5º - Las mismas requerirán para su aprobación una mayoría especial de tres quintos de votos del total de los componentes de la Junta Departamental. Artículo 6º - Se publicará en los distintos medios de prensa los antecedentes y accionar de las instituciones que fueron distinguidas con el reconocimiento de “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”, además de las razones que motivaron la denominación. Artículo 7º - Los méritos de las instituciones propuestas para otorgarles el reconocimiento de “Institución Destacada del Departamento de Lavalleja”, serán guardados en carpeta aparte, como insumo para ser considerados en el futuro en el nomenclátor del departamento. Artículo 8º - Comuníquese”. Fdo.: Alda Pérez, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López, Maximiliano Fernández”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, lo que pude advertir ahí es que ese informe es muy bueno, muy correcto, pero tiene un pequeño error. El ciudadano destacado y la institución destacada deberían ir a la misma comisión, a la Comisión de Legislación y Turno. Creo que habría que modificar eso. Demás, es correcto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señor edil?

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Es una moción, sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, ayer -en nuestras reuniones periódicas de bancada- estuvimos conversando obviamente del orden del día y este tema estuvo sobre la mesa. ¿Por qué? Esto me pasó a mí en lo personal hace unos días -y yo lo comentaba con los compañeros- con el tema del Club de Niños Ituzaingó, que pedíamos que fueran declarados ciudadanos destacados; y claro, hacer una declaración de ciudadanos destacados a tantos niños y maestras, creo que se resume de mejor forma en crear la figura de la institución destacada.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 00:20’.

Por eso lo estuvimos hablando en su momento con la Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que veo que refleja ese comentario en este proyecto de decreto; pero entendemos -como lo entiende el edil preopinante- que debe ser la Comisión de Legislación y Turno la que tome la decisión de si aconseja o no aconseja ser institución destacada, por las mismas razones del proyecto de ciudadano destacado. Creo que en ese sentido debemos mantener un criterio, y ese criterio -a

entender nuestro- es el que anteriormente explicó el Edil Escudero. Así que, también vamos a apoyar la moción de que sea por parte de la Comisión de Legislación y Turno que se otorgue la distinción de institución destacada y que -agradeciendo el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura en este sentido-, también se tenga en cuenta que esto nace a raíz de una necesidad, que es la necesidad de reconocer instituciones en todo el departamento que trabajan de forma destacada por distintas causas.

También hay otra cosa. Creo que la Comisión de Legislación y Turno debería tener en cuenta qué requisitos tienen cumplir esas instituciones, no solo para ser tomadas como instituciones, porque una institución no es solamente un grupo de personas; es un grupo de personas que además tiene una causa y tiene ciertas formalidades. Entonces, a eso hay que darle una forma y luego traducirlo en lo que va a ser el proyecto de decreto o el reglamento que se cree para esto.

Así que, entendemos que esto tiene que pasar a la Comisión de Legislación y Turno, no solamente el tema de elegir cuál va a ser la institución destacada, sino que además queremos enviar este proyecto de decreto para que sea modificado en la Comisión de Legislación y Turno. Es decir, estoy haciendo otra moción para que la Comisión de Legislación y Turno sea la encargada de modificar el decreto. De repente, estaría bueno que participe de esa reunión de la comisión la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, que fue quien presentó este proyecto.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - La comisión.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo creo que la comisión entera.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Bueno, la comisión. En una reunión integrada de las dos comisiones, que vaya la comisión.

DIALOGADO.

¿Quedó claro, Sra. Presidente?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿La idea es que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que modifique la redacción?

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Exactamente, y además las potestades que va a tener la comisión, que lo dijo el Edil Escudero.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, que reglamente también los requisitos formales que deberá reunir la institución...

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Para ser declarada destacada, exacto. Y que en la reunión donde se modifique eso, esté la Comisión de Educación y Cultura.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 00:24'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sería: que este proyecto pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura, modifiquen la redacción y reglamenten los requisitos formales que se deberán presentar para solicitar el otorgamiento de esta distinción.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Y la podemos unir a la otra moción -si el señor edil preopinante autoriza-...

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sí.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - ...de que sea la Comisión de Legislación y Turno la que se faculte para otorgar el reconocimiento de institución destacada.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No dialoguen. Las mociones están presentadas, capaz que es mejor no unir las o lo que sea, pero no podemos permitir este dialogado. Tenemos tres ediles más para hacer uso de la palabra.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, quiero hacer la siguiente reflexión.

Yo no estoy tirando para afuera el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura. Ahora, para nombrar a un ciudadano destacado -quiero que alguien de la Comisión de Educación y Cultura me conteste-, ¿se le pide el aval a la Comisión de Educación y Cultura? Actualmente, ¿se pide su aval para nombrar a alguien destacado?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No podemos permitir el dialogado entre los ediles.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Le pregunto a usted y, si quiere, lo consulta, porque entonces quiero mantener un único criterio.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - El decreto vigente para la declaración de ciudadano destacado no prevé el aval de ninguna comisión. Se vota el informe que viene de la Comisión de Legislación y Turno.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Perfecto. Entonces, entiendo que la Comisión de Educación y Cultura no tiene que dar ningún aval a la de Legislación y Turno para nombrar a una institución como destacada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Maximiliano Fernández.

SR. EDIL MAXIMILIANO FERNÁNDEZ - Sra. Presidenta, primero que nada, el tema a tratar acá vino a raíz de la necesidad que planteó un edil de reconocer a las instituciones. En este caso, como existe la figura del ciudadano destacado, también buscar la manera de reconocer a las instituciones que tanto le aportan -en cualquiera de sus ramas- a la sociedad. Por eso se llegó a la formulación de este proyecto de decreto, para reconocer a las instituciones.

Sí estoy de acuerdo en que la Comisión de Educación y Cultura tiene que ser partícipe y tiene que dar su opinión con respecto a este tema. Por eso hay ciertas mociones que, de mi parte, no voy a acompañar. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, primero que nada, felicitar a la Comisión de Educación y Cultura por esta iniciativa, que me parece que sí viene a complementar el reconocimiento al ciudadano destacado.

En segundo lugar, es verdad que justamente el decreto que reglamenta el reconocimiento al ciudadano destacado no establece qué comisión sería la apropiada para entender en el asunto. En su momento, fui una de las proponentes de generar una modificación y lo expliqué bien -a mi modo de entender y profesionalmente también-, que no lo voy a hacer extensivo en este momento, pero -como recordarán- hice una diferencia de que la Comisión de Legislación y Turno a lo que viene es a legislar y la Comisión de Educación y Cultura es muy amplia, porque la cultura es todo. Por lo tanto, me parece la idónea para determinar cualquier tipo de premio o de reconocimiento a un ciudadano. Eso en primer lugar, por eso no está incluido en el decreto.

Más allá de eso, entiendo que acá las comisiones tienen lo que se llama una independencia técnica. Sería una falta de respeto hacia una comisión que en realidad dedicó un tiempo a crear este proyecto, quitarle -de cierta manera- un aporte en valorar a qué institución se le puede otorgar este reconocimiento. Pero más allá de eso -como hablamos acá, desde la bancada que, voy a ser sincera, no presencié

por temas laborales-, mis compañeros me trasladaron que esta moción era previo aval de la Comisión de Educación y Cultura. O sea, que participara la Comisión de Legislación y Turno, previo a que la Comisión de Educación y Cultura diera su opinión sobre proporcionar un reconocimiento a una institución determinada.

Más allá de eso, como entiendo que es netamente cultural y acá la Comisión de Legislación y Turno -para mí- tiene que reglamentar, voy a mocionar que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno a los efectos de que pueda proporcionar modificaciones, sustitutivos o aditivos; pero que luego vuelva a la Comisión de Educación y Cultura, sea esta quien lo estudie y quien, además, en todo caso, sea la última en dar sugerencias de aspiraciones a instituciones destacadas. Me parece que todos podemos generar aportes positivos a este proyecto, pero que sea la Comisión de Educación y Cultura -que es donde se originó el proyecto- la que determine no solo...

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No dialoguen.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Se trasladó a la Comisión de Educación y Cultura.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Está bien; yo no la voy a acompañar.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Perdón, me perdí en la moción que estaba presentando.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que usted estaba diciendo era que volviera a la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - La idea que quiero cerrar es que sea la Comisión de Educación y Cultura la última que se expida en otorgar o no un reconocimiento de institución destacada, en base a este proyecto. Por ahora, es cuanto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señora edil, vamos a darle lectura a la moción para ver si queda clara.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero voy a leer la moción de Hernández, porque tuvo agregados después y cambió un poco.

Que este proyecto pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, junto a la Comisión de Educación y Cultura, modifique la redacción y reglamente los requisitos formales para solicitar el otorgamiento de dicha distinción; y que sea la Comisión de Legislación y Turno la encargada de evaluar los pedidos.

La moción de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez dice: que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que pueda modificar o agregar, pero que después vuelva a la Comisión de Educación y Cultura para que sea la última que se expida sobre otorgar o no este reconocimiento.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - No, sobre las sugerencias realizadas por la Comisión de Legislación y Turno y la última que se expida en otorgarlo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No era así, la escribí diferente. Espere un momento que vuelvo a corregir.

Pero que después vuelva a la Comisión de Educación y Cultura...

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - A los efectos de evaluar las consideraciones realizadas y que sea esta -o sea, la Comisión de Educación y Cultura- la última que se expida en otorgar o no un reconocimiento de institución destacada.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que esta Junta Departamental ha dado muchas señales a la población en cuanto a reconocer la labor que hacen diferentes ciudadanos. No sé si todos hemos notado -pienso que sí- cómo nos preocupa y le ocupa tanto tiempo esto a la Junta. ¿Que se merece? Sí, lógico.

Recuerdo que hace poco tiempo atrás lo que había era “ciudadano ilustre”; después hubo un agregado normativo para “ciudadano destacado”, porque es como que hay una escala. Estamos haciendo una escala de ver qué tan pertinente es reconocer por parte de la Junta la actuación de las personas. Eso, en lo que a mí respecta, me parece un poco raro.

Estamos teniendo una superinflación de normas que apuntan a lo mismo, una repetición de situaciones, un desgaste brutal, cuando en realidad se puede sintetizar en la normativa que ya tenemos. Desde mi punto de vista, no hay necesidad de generar otra norma para reconocer, porque nosotros no vamos a reconocer a una institución; vamos a reconocer a personas. Si mañana vamos a reconocer a una institución “x”, está dirigida por alguien. Además, me temo que en realidad se va a dar que quienes llevan adelante -por ejemplo- algún proyecto, en representación de una institución, con esta normativa nosotros vamos a reconocer a la institución; las instituciones tienen sus normativas, terminamos reconociendo al principal de esa institución y no a quien en definitiva hizo algo para que fuera reconocida la institución. ¿Me explico?

Más allá de todo eso -además, viene acompañado por la firma de un compañero de mi bancada-, estoy tratando de defender este proyecto -que obviamente voy a votar-; pero creo que estamos ante una situación que se puede sintetizar. Quizás con la modificación del decreto de ciudadanos destacados, ya entraría en la normativa; no hay necesidad de hacer un nuevo decreto o una nueva resolución para estos efectos.

Además, yendo un poco a la discusión que tenían -que la respeto muchísimo-, en realidad, legislar legislamos todos; todos somos legisladores, no hay una comisión específica que diga: “esta comisión legisla”; ¿y el resto qué hace? Todos legislamos.

Lo otro que tenemos también es que, si leemos el reglamento -y no podemos legislar para atrás ni tampoco decir: “después vamos a tener un reglamento que las va a a...”-, no tenemos las especificidades de qué tiene que hacer cada comisión; simplemente están nombradas en nuestro reglamento. Después, sacamos un poco por deducción a qué comisión van los temas, pero no me parece que sea un atenuante que la Comisión de Legislación y Turno por llamarse así, tenga que encargarse de esto.

Después, con respecto a qué comisión lo va a proponer y demás, lógicamente se podrá pensar en que es la Comisión de Educación y Cultura, porque está empapada en ese tema. ¿Son legisladores? Sí. ¿Están legislando? Sí.

No veo acá tampoco que haya tanta cosa que arreglarle a este proyecto de decreto. En realidad, está bien delimitado acá, en el Artículo 2º, en el Artículo 3º; después son cuestiones de orden interno de acá, lo de los Artículos 5º y 6º. Pero en realidad está establecido.

Voy a que capaz que si esto va a volver a la comisión, en todo caso -para no tirar abajo el trabajo que viene haciendo la comisión-, deberá volver a la comisión que elaboró el proyecto y que sea esta comisión; y hay mecanismos reglamentarios que podemos utilizar para que, en todo caso, pueda consultar con otra comisión integrada -como decía Hernández recién- y lo puedan redondear de acuerdo a lo que estaban planteando ustedes que, insisto, entiendo el planteo de que tengamos

que hacer una nueva legislación, pero no lo comparto. Estoy convencido de que hay una muy buena intención en todo esto, pero lo principal son las personas.

No creo que acá venga una escuela a recibir un premio o un reconocimiento; van a venir personas. Me parece que tenemos que legislar para las personas, más allá de las instituciones en las que están, porque cuando nosotros reconocemos a las personas, es por lo que hacen y que trascienden a la institución a la que pertenecen, porque logran objetivos que muchas veces van más allá de la función que tienen que tener cuando son funcionarios, cuando son empleados o el caso de los niños del Club de Niños Ituzaingó.

En realidad, lo que propongo es que esto vuelva a la Comisión de Educación y Cultura, que lo siga trabajando con los aportes que han hecho los diferentes ediles y edilas y, en todo caso, que vean la pertinencia. Les dejaría en manos de ellos -que hicieron tremendo trabajo- que coordinen con la Comisión de Legislación y Turno, por si hay algo que no puedan hacer ellos por una cuestión de capacidad técnica y lo consulten con la Comisión de Legislación y Turno, o también al abogado de la Junta, que sé que tenemos un abogado aquí, en la Junta Departamental; no sé bien cuáles son los horarios que hace, pero de repente se puede coordinar en alguna ocasión que encontremos al abogado en la Junta y que la comisión pueda consultarle al respecto. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, con respecto a este tema, me estaba poniendo un poco en la situación en la que estoy, que soy integrante de la Comisión de Legislación y Turno. Entonces, todo esto que escuchaba no lo alcanzo a entender muy bien, porque la Comisión de Legislación y Turno lógicamente tiene sus cometidos y esta otra comisión que ha enviado el informe -que es la Comisión de Educación y Cultura-, también tiene sus objetivos.

Nosotros, en la Comisión de Legislación y Turno, necesitamos de los insumos necesarios para lograr encontrar a la institución o a las personas adecuadas que van a ser homenajeadas, pero creo que tendría que ser una cosa medio ajustada, en el sentido de que no haya contradicciones, porque puede haber contradicciones.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 00:42’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 00:42’.

La Comisión de Legislación y Turno dice: “La reglamentación es esta”; y la otra comisión dice: “No, con esta reglamentación no podemos elegir a la persona o a la institución adecuada”. Entonces, ¿qué hacemos? Está bien que se unan las dos comisiones.

Otra de las cosas que realmente acabo de escuchar del compañero preopinante, que nos hablaba de que en la comisión tenemos al Asesor Jurídico que nos puede dar una mano. El Asesor Jurídico nos mandó una nota -que usted la debe tener, Sra. Presidenta- en la cual delimita cuáles son sus funciones dentro de la Junta Departamental y para qué podemos consultarlo. Nos pone en esa nota -que la recuerdo de memoria- que el asesor no puede asesorar en el sentido de cuál es la reglamentación, porque la reglamentación evidentemente la tenemos que hacer nosotros.

Por lo tanto, está medio complicado el tema y no lo veo muy claro, le digo sinceramente, no lo veo muy claro. Quisiera que se aclarara un poco o que vuelva -como se dijo acá- a la Comisión de Educación y Cultura, para que pueda darnos un poco más de justeza, a los efectos de poder realizar la reglamentación necesaria. Creo que eso es lo que me preocupa.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Mi consulta era: ¿por qué solo la Comisión de Educación y Cultura? Porque podemos nombrar como destacados con la Comisión de Asuntos Sociales o puede nombrar como institución o persona destacada la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque no todo es cultura. La cultura está en todo, pero tenemos otras comisiones que también tienen la capacidad de poder nombrar su institución destacada o la persona destacada. Pregunto porque me parece que dejarlo atado a una sola comisión, no le hallo sentido.

Creo que destacado no es solo destacado en cultura. Capaz que estoy equivocada, no sé si alguien me puede contestar. Creo que se es destacado en lo que se destaque; después de ahí se verá en qué área. Mi pregunta va hacia ese lado, porque realmente me cuesta entenderlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Para clarificar un poco y poner un orden. Creo que es la Comisión de Educación y Cultura la que al final de todo va a decidir a quién reconocer. De eso no cabe duda, no va a ser otra comisión porque son ellos los que hicieron el proyecto.

Lo que pueden hacer es que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno para una revisión técnica formal del articulado, una vez sola y en conjunto con el asesoramiento del espíritu normativo que va a hacer la Comisión de Educación y Cultura. Una vez que se haya reglamentado eso, va a pasar directamente a la Comisión de Educación y Cultura para que de ahí en adelante sea esa comisión la que va a decidir, esto nunca va a pasar por la Comisión de Legislación y Turno.

O sea que, mi moción -no sé si se complementa o no- es que esto pase una única vez a la Comisión de Legislación y Turno para revisar el proyecto de la Comisión de Educación y Cultura, lo revea con el asesoramiento de la Comisión de Educación y Cultura; una vez que eso quede aprobado por la comisión, va a ser el Cuerpo quien lo va a aprobar y, de ahí en adelante, va a ser la Comisión de Educación y Cultura la que va a llevar a cabo los reconocimientos y la que decida a quién reconocer.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 00:46'.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Ismael, ¿podrías repetir la moción?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - En cierta forma, es que esto pase a revisión de la Comisión de Legislación y Turno; una vez revisado con el asesoramiento de la Comisión de Educación y Cultura, será la Comisión de Educación y Cultura quien de ahí en adelante realizará los reconocimientos a futuro; pero es la Comisión de Educación y Cultura la que reconoce, no la Comisión de Legislación y Turno; después es a consideración del Cuerpo obviamente, está de más decirlo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿En conjunto con la Comisión de Educación y Cultura, señor edil?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - ¿Qué cosa?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - La revisión.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Es importante que la Comisión de Educación y Cultura sirva para asesorar a la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Para redactar la moción, ¿ponemos “en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura”?

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y ALICIA MALO SIENDO LA HORA 00:47'.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - No en conjunto; va a servir de asesoramiento.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Yo voy a retirar la mía.

DIALOGADO.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Que esto pase a la Comisión de Legislación y Turno...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Para que revise la parte reglamentaria y jurídica, en conjunto...

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Con asesoramiento de la otra comisión.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pero la comisión, ¿cómo pide el asesoramiento de otra comisión?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Se van a tener que reunir juntas, en conjunto sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En conjunto con la Comisión de Educación y Cultura y que informe a la Junta.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Claro; pero después va a ser la Comisión de Educación y Cultura la que, de ahí en más, decida.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - En realidad, quien decide es el Cuerpo.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Obviamente, pero es que acá se dijo hace un ratito que la Comisión de Legislación y Turno iba a decidir las personas. No es así.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Las personas las ponen los ediles individualmente.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Exacto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Terminó, señor edil?

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, voy a ir al tema puntual de por qué se desarrolla todo esto. No sé si tomaron en cuenta la moción, porque salió del informe de la Comisión de Recepción cuando vino el Club de Niños Ituzaingó a presentar ese proyecto tan interesante. Mi moción fue que pasara a la Comisión de Educación y Cultura para que estudiara un reconocimiento; no hablé de destacar ni nada; después salió otro edil a hablar de destacado, de esto, aquello y lo otro. No sé si lo tomaron en cuenta.

O sea, era mucho más fácil -sin generar esto- hacerle un reconocimiento a esa "gurisada" y a esos docentes por el trabajo hecho.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se hizo un oficio a la comisión de lo que usted planteó, señor edil.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Perfecto. Discúlpeme entonces.

Este es otro tema, que viene a raíz de ese tema, pero en el tema puntual de los chiquilines y los docentes, es mucho más sencillo y mucho más fácil un reconocimiento que salir a declararlos destacados, etc., etc., porque si no, este reconocimiento a esa gente, con los plazos que tenemos, se va a ir eternamente.

Voy a solicitar que en el tema puntual del Club de Niños Ituzaingó se estudie el reconocimiento.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, pero eso está fuera de tema, porque ahora es el proyecto de decreto que mandó la Comisión de Educación y Cultura, que es la creación de la institución destacada. Lo otro era por otro lado.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Bárbaro. Es complicado esto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Sí, lo que pasa es que se va entreverando.

Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Primero que nada, que hoy me expresé mal y obedece que le pida disculpas al Edil Joaquín Hernández, porque él fue el ideario de todo esto, pero quien lo materializó fue la Comisión de Educación y Cultura.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 00:50’.

De cierta manera, voy a retirar mi moción, me voy unir a la moción del Edil Ismael Castro y, por último, me parece -no sé si el edil me permite agregar- que lo que el edil quiso expresar es que quien remita al Cuerpo la iniciativa de consideración para nombrar a una institución como destacada, sea la Comisión de Educación y Cultura.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Eso fue lo que quise decir.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Más allá de eso, no quiero dejar de lado la objetividad, pero quiero responder con una frase que, cuando me recibí, un docente me dijo: “La cultura es todo esto y más, siempre es más. Se resiste a las definiciones, como la luz, el amor o la esperanza y siempre está en cambio, en evolución”. Sostengo que la cultura es todo y no es parte del todo. Es cuanto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Igualita a tu madre.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidente, veo que en esta discusión se repite lo que hicimos hace unos meses. Hace unos meses tratamos el mismo tema y se definió que era la Comisión de Legislación y Turno la que determinaba si declarar a un ciudadano destacado; ahora, otra vez vuelve la Comisión de Educación y Cultura que quiere definir eso. El tema fundamental es que no hay un criterio para trabajar, se hace muy difícil. Hace unos meses resolvimos esto y otra vez está en el tapete. Realmente, me quedo un poco decepcionado del tema. Nada más, gracias.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 00:52’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Escuchen, son muchas las mociones. Vamos a dar lectura a una por una para ir viendo si hay algunas que se repiten o lo que sea, para poder votar con criterio después.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo primero que va a haber que votar es el informe, que existe y es lo primero que se vota. Después, cuando lea las mociones presten atención, porque para mí hay mociones que están repetidas.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ Y ADRIANA PEÑA SIENDO LA HORA 00:53’.

Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Educación y Cultura.

Después tenemos las siguientes mociones: tenemos una moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que esas iniciativas de lo que se crea pasen a estudio de la Comisión de Legislación y Turno, igual a como se hace con la de ciudadano o poblador destacado.

Hay una moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que este proyecto pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, junto a la Comisión de Educación y Cultura, modifique la redacción y reglamente los requisitos formales para solicitar el otorgamiento de dicha distinción; y que la que estudie las solicitudes sea la Comisión de Legislación y Turno.

Tenemos una moción del Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - La retiro.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Después tenemos la moción del Sr. Edil Ismael Castro, de que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que revise la parte reglamentaria y jurídica en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura e informe a la Junta; y que sea la Comisión de Educación y Cultura quien estudie y aconseje las solicitudes llegadas a la Junta.

DIALOGADO.

Lo que quiere decir es que revise la reglamentación, pero que después sea la Comisión de Educación y Cultura la que aconseje las solicitudes.

DIALOGADO.

Después, el agregado que quería hacerle la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, que es lo mismo que esto último, pero no sé si usted quiere el agregado.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Entonces cambiaría. Que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que revise la parte reglamentaria y jurídica en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura; y que quien remita al Cuerpo la iniciativa para su votación sea a la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Hay que tener en cuenta que, si sale afirmativo el informe, después las otras mociones caen porque son contradictorias con el informe.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ¿Y si no votamos el informe?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se votan las mociones una a una.

DIALOGADO.

Esto es un proyecto de decreto, si nosotros lo votamos, ya queda como decreto, no lo podemos ir a modificar después. Una vez que se vote es un decreto y no podemos modificarlo hoy mismo.

SRA. EDIL ADRIANA PEÑA - Salvo que podamos votar sacar del proyecto el artículo que indica...

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Eso sería otra moción.

DIALOGADO.

A mí me parece que es claro que el informe en este momento es un proyecto, en el momento en que nosotros levantemos la mano, pasa a ser un decreto.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a la creación de la figura Institución Destacada del Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero, de que las iniciativas de declaración de Institución Destacada pasen a estudio de la Comisión de Legislación y Turno, de igual forma que las de ciudadano o poblador destacado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 0 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora está la moción de Joaquín Hernández, de que este proyecto pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, junto a la Comisión de

Educación y Cultura, modifique la redacción y reglamente los requisitos formales para solicitar el otorgamiento de dicha distinción; y que sea la Comisión de Legislación y Turno la encargada de evaluar los pedidos e informarlos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín Hernández, de que el proyecto de decreto referido a la creación de la figura Institución Destacada pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, junto a la Comisión de Educación y Cultura, modifique la redacción y reglamente los requisitos formales para solicitar el otorgamiento de dicha distinción; y que sea la Comisión de Legislación y Turno la encargada de evaluar los pedidos e informarlos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 4 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Sr. Edil Ismael Castro, con el agregado de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, es que pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura, revise la parte reglamentaria y jurídica e informe a la Junta; y que quien remita al Cuerpo la iniciativa para su votación, sea la Comisión de Educación y Cultura.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de los Sres. Ediles Ismael Castro y Gabriela Umpiérrez de que el proyecto de decreto referido a la creación de la figura Institución Destacada pase a la Comisión de Legislación y Turno para que, en conjunto con la Comisión de Educación y Cultura, revise la parte reglamentaria y jurídica e informe a la Junta; y que quien remita al Cuerpo la iniciativa para su votación, sea la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y LUIS MARTÍNEZ SIENDO LA HORA 1:05’.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA AUTORIZAR A LA
ASESORA CRA. DIANA LÓPEZ A PARTICIPAR EN EL CURSO
“PERFECCIONAMIENTO EN CONTRATACIÓN PÚBLICA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la participación de la Asesora Contable Cra. Diana López, en el curso “Perfeccionamiento en Contratación Pública”, impartido por CADE, a realizarse vía zoom, dictado en seis módulos mensuales. Asimismo, esta comisión aconseja habilitar el pago de \$ 29.280,00 (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos ochenta) por concepto del costo del mismo, pagaderos en seis cuotas, una por cada módulo. Las horas dispuestas por la Cra. para realizar el curso, le serán compensadas

de acuerdo a las necesidades de la Oficina, quedando a criterio de la Presidente y Secretario de esta Junta. Fdo.: Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Acá en lo que había llegado decía que empezaba en marzo y CADE avisó que pospuso la fecha; va a empezar en abril.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, en la última parte del informe, donde dice lo de la Secretaria y la Presidente me gustaría que se agregue algo. ¿Cómo dice?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “Las horas dispuestas por la Cra. para realizar el curso, le serán compensadas de acuerdo a las necesidades de la oficina, quedando a criterio de la Presidente y Secretario de esta Junta”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estaría bueno que se ponga “de la funcionaria” también, para poder coordinarlo, porque ahí lo que da a entender es que le van a dar los días cuando la Presidente y Secretario consideren y no se toma en cuenta a la funcionaria. Me parece que es una cuestión de un derecho -como trabajadora- a poder estar en esa conversa también.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón, señor edil. La contadora va realizar el curso, son 6 horas mensuales, es un día entero. Si ella saca un día entero, si la necesitamos ese día porque la llama una comisión o porque tenemos liquidación de sueldos, lo que se trató fue de garantizar. O sea, yo lo hablé con ella y le dije: “Te podemos compensar, de pronto hoy te damos media hora, mañana una hora...”; a ella muchas veces le sirve venir más tarde porque tiene cosas que hacer. También fue por las necesidades de la Junta, porque cada vez que hacen un curso, por ejemplo, cuando hicieron el de Lengua de Señas Uruguaya, siempre arreglábamos que uno venía después y el otro se iba antes, porque si les doy cuando quieren todos los funcionarios, nos quedamos sin funcionarios. Eso es lo que nos pasa.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo que yo estoy tratando de hacer entender es que el informe, como viene elaborado, da a entender que el día que se va a poder tomar -o lo que sea- va a ser únicamente de resorte del Presidente y Secretario, sin tomar en cuenta la opinión de la trabajadora. Simplemente eso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien. ¿Cómo quiere ponerle, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que se coordine con la trabajadora.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si la comisión está de acuerdo, lo cambiamos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - O sea, de lo que se trata es de poder tener en cuenta la opinión de la trabajadora, que se está formando para esto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Siempre se hace así, señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, siempre se hace, pero el problema es que si no queda escrito, dentro de poco tiempo vamos a tener normas que no vamos a saber por qué se elaboraron, porque no están quienes estaban generándola en ese momento. O sea, si no la quieren agregar y se pueden entender, bien; pero para el futuro vamos a dejar -para la próxima Junta- un antecedente de que, en realidad, el Presidente y Secretario van a decidir por sí. A mí me parece que está bueno que se pueda agregar eso.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, en realidad es lo mismo que dijo la Secretaria, que ya lo habían arreglado con la contadora y habían conversado de cómo poder sacar ese tiempo;

nada más que ponerlo en papel. Que quede estipulado que claramente también se van a tener en cuenta las necesidades de la funcionaria, tal como los requerimientos de la oficina. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Podemos cambiar el informe?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Está firmado por los Sres. Ediles Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa y Néstor Calvo.

Lo que hacemos es votar el informe y votamos el cambio después.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, se vota el informe como está y después se vota hacerle el agregado de que sea en coordinación.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la participación de la Asesora Contable Cra. Diana López, en el curso “Perfeccionamiento en Contratación Pública”, impartido por CADE; y habilitar el pago de \$ 29.280 por concepto de costo del mismo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de que el último párrafo del informe diga: “Las horas dispuestas por la Cra. para realizar el curso, le serán compensadas de acuerdo a las necesidades de la oficina, quedando a criterio de la Presidente, Secretario y Asesor Contable de esta Junta”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 044/2023.

RESOLUCIÓN N° 044/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado informe aconseja autorizar la participación de la Asesora Contable Cra. Diana López en el curso “Perfeccionamiento en Contratación Pública” que dictará CADE vía plataforma Zoom, dividido en seis módulos mensuales.

II) Que el costo de dicho curso es de \$ 29.280 (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos ochenta), pagaderos en seis cuotas, una por cada módulo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese la participación de la Asesora Contable Cra. Diana López en el curso “Perfeccionamiento en Contratación Pública” que dictará CADE vía plataforma Zoom, dividido en seis módulos mensuales, cuyo costo es el mencionado en el CONSIDERANDO II).
- 2- Coordínese la compensación de las horas dispuestas para realizar el curso entre Presidente, Secretario y Asesor Contable.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: ACONSEJA OTORGAR VIÁTICOS
A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y AL CHOFER
PARA CONCURRIR A BATLLE Y ORDÓÑEZ Y ZAPICÁN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 13 de marzo de 2023. La Comisión de Presupuesto aconseja habilitar un viático de \$ 2.000.00 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y al Chofer de la Junta, en concurrencia al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán, a Instituciones Educativas de la zona, el día 17 de marzo del 2023, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 028/2023, de fecha 8 de marzo de 2023. Asimismo, se aconseja habilitar un viático de \$ 3.000,00 (pesos uruguayos tres mil) para el Chofer de la Junta, para combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con la Camioneta de la Junta. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja habilitar un viático de \$ 2.000 para gastos de alimentación a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta; y de \$ 3.000 al chofer de la Junta en concurrencia al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán y a instituciones educativas de la zona.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 045/2023.

RESOLUCIÓN N° 045/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 13 de marzo de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorícese un viático de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación a cada uno de los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y al chofer de la Junta, en visita al Municipio de José Batlle y Ordóñez, Junta Local de Zapicán e instituciones educativas de la zona.
- 2- Autorícese un viático de \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) al chofer, para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta.
- 3- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental.

***** **

COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME REFERIDO A PROBLEMÁTICA
MANIFESTADA POR LOS VECINOS DE PLAZA LIBERTAD

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción,

el que expresa: “Minas, 16 de marzo de 2023. La Comisión de Recepción informa al Plenario, que solicitó a la Presidente de la Junta convocar al Sr. Intendente y a los Directores que este considere conveniente, con el fin de tratar problemática manifestada por los vecinos de la Plaza Libertad en esta Comisión. Fdo.: Luis Martínez, Daniel Escudero, Miguel Sanz, Julio Fungi, Miguel Del Puerto”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Sra. Presidenta, yo firmé este informe porque vino de un mandato del pleno. Ahora, lo que a mí no me queda claro es el cometido y las potestades que tiene la Comisión de Recepción para convocar al Intendente Departamental. O sea, la Comisión de Recepción, recibe, pero no convoca; pero como vino de un mandato del pleno, yo firmé este informe.

No sé cómo solucionarlo, pero quiero que en el futuro la Comisión Especial de Reglamento especifique bien el cometido de la Comisión de Recepción, porque lo que veo acá a mí me confunde. La verdad que me confunde, no sé si habrá alguna otra opinión al respecto. Nada más que eso, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, lo que veo es que el Intendente puede participar de las comisiones. La Comisión de Recepción es una comisión especial, creo que no lo cambiamos a eso. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 1:15’.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No, es permanente ahora.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Quedó como permanente, no me acordaba de eso. De todas maneras, puede asistir. No hay problema con eso.

Creo que, lo que estaría bueno es que cuando hacemos este tipo de instancias, se pueda elaborar un informe primero, solicitándole al Intendente si puede venir a esa comisión o que venga a la Junta. Además, la Ley Orgánica Municipal establece que el Intendente podrá formar parte también de la discusión de los temas. O sea, acá no se usa, no se estila; pero en otras Juntas puede ir un Intendente -que ha ido-, se sienta en cualquier escaño como los que tenemos acá y se pone a discutir y a debatir igual que un edil. Capaz que son cuestiones un poco de la costumbre -lo que hablábamos hoy de las costumbres-, pero perfectamente se puede hacer y que venga. No es un llamado a sala, no va a haber ningún tipo de interpelación ni de nada; es un intercambio dentro de un tema del orden del día. Está bueno ejercitar un poquito eso; a mí me gusta ver que los Intendentes tengan ese ida y vuelta con el Plenario de la Junta departamental y, más cuando son temas de convivencia ciudadana. La propuesta -y la hago como moción- es invitar al Intendente -la estoy dictando para que se pueda entender- a la próxima sesión de la Junta Departamental, en la cual abordaremos el tema que dice el informe de la comisión. Invitarlo a sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Bien. ¿Lo invitamos a la comisión y lo invitamos a la sesión?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, no, lo invitamos a la sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La comisión también lo invita, informa que lo invitó.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Perfecto. Lo que yo estoy planteando -que es otra moción- es invitarlo a la Junta. Insisto, no es un llamado a sala y eso está previsto en la Ley Orgánica Municipal, no me acuerdo ahora -y menos a esta hora- el número de artículo, pero puede participar de los debates perfectamente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Perdón que le diga, señor edil. El Intendente puede venir en cualquier momento, presentarse y entrar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Obvio y con más razón si lo invitamos a que venga. No es un llamado a sala y eso está bueno.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Hay que poner el tema en el orden del día.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, hay que ver si viene y poner el tema en el orden del día, porque si no, no se puede abordar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tiene los mismos derechos y obligaciones que nosotros, pero no puede votar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Usted dice para la próxima sesión, señor edil?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sí, claro. Pasamos este tema para la próxima sesión e invitamos al Sr. Intendente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - A ver si queda clara la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Usted dice: pasar este tema para la próxima sesión e invitar al Intendente a participar de la misma.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Exactamente.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Capaz que los ediles que están en la Comisión de Recepción pueden explicarlo mejor, no sé cuál fue el espíritu de este informe, porque quizás está mal redactado.

En mi opinión, la Comisión de Recepción no puede nunca convocar a nadie, porque la Comisión de Recepción recepciona pedidos de la gente, instituciones o lo que sea. Sí puedo entender -quizás, por el espíritu mal redactado de acá- que la Comisión de Recepción solicite a la Junta que llame al Intendente para que la Junta lo reciba. Quizás esa era la intención. Que la comisión solicite al Intendente que vaya, es algo inédito en la historia de la Junta Departamental.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Es lo que se había votado.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Pero el Cuerpo decide en ese sentido. Porque estamos creando un precedente de que, de ahora en adelante la comisión, en vez de recibir, llama a las personas a que vengan, cuando son las personas las que tienen que pedir a la Comisión de Recepción ser escuchados. La Comisión de Recepción no da opiniones ni resuelve; simplemente recibe lo que dice el que vaya. Entonces, me parece que esto está totalmente mal y estamos creando un precedente a futuro, espantoso. Como Cuerpo Legislativo lo podemos remediar nosotros, por más que esto sea un informe de la comisión, no votarlo, no apoyarlo y remediarlo. Si la Junta entiende que al Intendente hay que llamarlo, perfecto, que lo llame; pero sería bueno escuchar a los miembros de la comisión en primer orden.

De ser así, no acompaño este proyecto, así como está.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Lo que hizo la comisión -somos dos de la comisión, también está Fungi- fue cumplir con el mandato del pleno. Quisiera que leyeran -de repente no está- la moción, la moción era que la Comisión de Recepción citara o convocara al Intendente para tener una reunión con la misma, sobre el tema de la problemática de la Plaza Libertad, esa era la moción. O sea, en la comisión, varios de los compañeros pensábamos que no era de resorte, pero -muy bien- el Edil Escudero dijo que era un mandato del pleno y, cuando es un mandato del pleno, lo cumplimos.

Eso no está mal redactado, es lo que dice la comisión. Invitamos al Intendente, lo convocamos a la Comisión de Recepción. Ahora, en la Comisión de Recepción lo escucharemos y le preguntaremos.

Preferimos que venga invitado al pleno -donde vamos a estar todos- y no a la comisión que somos cinco. O sea, es abierta, pero somos cinco.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, la discusión que se está dando en el Plenario es prácticamente la misma que tuvimos en la Comisión de Recepción. Historio brevísimamente: la Comisión de Recepción fue quien recibió a los vecinos, quien motivó una larga discusión sobre el tema y una serie de propuestas de creación de comisiones especiales que derivó, al final, en la aprobación por el Plenario de esa excepción que era que, dados los antecedentes del conocimiento de la causa que tenía la Comisión de Recepción, se le autorizara a que fuera quien entrevistara al Intendente -o a los directores que él entienda que correspondiera- sobre esa temática, porque tenía el conocimiento panorámico -podríamos decir así- del tema. Es entonces que, aparece la resolución del Plenario donde establece que la Comisión de Recepción, en forma excepcional, era la encargada de hacer las convocatorias al Intendente para hablar sobre el tema.

Si hoy aparece esta moción de que se invite al Intendente, evidentemente que creo que libera a la Comisión de Recepción de esa incomodidad -en cierta forma-, que estaría prácticamente sentando ese precedente. Por lo tanto, creo que sería lo más apropiado, porque realmente se encausa cada una de las comisiones en lo suyo y todos los ediles tenemos la palabra del Intendente, que va a ser la misma que iba a pronunciar en la comisión, pero con la facilidad de que todos podemos acceder de primera mano a la información que allí se brinde. Por lo tanto, creo que esta es la mejor y la más sensata de las resoluciones que podemos adoptar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sra. Presidente, entiendo y comparto en parte lo que se ha manifestado, pero que la Comisión de Recepción no tiene -como algún edil manifestó- una descripción de sus cometidos, más allá de que su palabra lo dice, la finalidad que tiene es recibir; pero nada dice que no pueda convocar, en este caso. De todas maneras, quizás se pudiera realizar un camino del medio. Es que es importante que el Intendente participe con este tema, porque es un tema que atañe y preocupa a toda la ciudadanía, que está en el tapete y en boca de muchos ciudadanos y de muchos medios de prensa.

Si nosotros recordamos el Artículo 14 de la Ley N° 9.515, que dice que el Intendente puede asistir a las sesiones de la Junta y tiene voz, pero no voto; lo que se puede realizar es, que en el marco de que se vaya a tratar este tema, noticiar o notificar al Intendente de este objeto y él podrá asistir o no, haciendo uso de su facultad del Artículo 14. Me parece que, de cierta manera, podría notificarse que se va a tratar este punto y que, como es un tema que atañe a la ciudadanía en general y que también involucra al Ejecutivo Comunal, se le recuerda la potestad que le otorga el Artículo 14 de la Ley N° 9.515. Buscando un camino del medio, me parece.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí, Sra. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Me puede repetir? Artículo 14...

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - De la Ley N° 9.515.

DIALOGADO.

No tanto como convocando, sino notificando al Intendente Departamental que se va a tratar el tema.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No era convocar, era invitar.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Lo que yo dije fue invitar, sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Lo que dice Gabriela es avisarle que se va a tratar el tema.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Noticiarle, notificar que se va a tratar este punto en la Junta Departamental y, al ser un tema que involucra al Ejecutivo Comunal, recordarle la facultad que le otorga el Artículo 14 de la Ley N° 9.515.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Lo que le pido al Cuerpo es que no acompañe lo de la Comisión de Recepción, para no crear un precedente negativo y nefasto; y sí se acompañe la moción de Gabriela Umpiérrez -por ejemplo-, que está solicitando lo que acaba de decir, que venga el Intendente a raíz de la problemática que está en curso. Pero no acompañemos el informe porque, para mí, trae problemas a futuro.

No son contrapuestas tampoco las mociones.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Señor edil, es válida la aclaración. Una cosa es la moción que formulan los señores ediles y otra cosa es el informe de la comisión, porque el informe nosotros lo votemos o no lo votemos, la comisión lo que está haciendo es informando al Cuerpo que ya invitó al Intendente a que comparezca, a que se presente ante la comisión. Es eso lo que dice. O sea, se vote o no se vote, la invitación ya la cursó, simplemente está informando que la comisión hizo eso. Solamente eso.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - ¿Ya se ofició?

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Ya se ofició, sí.

Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidenta, dos cosas. En realidad, si leemos el informe, no queda claro a dónde convocan al Intendente, porque no dice "a esta comisión"; dice que la Comisión de Recepción informa al Plenario que solicitó a la Presidente de la Junta convocar al Sr. Intendente y a los directores que este considere conveniente, con el fin de tratar la problemática manifestada por los vecinos de Plaza Libertad en esta comisión. Le habían manifestado lo que tratamos acá en la sesión pasada. Acá no queda claro que fue a la comisión, todos damos por entendido que sí.

Lo primero que me parece que tenemos que hacer, para luego votar la moción de los compañeros -que claramente la voy a acompañar-, es proponer incluir este punto en el orden del día de la próxima sesión -la problemática de la plaza-, para después lograr votar el informe de comisión, capaz que el anterior -Graciela me mira y no sé lo que me quiere decir- o el tema en general de la problemática de la plaza; pero hay que incluir el tema, para después oficiar al Intendente y decirle que se va a tratar e invitarlo o recordarle sus facultades para que pueda venir. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo que les quería decir es que la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez quedó en cambiar el tema de hoy para la próxima sesión. Tal vez haya que votar el informe como está -que informa- e incluir el punto -como usted bien dice- de la situación de lo que es la plaza. Capaz que es lo más prolijo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Recordemos que ese tema ya lo tratamos hace dos sesiones atrás.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que comunica que solicitó a la Sra. Presidente convocar al Sr. Intendente y a los directores que este considere conveniente, con el fin de tratar la problemática manifestada por los vecinos de la Plaza Libertad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Ahora pasamos a votar las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Estaba la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, que decía: “Pasar el tema a la próxima sesión...”; tendríamos que sacar esa primera parte -de acuerdo a lo que usted dijo- y dejar lo de invitar al Intendente a participar en la próxima sesión, para tratar el tema que dice la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, que se va a incluir. No sé cómo va a quedar en el acta, pero sería eso. No sé cómo lo vamos a poner.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Separamos la moción, primero la de pasar el tema para la próxima sesión y después...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ponemos a consideración la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de invitar al Intendente a la próxima sesión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No, primero de pasar el tema para la próxima sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pero la moción la hizo ella. No sé cómo lo vamos a poner.

DIALOGADO.

Entonces hacemos una sola moción, que sea incluir el tema “Situación de la Plaza Libertad” en el orden del día de la próxima sesión; noticiar al Intendente de que se va a tratar este tema en la Junta y, como es un tema de interés público, recordarle la facultad que le otorga el Artículo 14 de la Ley N° 9.515.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Eso que usted dijo, yo lo pasaría directamente a papel.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Serían esas dos, la de Mauro se va. ¿Están de acuerdo en que sea una sola moción?

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sí.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de las Sras. Ediles Gabriela Umpiérrez y Patricia Pelúa, de incluir el tema: “Problemática manifestada por los vecinos de la Plaza Libertad” en el orden del día de la próxima sesión, notificar al Sr. Intendente de que se va a tratar el tema y, como es un tema de interés público, recordarle la facultad que le otorga el Artículo 14 de la Ley N° 9.515.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

REFERIDO A DECLARACIÓN CIUDADANO DESTACADO DEL
DPTO. DE LAVALLEJA (19 VOTOS)

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar como Ciudadano Destacado del Departamento de Lavalleja al futbolista Sr. Andrés “Pelo” Berrueta Figueredo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3370, de fecha 13 de julio de 2016, y a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Emilia Gazzano, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Para este punto no hay votos, se necesitan diecinueve y somos dieciséis en sala.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - ¿Por qué no lo retiran?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Eso mismo.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No hay diecinueve ediles en sala. Se deja para la próxima sesión ese informe de la Comisión de Legislación y Turno.

ELEVA AL PLENARIO EL DOCUMENTO RELATIVO A TÉRMINOS Y
CONDICIONES PARA LICENCIAMIENTO DE USO E IMPLANTACIÓN
DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES
ELECTRÓNICAS Y BORRADOR DEL CONVENIO MARCO
DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y AGESIC

Se transcribe el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 17 de marzo de 2023. La Comisión de Legislación y Turno eleva al plenario, con opinión favorable, el documento relativo a los Términos y condiciones para el licenciamiento de uso e implantación del sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas y el borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Fdo.: Emilia Gazzano, Ana Laura Nis, Ernesto Cesar, Néstor Calvo”.

Se transcriben los Términos y Condiciones para el Licenciamiento de Uso e Implantación del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas y el borrador del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Junta Departamental de Lavalleja y AGESIC, los que expresan: “TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL LICENCIAMIENTO DE USO E IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS. En la ciudad de Minas, a los..... días del mes de..... del....., comparece la Junta Departamental de Lavalleja (en adelante, la “entidad”), representada en este acto por....., en calidad de....., con domicilio en José Batlle y Ordóñez 546 de esta ciudad, quién acepta los siguientes términos y

condiciones para el licenciamiento de uso e implantación del sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas: **SECCIÓN I - GENERALIDADES. PRIMERO: Antecedentes.**- 1.- En el día de la fecha, la entidad compareciente suscribió con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (en adelante AGESIC), un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, con el objetivo de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones, así como para los intereses superiores del Estado. En ese sentido, acordaron que las diversas áreas de colaboración serían objeto de acuerdos específicos complementarios. 2.- La misión de AGESIC, consiste en liderar la estrategia de implementación del Gobierno Digital del país, como base de un Estado eficiente y centrado en el ciudadano, e impulsar la Sociedad de la Información y del Conocimiento como una nueva forma de ciudadanía, promoviendo la inclusión y la apropiación a través del buen uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC). 3.- Entre sus cometidos se encuentra el aportar soluciones informáticas innovadoras para mejorar los servicios y la calidad de atención que se brinda a la sociedad; coordinar y/o participar en proyectos específicos asociados al Gobierno Digital coadyuvando en su implementación; asesorar dentro del área de su competencia en los procesos de transformación del Estado; entre otros. 4.- En este contexto, AGESIC ha generado determinados activos de gobierno electrónico, entre los que se encuentra el “Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas” (en adelante, “Sistema”), el que cumple con los parámetros, condiciones y requisitos establecidos para la validez y eficacia de las notificaciones y comunicaciones electrónicas. **SEGUNDO: Objeto.**- El objeto del presente documento consiste en establecer los términos y condiciones generales para que AGESIC otorgue el licenciamiento de uso del Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas. Asimismo, se establecen las condiciones para la ejecución del proyecto de implantación del Sistema en la entidad, así como para poner a disposición del mismo el uso de dicho Sistema a través de la Plataforma de Gobierno Electrónico (PGE). **TERCERO: Licenciamiento de uso del Sistema.**- Por el presente, AGESIC otorga sin cargo a la entidad el licenciamiento de uso no exclusivo e intransferible del Sistema, con una cantidad ilimitada de usuarios, y en las condiciones establecidas en el presente documento y en los correspondientes Anexos Técnicos que eventualmente se suscriban entre las partes responsables designadas. **SECCIÓN II - PROYECTO DE IMPLANTACIÓN. CUARTO: Alcance.**- El Proyecto implica el relevamiento funcional en las unidades organizativas de la entidad en la que se implantará el Sistema, la parametrización inicial de éste de acuerdo al alcance establecido en el relevamiento funcional, la capacitación a usuarios notificadores, administradores, personal de Mesa de Ayuda Nivel 1 y usuarios del módulo de trámite de constitución de domicilio electrónico en línea y la puesta en producción, todo lo cual será sin cargo para la entidad. Toda modificación a la parametrización inicial y/o nueva implantación posterior en la entidad, incluyendo las etapas de relevamiento, parametrización y capacitación de personal, así como la gestión y efectivización serán de responsabilidad de la entidad, conforme los lineamientos del Sistema y las previsiones indicadas en los presentes términos y condiciones y en los anexos técnicos que eventualmente se suscriban. **QUINTO: Objetivo específico.**- El objetivo específico del proyecto de implantación consiste en habilitar un nuevo canal virtual para el envío de notificaciones y comunicaciones electrónicas, cumpliendo con los requerimientos de la entidad mejorando la gestión administrativa, reduciendo plazos y costos para todos los involucrados.

SEXTO: Obligaciones específicas de las partes.- Son obligaciones específicas de ambas partes (AGESIC y la entidad): a) Proporcionar en forma oportuna, los datos y la información requerida para la ejecución del Proyecto de implantación en la entidad, ajustándose al marco normativo previsto por las Leyes N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 y N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, modificativas y concordantes. b) Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba, en relación a la ejecución de los presentes términos y condiciones. c) Establecer una metodología que provea mecanismos para efectuar el seguimiento del avance del proyecto. Son obligaciones específicas de la entidad: a) Designar, al inicio del proyecto de implantación del Sistema, un equipo de proyecto conformado por todos los roles requeridos oportunamente, a efectos de acompañar a AGESIC durante todo el proceso de implantación y formar las capacidades internas necesarias para futuras implantaciones en el organismo. b) Disponer de los recursos humanos necesarios como apoyo para la implantación, que incluya personal técnico y funcional adecuado a las características del proyecto. c) Disponer de la infraestructura y de los requerimientos técnicos necesarios para la ejecución del referido proyecto en tiempo y forma. Son obligaciones específicas de AGESIC: a) Disponer de los recursos humanos necesarios para la ejecución adecuada del presente proyecto. b) Brindar apoyo durante todo el proceso de implantación. SÉPTIMO: Capacitación.- AGESIC capacitará a los funcionarios de la entidad, que sean debidamente identificados como usuarios del Sistema y previo acuerdo por las partes. SECCIÓN III - USO DEL SISTEMA. OCTAVO: Alcance.- En la presente sección se establecen los términos y condiciones a efectos de que AGESIC ponga a disposición de la entidad el uso del Sistema a través de la PGE, así como los requerimientos necesarios que cada parte debe cumplir para su correcta utilización, según corresponda. NOVENO: Objetivos específicos.- Los objetivos específicos del uso del Sistema son los siguientes: a. Establecer los niveles de servicio y el alcance de las condiciones técnicas por las cuales AGESIC pondrá a disposición de la entidad el uso del Sistema. b. Definir las condiciones de uso del Sistema por parte de la entidad. c. Identificar las responsabilidades y roles requeridos por cada parte para la correcta utilización del Sistema. DÉCIMO: Obligaciones específicas.- Son obligaciones específicas de la entidad: a) Aceptar las condiciones de uso establecidas por AGESIC respecto del Sistema, incluyendo los mecanismos de autenticación de usuarios. b) La entidad deberá disponer de la conectividad interna necesaria para consumir el servicio a través de REDuy. c) Emplear certificados de firma electrónica avanzada emitidos por cualquier entidad certificadora homologada por la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), para la suscripción de las notificaciones. d) Ejecutar las funciones de administración de usuarios y de entidad para gestionar los accesos al Sistema y el alta, baja o modificación de los procesos entre otras tareas. e) La entidad deberá disponer de una Mesa de Ayuda de Nivel 1 y referentes internos, con el objetivo de dar soporte funcional y técnico de primer nivel a usuarios del organismo y a usuarios del Sistema (ciudadanos, empresas, etc.) que hayan tramitado ante el organismo, por ejemplo, contraseñas vencidas, usuarios mal creados, etc. f) Emplear el Sistema y los formularios que se provean por AGESIC conforme las especificaciones del primero y las estipulaciones del segundo, y realizar los controles de acreditación de identidad y representación de los firmantes de los formularios conforme las normas legales y reglamentarias vigentes. g) Emplear la mayor diligencia en el tratamiento de los datos personales recibidos asegurando la confidencialidad de los mismos, y adoptar las medidas de seguridad pertinentes, conforme lo establece las normas legales

y reglamentarias vigentes (Leyes N° 18.331, de 11 de agosto de 2008 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, y N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 de Acceso a la Información Pública, modificativas y concordantes). h) Reportar a AGESIC y al Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (CERTuy) cualquier incidente de seguridad informática derivado del uso del Sistema en forma inmediata, conforme lo establecido en el Decreto N° 451/009, de 28 de setiembre del 2009. i) Resguardar la documentación obtenida de los usuarios y proceder a su oportuna digitalización y remisión a AGESIC cuando así se solicite. j) Luego de la capacitación de AGESIC hacia la entidad, ésta deberá capacitar a sus usuarios finales en el buen uso de la herramienta. k) El Sistema debe estar integrado con Usuario.gub.uy, de manera que las credenciales de accesos estén controladas por dicho componente. l) Los administradores de la entidad podrán crear los Usuarios y asignar los Roles que correspondan. m) AGESIC no gestiona los certificados de firma. Lo mismo ocurre con los vencimientos. La entidad solicitará entonces para sus funcionarios, los diferentes certificados para que los mismos puedan firmar las comunicaciones y notificaciones electrónicas. Además, entregará los certificados a las personas que considere lo utilizarán responsablemente. n) Se debe tener instalada la versión de Java que AGESIC establezca para que el funcionario pueda firmar. o) Si la entidad utiliza algún firewall se le debe habilitar la conexión al Sistema con sus respectivos puertos, datos que proporcionará AGESIC si el citado organismo así lo solicita. Son obligaciones específicas de AGESIC: a) Otorgar a la entidad el uso del Sistema en los términos establecidos. b) Garantizar el cumplimiento de estándares internos de disponibilidad y tiempos de respuesta definidos para la aplicación, para ser utilizado por la entidad con cantidad de usuarios ilimitados, el cual deberá ser personalizado y configurado en el marco del proyecto de implantación. Los incidentes reportados a la Mesa de Ayuda de AGESIC se responderán conforme los estándares definidos por la Agencia. Si el incidente requiriera atención de terceros, AGESIC oficiará como integrador derivando y siguiendo el mismo hasta su resolución. c) Disponer de una Mesa de Ayuda de Nivel 2do, con el objetivo de dar soporte técnico. En caso de que el incidente requiriera atención de terceros, AGESIC oficiará como integrador, derivando y siguiendo el mismo hasta su resolución. d) Poner a disposición de la entidad las versiones actualizadas del Sistema y de los formularios asociados, cuando corresponda. e) Garantizar la confidencialidad de la información registrada en los servidores. f) Disponibilizar las mejoras y actualizaciones a la solución implantada para que sean instrumentadas posteriormente a su implantación, sin costos para el Organismo. SECCIÓN IV - IMPLANTACIONES FUTURAS Y/O MODIFICACIONES DE PARAMETRIZACIÓN. DÉCIMO PRIMERO: Implantaciones y/o modificaciones de parametrización dentro de la entidad.- Finalizada la etapa prevista en la Sección II “Proyecto de Implantación”, la entidad podrá realizar futuras implantaciones empleando para ello las herramientas disponibles por el Sistema. Dichas implantaciones deberán ajustarse a las disposiciones de uso reflejadas en el presente documento, a la documentación adjunta en caso de corresponder, a las restricciones establecidas por el Sistema y a la normativa vigente. AGESIC no asume responsabilidad alguna por dichas implantaciones y/o modificaciones de parametrización, siendo de exclusivo cargo de la entidad. A efectos de dar cumplimiento a lo indicado en la presente cláusula, y previo a la finalización de la mencionada etapa prevista en la Sección II, AGESIC generará las capacidades necesarias en el equipo de proyecto que se designe por la entidad a los fines expresamente previstos. SECCIÓN V - DISPOSICIONES GENERALES. DÉCIMO SEGUNDO:

Responsabilidades.- A efectos de obtener una ejecución exitosa del presente documento, la entidad se compromete a cumplir con los requerimientos técnicos y funcionales, en los términos y las condiciones establecidos en el mismo y en los eventuales Anexos Técnicos que se suscriban, los cuales se considerarán parte integrante del presente. Asimismo, la entidad deberá asignar las capacidades necesarias para cumplir con los requerimientos mencionados. DÉCIMO TERCERO: Seguimiento.- Para el efectivo cumplimiento de las actividades previstas en este documento, cada parte designará un responsable durante la etapa de implantación del Proyecto. La contraparte designada, a los efectos de la etapa de implantación, será considerada interlocutor válido hasta tanto se comunique su cambio o remoción y tendrá como cometidos: a. Asistir en la definición del cronograma y el plan de trabajo correspondiente. b. Priorizar las actividades necesarias para llevar adelante todos los aspectos establecidos en los presentes términos y condiciones. c. Indicar la asignación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del mismo. d. Evaluar el logro de los objetivos específicos previstos, disponiendo en su caso, los correctivos necesarios. e. Informar periódicamente a sus respectivas autoridades sobre el nivel de avance de ejecución del presente documento. f. Difundir y comunicar los resultados alcanzados. g. Asegurarse que se cumplan con los lineamientos del presente. h. Suscribir las Actas emitidas en el marco de los presentes términos y condiciones y los eventuales Anexos técnicos correspondientes, las cuales se considerarán parte integrante de los mismos. DÉCIMO CUARTO: No divulgación.- AGESIC y la entidad acuerdan que toda información relacionada con la otra parte, o que se generara en el marco del presente documento, no será divulgada o distribuida directa o indirectamente a ningún tercero, sin el previo consentimiento expreso y por escrito de la otra parte, conforme a lo dispuesto por la normativa vigente en la materia. Las obligaciones mencionadas, se mantendrán mientras dure el vínculo entre las partes, sin perjuicio de la información secreta, reservada o confidencial, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, de Acceso a la Información Pública, modificativas, concordantes y demás normativa vigente en la materia. DÉCIMO QUINTO: Vigencia.- Los presentes términos y condiciones entrarán en vigencia a partir de su suscripción, por el plazo de 2 (dos) años, renovándose automáticamente por iguales períodos. DÉCIMO SEXTO: Rescisión.- AGESIC y la entidad podrán rescindir unilateralmente el presente, notificando dicha circunstancia con una antelación no inferior a los 60 (sesenta) días corridos a la fecha del respectivo vencimiento, en la forma y por los medios previstos en la cláusula siguiente. Esto no afectará de modo alguno los programas o actividades que se encuentren en ejecución, debiéndose fijar en cada caso en qué fase se detendrán las mismas. Asimismo, será motivo de rescisión unilateral de pleno derecho y sin necesidad de intimación judicial, el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en este documento. DÉCIMO SÉPTIMO: Domicilios y comunicaciones entre las partes.- A todos los efectos a que diere lugar este documento, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales: para el caso de la Entidad el domicilio declarado en la comparecencia del presente, y en el caso de AGESIC en Liniers 1324, piso 4 (Torre Ejecutiva sur) de Montevideo; considerándose válida toda comunicación, notificación, intimación o similares que se practiquen mediante telegrama colacionado u otro medio fehaciente legalmente admitido. DÉCIMO OCTAVO: Otorgamiento.- En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y contenido, a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo.: por la Junta Departamental de Lavalleja

ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA Y LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO. En la ciudad de Montevideo, a los XX días del mes de XXX de XXX comparecen, por una parte, la Junta Departamental de Cerro Largo (en adelante, JDL), representada en este acto por su Presidente, Sr., y....., con domicilio en José José Batlle y Ordóñez 546, de la ciudad de Minas y por otra parte, la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (en adelante, AGESIC), representada en este acto por el Dr. Rodrigo Ferrés, Miembro Titular del Consejo Directivo Honorario de AGESIC, con domicilio en Santiago de Liniers 1324 piso 4 (Torre Ejecutiva Sur) de esta ciudad, quienes acuerdan: PRIMERO: Antecedentes. El Estado uruguayo propicia una cultura de responsabilidad, transparencia, integración y mejor aprovechamiento de sus recursos, que incluye la coordinación y cohesión de los organismos que lo constituyen, resultando de especial importancia los recursos de información, la innovación y el uso de las tecnologías. Uruguay se ha posicionado como líder en la región y referente internacional en el desarrollo del Gobierno Digital a partir de una estrategia digital reflejada actualmente en la Agenda Digital Uruguay 2025; promoviendo el desarrollo de plataformas, productos, soluciones y buenas prácticas transversales al Estado; la incorporación de Tecnologías de la Información y la generación de capacidades de gestión en los organismos públicos. Al mismo tiempo, la adopción creciente de medios digitales por parte de la ciudadanía comienza a generar una mayor interacción con el Estado a partir del uso de servicios digitales cada vez más extendidos, por lo que resulta necesario avanzar estratégicamente en el encare de desafíos tales como: - la alineación con los objetivos nacionales de gobierno, - la eficiencia y ahorro, - la calidad de los servicios públicos, y - la transparencia de la gestión pública. Para tales efectos, la Agencia se encuentra trabajando en determinadas líneas de acción que, resumidamente, son las siguientes: i) la transformación digital de los procesos y servicios a efectos de rediseñar y simplificar los procesos de gestión en el Estado y poder contar con servicios más ágiles, personalizados y proactivos; ii) el fortalecimiento de la Sociedad de la Información a efectos de disminuir las brechas digitales, mejorando las habilidades y competencias digitales de los diferentes segmentos de la población que les permitan ejercer sus derechos y obligaciones en el entorno digital; iii) el fortalecimiento del ecosistema nacional de ciberseguridad, ampliando las capacidades de monitoreo y detección de incidentes, mejorando además la prevención y las capacidades de respuesta; y iv) el desarrollo de la innovación, tecnologías emergentes y plataformas, a efectos de facilitar la transformación digital en la Administración Pública, con especial énfasis en la adopción de la ciencia de datos para la toma de decisiones. SEGUNDO: Objetivo general. En el contexto de sus respectivas competencias y en base a los antecedentes antes expuestos, la JDL y AGESIC han entendido necesario y conveniente suscribir el presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a efectos de establecer un ámbito de actuación conjunta en actividades de interés común para ambas instituciones, así como para los intereses superiores del Estado. TERCERO: Acuerdos Específicos. Las áreas de colaboración comprendidas en este Convenio serán objeto de acuerdos específicos complementarios en los que se determinarán las obligaciones que asumirá cada una de las partes al respecto. CUARTO: Obligaciones de las partes. Son obligaciones específicas de ambas partes: a) Difundir internamente el presente Convenio y los

acuerdos específicos que oportunamente se aprueben por el Comité de Seguimiento del Convenio referido en la cláusula quinta, a fin de posibilitar su efectivo desarrollo. b) Proporcionarse en forma oportuna la información y los datos requeridos durante el desarrollo del presente Convenio. c) Cumplir con las demás obligaciones que se establezcan en cada documento que se suscriba, en relación con los acuerdos específicos. QUINTO: Seguimiento. Las partes conformarán un Comité de Seguimiento del Convenio que será responsable por el cumplimiento de los objetivos acordados y la definición de los acuerdos específicos, programas y proyectos requeridos para su implementación. El mismo estará integrado por representantes que serán designados por cada parte y tendrá los siguientes cometidos: a) Priorizar y especificar los programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el marco de este Convenio. b) Asignar los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de los programas y proyectos definidos. c) Evaluar el logro de los objetivos específicos previstos en cada actividad disponiendo, en su caso, las acciones correctivas necesarias. d) Difundir y comunicar los resultados y avances de los diferentes programas y proyectos en forma oportuna a fin de posibilitar su desarrollo efectivo. El referido Comité de Seguimiento será el encargado de coordinar la implementación y ejecución del presente Convenio, y deberá velar por el cumplimiento de sus objetivos, así como proponer soluciones a las autoridades en caso de controversias. SEXTO: Publicidad. Las partes acuerdan que en toda actividad conjunta a realizarse en el marco del presente Convenio se dejará expresa constancia de ello, haciéndose mención a la participación de ambas instituciones y a los programas involucrados. SÉPTIMO: Modificaciones. Cualquier modificación a este Convenio será establecida de común acuerdo entre las partes. OCTAVO: Autonomía. Las partes acuerdan que tanto en la ejecución del presente Convenio como en la de los acuerdos específicos que se suscriban en el futuro mantendrán su autonomía y asumirán las responsabilidades consiguientes. NOVENO: Participación de Terceros. La JDL y AGESIC podrán requerir en forma conjunta la participación de terceros en la financiación, ejecución, coordinación, monitoreo o evaluación de los programas sujetos a este Convenio. DÉCIMO: Vigencia. El presente Convenio tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo, por el plazo de dos (2) años, renovándose automáticamente por plazos anuales. DECIMOPRIMERO: Rescisión. La rescisión del presente Convenio podrá ser dispuesta por las autoridades de los organismos firmantes en forma conjunta o unilateralmente. Esta rescisión no afectará de modo alguno los programas o actividades que se encuentren en ejecución. DECIMOSEGUNDO: Domicilios. Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos, los indicados como respectivamente suyos en la comparecencia. DECIMOTERCERO: Otorgamiento. En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y contenido, a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. Fdo.: Por la Junta Departamental de Lavalleja.....-Presidente. Por AGESIC Dr. Rodrigo Ferrés-Miembro Titular del Consejo Directivo Honorario”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Creo que de la Comisión de Legislación y Turno quedo yo sola. Decidimos retirar el informe sobre lo de AGESIC para hablarlo en comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - ¿Que vuelva a la Comisión de Legislación y Turno?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, por favor.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, integrante de la comisión, de que el informe de la Comisión de Legislación y Turno vuelva a la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES

SOLICITA AUTORIZACIÓN Y VIÁTICOS PARA ASISTENCIA A ENCUENTRO DE COMISIONES DE DEPORTE QUE REALIZARÁ EL CNE EN TACUAREMBÓ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa que recibió invitación del Congreso Nacional de Ediles para el encuentro de Comisiones de Deporte, a realizarse los días 22 y 23 de Abril del cte. en Tacuarembó (capital). Esta Comisión tiene intención de participar del mismo, por lo que solicita la autorización y habilitación de viáticos, por el Plenario. Fdo.: Miguel Sanz, Luis Martínez, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En realidad, nosotros hace un rato, cuando estábamos en Asuntos Entrados, pedimos que pase a la Comisión de Presupuesto.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Esto no; lo de Escuela de Gobierno pedimos que pase a la Comisión de Presupuesto.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Me entereveré con tanto nombre. Claro, fue eso. Retiro lo dicho, perdón.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Pero igual, que pase a la Comisión de Presupuesto.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Pasa a la la Comisión de Presupuesto, porque pasa de rigor.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que solicita autorización y viáticos para asistir al encuentro de Comisiones de Deporte del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 22 y 23 de abril del cte. en Tacuarembó.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 046/2023.

RESOLUCIÓN N° 046/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Deporte y Juventud de fecha 20 de marzo de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar la concurrencia de los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud al encuentro de Comisiones de Deporte organizado por el Congreso Nacional de Ediles, que se desarrollará los días 22 y 23 de abril del cte. en Tacuarembó.
- 2- Pase a la Comisión de Presupuesto para la fijación de los viáticos correspondientes.

SOLICITA AUTORIZACIÓN Y VIÁTICOS PARA VISITAR MUNICIPIOS Y
JUNTAS LOCALES DEL DEPARTAMENTO, PARA CONOCER
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, ETC.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 20 de marzo de 2023. La Comisión de Deporte y Juventud informa que tiene programado visitar durante el primer semestre del año, los Municipios de Solís de Mataojo, Batlle y Ordóñez, Mariscal, José Pedro Varela y las Juntas locales de Zapicán y Pirarajá, para conocer cronograma de actividades y necesidades deportivas y juveniles. Se solicita autorización y viático para realizar las mencionadas visitas. Fdo.: Miguel Sanz, Luis Martínez, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que solicita autorización y viáticos para visitar durante el primer semestre del año, los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal y José Pedro Varela; y las Juntas locales de Zapicán y Pirarajá.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 047/2023.

RESOLUCIÓN N° 047/2023.

VISTO: El informe de la Comisión de Deporte y Juventud de fecha 20 de marzo de 2023.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Autorizar las visitas de los señores ediles integrantes de la Comisión de Deporte y Juventud a los Municipios de Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez, Mariscal, José Pedro Varela y las Juntas Locales de Zapicán y Pirarajá, en el primer semestre del año.
- 2- Pase a la Comisión de Presupuesto para la fijación de los viáticos correspondientes.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 1:38’.

***** **

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 1:39’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 1:51’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GASTÓN ELOLA.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y FEDERICO SUÁREZ.

***** **

SRAS. EDILES DEL PARTIDO NACIONAL: REALIZACIÓN DE UNA
SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA LOCALIDAD DE ZAPICÁN CON
MOTIVO DE LA CREACIÓN DE SU MUNICIPIO, DE SER POSIBLE,
EN LA PRIMERA QUINCENA DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Para sesionar fuera del recinto se necesitan 21 votos.
SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro, para sesionar fuera del recinto se necesitan
21 votos. No lo podemos votar.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - No va a ser en la primera quincena, es claro.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Claro que no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No hay quórum suficiente para este punto. Al no haber
quórum, pasa para la próxima sesión.

***** ** *

SR. EDIL JULIO FUNGI: REGLAMENTACIÓN DEL
DECRETO 2965/2011 SOBRE RUIDOS MOLESTOS

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, dado lo avanzado de la hora, quiero
presentar una moción de que este punto sea incluido en el temario de la próxima reunión como
segundo punto a tratar.

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción
del Sr. Edil Julio Fungi, de incluir el tema: “Reglamentación del Decreto 2965/2011 sobre ruidos
molestos”, como segundo punto del orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (MARÍA NOEL PEREIRA) - No habiendo más temas para tratar, damos por
finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias, señores y señoras ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 1:52’.

**** ** * ** *

**** ** *

*